

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 7 de junio de 2006

ORDEN DEL DÍA:

Primero

PREGUNTAS

- De D. FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si el Gobierno español está en disposición de garantizar que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se contemple para la Comunidad Autónoma de Galicia el 8% de la inversión destinada a obra pública en el conjunto del Estado. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000902).
- De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para lograr un acuerdo global que contribuya a frenar los movimientos migratorios irregulares hacia el archipiélago canario. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000904).
- De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Presidente del Gobierno está dispuesto a someterse a la estrategia de dos mesas paralelas de negociación, planteada por Batasuna en el mitin celebrado en el velódromo de Anoeta en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa) el día 14 de noviembre de 2004. (Número de expediente S. 680/000925).

- De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la fecha prevista por el Gobierno para que pueda subvencionarse total o parcialmente el peaje de la autopista AP-7, entre Vila-seca y Mont-roig del Camp (Tarragona), mientras duren las retenciones en la carretera nacional N-340 con motivo de las obras para su mejora. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000916).
- De D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la forma que considera el Gobierno va a afectar al conjunto de tareas agrarias la aplicación del Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000917).
- De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas previstas por el Gobierno para ayudar a los pescadores del Cantábrico ante el inminente y necesario cierre de la pesquería de la anchoa. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000906).
- De D. JOSEP MARIA BATLLE FARRÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración que hace el Gobierno de la aplicación, durante el primer año, del Plan de Re-conversión Varietal de la fruta dulce. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000908).
- De D. PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los acuerdos alcanzados en la última reunión del Comité Mixto Hispano-Francés de frutas y hortalizas, en concreto, en relación con el ajo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000912).
- De D. JESÚS MARTÍNEZ HERRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las variaciones experimentadas por el número de solicitudes de ayudas en el marco de la Política Agraria Común (PAC) con el nuevo sistema de pago único, en relación con las de años anteriores. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000915).
- De D. DAVID ISASI GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno la elaboración de algún plan para agricultores, municipios y regiones que contrarreste los efectos negativos de la aplicación de la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar y la remolacha. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000921).
- De D. PEDRO FELICIANO SABANDO SUÁREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para garantizar la máxima seguridad de los alimentos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000910).
- De D^a ADORACIÓN QUESADA BRAVO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Ministerio de Medio Ambiente en relación con el IV Foro Mundial del Agua, celebrado en México los días 16 a 22 de marzo de 2006. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000909).
- De D. FRANCISCO BELLA GALÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la participación de las empresas españolas en el desarrollo de los compromisos para dar cumplimiento al Protocolo de Kyoto (Japón). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000913).
- De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si piensa compensar económicamente el Gobierno a las Comunidades Autónomas de la cuenca del río Ebro por la pérdida de ingresos que se producirá como consecuencia de la derogación del trasvase de dicho río. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000922).

- De D. JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la manera en que el Gobierno va a solucionar definitivamente el problema del agua en España, tal y como lo ha afirmado el Presidente del Gobierno. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000923).
- De D^a MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno mantiene que existe suficiente capacidad de acogida en los centros para inmigrantes habilitados en la Comunidad Autónoma de Canarias. (Número de expediente S. 680/000926).
- De D^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno se considera exento de cualquier responsabilidad política por la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular tras la manifestación celebrada en Madrid el 22 de enero de 2005. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000920).
- De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre si el Gobierno considera la necesidad de establecer una legislación específica sobre menores inmigrantes no acompañados. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000903).
- De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los beneficios que considera el Gobierno aportará a la articulación del sistema universitario la creación de la Conferencia Sectorial de Universidades, propuesta en la modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000914).
- De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las gestiones que piensa realizar el Gobierno ante la Santa Sede para que se cumplan las resoluciones y decretos que emiten los tribunales eclesiásticos del Vaticano en relación con los bienes que pertenecen a las parroquias de la Diócesis de Barbastro y Monzón (Huesca). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000901).
- De D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la disposición del Gobierno para apoyar las crecientes iniciativas privadas y de las Comunidades Autónomas en la promoción e introducción de diversas modalidades de energías renovables. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000905).
- De D^a MARÍA JOSÉ ELICES MARCOS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración que hace el Gobierno de las medidas puestas en marcha para promover la internacionalización de las empresas españolas después de la constitución del Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000907).
- De D. ARCADIO DÍAZ TEJERA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los instrumentos que tiene previsto impulsar el Gobierno para la lucha contra el crimen organizado. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000911)
- De D. DAMIÁN CANEDA MORALES, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas previstas por el Gobierno para reducir el alto índice de inflación producido en España durante el último mes de mayo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 680/000924).

Segundo

INTERPELACIONES

- De D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad ciudadana. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 670/000114).

- De D. JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en relación a la organización de la llegada de inmigrantes de otros puntos de España con ocasión de la campaña de fruta, con especial referencia a Lleida. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 670/000115).
- De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las políticas de promoción de la educación física y del deporte. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 491, de fecha 5 de junio de 2006). (Número de expediente S. 670/000113).

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Administraciones Públicas en relación con el Proyecto de Ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 63, de fecha 1 de junio de 2006). (Número de expediente S. 621/000063). (Número de expediente C. D. 121/000042).
- De la Comisión de Administraciones Públicas en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 64, de fecha 1 de junio de 2006). (Número de expediente S. 621/000064). (Número de expediente C. D. 121/000054).
- De la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el Proyecto de Ley de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 59, de fecha 30 de mayo de 2006). (Número de expediente S. 621/000059). (Número de expediente C. D. 121/000041).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

PREGUNTAS Página 5138

De D. FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si el Gobierno español está en disposición de garantizar que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se contemple para la Comunidad Autónoma de Galicia el 8% de la inversión destinada a obra pública en el conjunto del Estado 5138

El señor Jorquera Caselas formula su pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Jorquera Caselas. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

Página

De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para lograr un acuerdo global que contribuya a frenar los movimientos migratorios irregulares hacia el archipiélago canario 5139

El señor Mendoza Cabrera formula su pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Mendoza Cabrera. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

Página

De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Presidente del Gobierno está dispuesto a someterse a la estrategia de dos mesas paralelas de negociación, planteada por Batasuna en el mitin celebrado en el velódromo de Anoeta en Donostia-San Sebastián (Gipúzcoa) el día 14 de noviembre de 2004 5141

El señor García-Escudero Márquez formula su pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García-Escudero Márquez. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

Página

De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la fecha prevista por el Gobierno para que pueda subvencionarse total o parcialmente el peaje de la autopista AP-7, entre Vilaseca y Mont-roig del Camp (Tarragona), mientras duren las retenciones en la carretera nacional N-340 con motivo de las obras para su mejora 5145

El señor Badia i Chancho formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Badia i Chancho. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la forma que considera el Gobierno va a afectar al conjunto de tareas agrarias la aplicación del Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español 5146

El señor Companys i Sanfeliú formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Companys i Sanfeliú. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas previstas por el Gobierno para ayudar a los pescadores del Cantábrico ante el inminente y necesario cierre de la pesquería de la anchoa 5147

El señor Bravo Durán formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bravo Durán. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D. JOSEP MARIA BATLLE FARRÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración que hace el Gobierno de la aplicación, durante el primer año, del Plan de Reconversión Varietal de la fruta dulce 5149

El señor Batlle Farrán formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D. PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los acuerdos alcanzados en la última reunión del Comité Mixto Hispano-Francés de frutas y hortalizas, en concreto, en relación con el ajo 5150

El señor Rodríguez Cantero formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D. JESÚS MARTÍNEZ HERRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las variaciones experimentadas por el número de solicitudes de ayudas en el marco de la Política Agraria Común (PAC) con el nuevo sistema de pago único, en relación con las de años anteriores 5151

El señor Martínez Herrera formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D. DAVID ISASI GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno la elaboración de algún plan para agricultores, municipios y regiones que contrarreste los efectos negativos de la aplicación de la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar y la remolacha 5152

El señor Isasi García formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Isasi García. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D. PEDRO FELICIANO SABANDO SUÁREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para garantizar la máxima seguridad de los alimentos 5153

La señora Rubial Cachorro formula la pregunta. Le contesta la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez).

Página

De Dª ADORACIÓN QUESADA BRAVO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que hace el Ministerio de Medio Ambiente en relación con el IV Foro Mundial del Agua, celebrado en México los días 16 a 22 de marzo de 2006 5154

La señora Quesada Bravo formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).

Página

De D. FRANCISCO BELLA GALÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la participación de las empresas españolas en el desarrollo de los compromisos para dar cumplimiento al Protocolo de Kyoto (Japón) 5155

La señora Maestre Martín de Almagro formula la pregunta. Le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).

Página

De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si piensa compensar económicamente el Gobierno a las Comunidades Autónomas de la cuenca del río Ebro por la pérdida de ingresos que se producirá como consecuencia de la derogación del trasvase de dicho río 5156

El señor Pérez Lapazarán formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Pérez Lapazarán. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).

Página

De D. JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la manera en que el Gobierno va a solucionar definitivamente el problema del agua en España, tal y como lo ha afirmado el Presidente del Gobierno 5157

El señor Chiquillo Barber formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Chiquillo Barber. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).

Página

De Dª MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno mantiene que existe suficiente capacidad de acogida en los centros para inmigrantes habilitados en la Comunidad Autónoma de Canarias 5159

La señora Guerra Guerra formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba) En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Guerra Guerra. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

Página

De Dª MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno se considera exento de cualquier responsabilidad política por la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular tras la manifestación celebrada en Madrid el 22 de enero de 2005 5160

La señora Vindel López formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vindel López.. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

Página

De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre si el Gobierno considera la necesidad de establecer una legislación específica sobre menores inmigrantes no acompañados 5160

El señor Melchior Navarro formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Melchior Navarro. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

Página

De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los beneficios que considera el Gobierno aportará a la articulación del sistema universitario la creación de la Conferencia Sectorial de Universidades, propuesta en la modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades 5162

El señor Pezzi Cereto formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las gestiones que piensa realizar el Gobierno ante la Santa Sede para que se cumplan las resoluciones y decretos que emiten los tribunales eclesiásticos del Vaticano en relación con los bienes que pertenecen a las parroquias de la Diócesis de Barbastro y Monzón (Huesca).

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la disposición del Gobierno para apoyar las crecientes iniciativas privadas y de las Comunidades Autónomas en la promoción e introducción de diversas modalidades de energías renovables.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D^a MARÍA JOSÉ ELICES MARCOS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración que hace el Gobierno de las medidas puestas en marcha para promover la internacionalización de las empresas españolas después de la constitución del Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII).

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. ARCADIO DÍAZ TEJERA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los instrumentos que tiene previsto impulsar el Gobierno para la lucha contra el crimen organizado.

Esta pregunta ha sido retirada.

De D. DAMIÁN CANEDA MORALES, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas previstas por el Gobierno para reducir el alto índice de inflación producido en España durante el último mes de mayo.

Esta pregunta ha sido aplazada.

INTERPELACIONES **Página 5163**

Página

De D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad ciudadana **5163**

El señor Cosidó Gutiérrez realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). Vuelve a intervenir el señor Cosidó Gutiérrez. Cierra el debate el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

Página

De D. JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en relación a la organización de la llegada de inmigrantes de otros puntos de España con ocasión de la campaña de fruta, con especial referencia a Lleida **5169**

El señor Esquerda Seguéés realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). Vuelve a intervenir el señor Esquerda Seguéés. Cierra el debate el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

Página

De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las políticas de promoción de la educación física y del deporte **5174**

El señor Cuenca Cañizares realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). Vuelve a intervenir el señor Cuenca Cañizares. Cierra el debate la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS **5180**

Página

De la Comisión de Administraciones Públicas en relación con el Proyecto de Ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos **5180**

El señor Asensio Martínez, presidente de la Comisión, presenta el dictamen. El señor Ministro de Administraciones Públicas, Sevilla Segura, presenta el proyecto de ley.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor interviene el señor Peñarrubia Agius, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Consume un turno en contra el señor Arjona Santana, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces, intervienen los señores Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bosch i Mestres, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Arjona Santana, del Grupo Parlamentario Socialista, y Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular. En virtud del artículo 87, hace uso de la palabra el señor Casas i Bedós.

Intervienen nuevamente el señor Ministro de Administraciones Públicas, Sevilla Segura, y el señor Peñarrubia Agius, por el artículo 87, cerrando el debate de totalidad el señor Ministro de Administraciones Públicas, Sevilla Segura.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1 a 22. El señor Casas i Bedós anuncia la retirada de la enmienda 103, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende la enmienda número 23, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aránega Jiménez y el señor Arjona Santana defienden, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas números 101 y 102, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas 24 a 100 y 104 del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Peñarrubia Agius.

En turno de portavoces, interviene el señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 22 —salvo la 18, que soporta una transaccional—, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 4 votos a favor; 231 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 23, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 13 votos a favor, 223 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas números 24 a 100 y 104, del Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor y 114 en contra.

Se aprueban las propuestas de modificación del dictamen números de registro 62456 a 62458, por 128 votos a favor y 113 en contra.

Se aprueba el texto del dictamen por 127 votos a favor y 115 en contra.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

De la Comisión de Administraciones Públicas en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas 5193

El señor Asensio Martínez, presidente de la Comisión, presenta el dictamen. El señor Ministro de Administraciones Públicas, Sevilla Segura, presenta el proyecto de ley.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces, intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, y Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; los señores Bosch i Mestres, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, y Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba el texto del dictamen por asentimiento de la Cámara.

El señor presidente anuncia que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales este proyecto de ley.

Página

De la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el Proyecto de Ley de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos 5196

El señor Álvarez Gómez, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 1. El señor Bravo Durán defiende las enmiendas números 30 a 32, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 33 y 35 a 40, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. El señor Rodríguez Cantero defiende la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo relativo al artículo 31, apartado 7, modificado en Comisión por una enmienda in voce del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo relativo al artículo 63, apartados 1, 2 y 3, modificados por la incorporación en Comisión de la enmienda 28 de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Montalvo Garrido consume un turno en contra.

En turno de portavoces, intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Companys i Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Batlle Farrán, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Cantero, del Grupo Parlamentario Socialista, y Montalvo Garrido, del Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 1, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 5 votos a favor y 233 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 30 a 32, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 15 votos a favor, 223 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 33 y 35 a 40, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 5 votos a favor, 220 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo relativo al artículo 31, apartado 7, modificado en Comisión por una enmienda in voce del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 107 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo relativo al artículo 63, apartados 1, 2 y 3, modificados por la incorporación en Comisión de la enmienda 28 de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 108 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se aprueba una propuesta de modificación del dictamen con número de registro 62459 por unanimidad.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI EL GOBIERNO ESPAÑOL ESTÁ EN DISPOSICIÓN DE GARANTIZAR QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007 SE CONTEMPLE PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EL 8 POR CIENTO DE LA INVERSIÓN DESTINADA A OBRA PÚBLICA EN EL CONJUNTO DEL ESTADO (S. 680/000902).

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Preguntas.

Pregunta del senador Jorquera Caselas.
Tiene la palabra su señoría.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, bienvenido a esta Cámara.

En el acuerdo de conformación de un Gobierno bipartito en Galicia, suscrito por el Bloque Nacionalista Galego y el PSDG-PSOE, se demanda del Gobierno central que en las grandes infraestructuras incluidas en el PEIT la inversión en Galicia sea como mínimo el 8 por ciento de las inversiones totales previstas. Con esta posición se pretende asegurar un compromiso efectivo por parte del Gobierno del Estado, plasmado en sucesivos ejercicios presupuestarios, que sirva para corregir los déficits históricos de infraestructuras acumulados en nuestro país.

El pasado día 31, en el transcurso del debate sobre el estado de la nación, en respuesta al portavoz del BNG, Francisco Rodríguez, usted admitió textualmente que algunas de las obras de infraestructuras más relevantes para Galicia tienen un horizonte dilatado en el tiempo, y aseguró que su Gobierno —y sigo citando palabras textuales— va a hacer todos los esfuerzos necesarios para que el ritmo de ejecución de las obras sea acelerado, sea un ritmo fuerte que compense lo que ha sido históricamente una dificultad enorme para que a Galicia llegaran las grandes obras de infraestructuras de comunicación.

Señor Zapatero, esta voluntad por usted expresada exige compromisos presupuestarios sostenidos en el tiempo y plazos de ejecución concretos y precisos para que el pueblo gallego no vuelva a sentirse defraudado. ¿Está el Gobierno español en disposición de garantizar que en los presupuestos generales del Estado para 2007 se contemplará para Galicia al menos el 8 por ciento de la inversión destinada a obra pública en el conjunto del Estado?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero trasladar a su señoría que, como bien conoce, en estos momentos el Gobierno está en la fase de elaboración de los presupuestos generales del Estado para 2007. Concretamente, el pasado viernes 2 de junio fue aprobado en el Consejo de Ministros el límite de gasto de los presupuestos con el objetivo trienal de estabilidad, tal como lo exige la Ley de estabilidad presupuestaria. El techo de gasto no financiero de los presupuestos para 2007 se ha fijado en 142.925 millones de euros, un 6,7 por ciento más que en 2006, en línea con el crecimiento previsto para el PIB nominal.

Tengo que decirle, además, que en los dos años de esta legislatura el Gobierno ha mantenido un compromiso muy destacado con Galicia en materia de inversiones. En los Presupuestos Generales del Estado para 2006 el porcentaje de gasto en inversiones regionalizables dedicado a Galicia es del 7,6 por ciento. Esa cifra es claramente superior, tanto al porcentaje de población gallega en 2005 sobre el total nacional, del 6,37 por ciento, como al porcentaje que representa el PIB regional en Galicia en 2005 sobre el estatal, que asciende al 5,1 por ciento. El porcentaje de inversión en Galicia sobre el total es superior a la participación porcentual en el PIB si consideramos todo el período de 1997 a 2006; y sólo fue inferior si consideramos el período de 2000 a 2003, prácticamente la anterior legislatura.

Durante los últimos años el porcentaje de gasto en inversiones regionalizables dedicado a Galicia se ha ido incrementando notablemente. Así, el crecimiento en 2002 fue del 4,3 por ciento; en 2003 ascendió al 4,7 por ciento; en 2004 alcanzó el 5,9 por ciento; en 2005 el porcentaje se elevó al 7,1 por ciento, y en 2006, como he señalado, al 7,6 por ciento. Y la inversión per cápita supera por primera vez la media nacional en los ejercicios de 2005 y 2006. El compromiso de mi Gobierno en estos años ha sido claro, y hoy lo ratifico para el ejercicio de 2007.

Galicia es una de las comunidades que necesita una mayor inversión en infraestructuras de transporte como consecuencia de su distanciamiento geográfico y de su atraso en materia de infraestructuras; y no tenga ninguna duda de que, nuevamente, como ha sucedido en el ejercicio presupuestario de 2006, Galicia estará en la cabecera de lo que representa el porcentaje de inversiones y, lógicamente, en torno al 8 por ciento que usted acaba de referir.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, es cierto que el actual Gobierno del Estado está haciendo un mayor esfuerzo presupuestario que los anteriores ejecutivos para atender las necesidades

de Galicia. Ese esfuerzo presupuestario, como usted sabe, no es ajeno al Bloque Nacionalista Galego, que, como resultado de un proceso de negociación con el Partido Socialista, consiguió mejoras en los presupuestos del actual ejercicio que motivaron nuestro voto positivo a éstos. No obstante, la corrección de los déficit en materia de infraestructura que nuestro país padece exigen compromisos sostenidos en el tiempo, y también, señor Zapatero, que se cumplan unos compromisos, incluidas las previsiones presupuestarias, porque los presupuestos son precisamente eso, previsiones que pueden cumplirse o no.

Si hacemos un balance de anteriores ejercicios, y no me estoy refiriendo sólo a los presupuestos de su Gobierno, podemos constatar que muchas partidas no llegaron a ejecutarse, cargándose el gasto no ejecutado en el presupuesto del año siguiente; e incluso si nos referimos al ejercicio actual, la posición de Galicia por obras licitadas es muy inferior, de momento, a lo presupuestado.

Señor presidente, usted es consciente del atraso histórico de nuestro país en infraestructuras de comunicación. Un estudio reciente del ingeniero Xosé Carlos Fernández, autor del libro «El ferrocarril en Galicia», demuestra claramente que las conexiones ferroviarias de Galicia son las peores de España, tanto si tenemos en cuenta la antigüedad de los trenes, como el número de servicios diarios en relación con la población a la que se tiene que atender, así como la velocidad media de los trenes y el tiempo invertido en los distintos trayectos.

Teniendo en cuenta esta situación, señor presidente, en Galicia no se entiende, por ejemplo, cómo una obra tan importante para nuestro país como es el Eje Atlántico Ferroviario tenga hoy como horizonte de ejecución, si se mantiene el ritmo actual, el año 2011 en el tramo A Coruña-Vigo, y nunca será inferior a 2015 si consideramos el conjunto del Eje Atlántico desde Ferrol hasta Tuy; y se entiende todavía menos, señor presidente, si tenemos en cuenta que otra obra iniciada también en el año 2001, y con un itinerario similar: el AVE Córdoba-Málaga, va a finalizarse con toda seguridad el próximo ejercicio. Y no estamos comparando obras iguales, ya que la del AVE Córdoba-Málaga es mucho más compleja técnicamente y exige mucho mayor volumen de inversión. Se trata de un tren de alta velocidad, con velocidades punta de 300 kilómetros por hora, mientras que el tren del Eje Atlántico gallego, fundamental para la vertebración interna de nuestro país y la conexión con Portugal, no alcanzará velocidades superiores a los 220 kilómetros por hora.

Desde nuestro punto de vista, que ocurran estas cosas es un problema de voluntad política; voluntad política que faltó en su momento para cumplir los compromisos de su Gobierno con el sector naval y que parece que falta también para que Galicia pueda desarrollar su enorme potencial en el campo de la energía eólica.

Usted sabe, señor presidente, de la disposición del Bloque Nacionalista Galego a tener una actitud de colaboración con su Gobierno, actitud puesta de manifiesto a lo largo de esta legislatura con hechos y no solo con palabras. Pero esta disposición tiene que ser correspondida con una actitud por parte de su Gobierno de compromiso firme y

claro con las demandas suscritas por el conjunto de los agentes políticos y sociales de Galicia.

Señor Zapatero, concluyo. Confío en que usted cumpla su palabra, en que las inversiones del Estado en Galicia sean, cuando menos, el 8 por ciento de las inversiones territorializables de obra pública en el próximo ejercicio y ejercicios venideros. En cualquier caso, tenga usted en cuenta un dato: si se admite que Galicia padece un déficit histórico de infraestructuras, es lógico y justo que la inversión en Galicia sea superior a lo que representa su porcentaje del PIB sobre el conjunto del PIB estatal y sea superior también a la inversión media per cápita en el Estado español. De lo contrario no estaríamos corrigiendo los déficit, sino perpetuando las desigualdades. Por lo tanto, el Bloque Nacionalista Galego espera de usted que cumpla esos compromisos y que se materialicen también con la ejecución de lo presupuestado, con la ejecución de las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con toda brevedad, solamente para decirle que agradezco la disposición que su grupo está mostrando para colaborar con el Gobierno. Por supuesto, reconozco la contribución del Bloque Nacionalista Galego a la formación y el desarrollo del nuevo Gobierno en Galicia. Y también le tengo que expresar que compartimos el análisis de las necesidades en materia de infraestructuras en la comunidad gallega. Simplemente, daré un matiz sobre las posibilidades de ejecución de algunas infraestructuras. Al llegar al Gobierno nos encontramos con un determinado grado de ejecución de algunas infraestructuras, en este caso concreto, de la alta velocidad en el sur de España y en Galicia que eran muy distintas, y eso explicará seguramente la diferencia. En todo caso, los presupuestos para el año 2007 van a mantener ese esfuerzo de prioridad para Galicia en materia de infraestructuras de transporte y de comunicación, porque lo necesita Galicia y porque lo merecen los gallegos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ MENDOZA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO PARA LOGRAR UN ACUERDO GLOBAL QUE CONTRIBUYA A FRENAR LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS IRREGULARES HACIA EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (S. 680/000904).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Mendoza Cabrera.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, tras las gestiones realizadas en el seno de la Unión Europea y con los países del África subsahariana, le pregunto: ¿qué medidas pretende impulsar su Gobierno para frenar los movimientos migratorios irregulares hacia el archipiélago canario?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mendoza, muchas gracias por su pregunta. Como hemos venido explicando en las últimas semanas, el Gobierno ha desplegado un conjunto de iniciativas políticas al máximo nivel para buscar la cooperación plena de la Unión Europea, de las comunidades autónomas y, por supuesto, de las entidades no gubernamentales, de los sindicatos, de los empresarios y de los países donde se sitúa el origen de los movimientos migratorios, cuestión que, como todos conocemos muy bien, adquiere una relevancia singular.

Recordaré algunas de las actuaciones, las prioritarias, que en estos momentos hemos puesto en marcha para frenar, ordenar y controlar el proceso de presión migratoria irregular. En los próximos días está previsto que empiece a funcionar el dispositivo de emergencia de la Agencia Europea de Fronteras, Frontex, en Canarias, con la colaboración de medios aéreos y marítimos de nueve países de la Unión, que reforzará el control de las aguas que atraviesan las embarcaciones irregulares. Se trata —conviene que la Cámara lo conozca— del primer equipo de reacción rápida europea que se constituye y actúa en este terreno, por tanto, en el ámbito de la Unión.

En segundo lugar, se ha desplegado la acción diplomática en el África occidental, aprobada por el Consejo de Ministros de 19 de mayo, y que venía siendo preparada desde hacía un año. Ello se ha concretado en la visita del secretario de Estado de Asuntos Exteriores a diversos países para exponer a sus autoridades la visión española del problema migratorio, y solicitar e incentivar su cooperación para resolver la grave situación creada en las islas Canarias. Sierra Leona, Camerún, Guinea-Bissau, Senegal, Gambia, Liberia y Mauritania han sido las escalas de estas giras por África occidental, que han servido para presentar el conjunto de medidas incluidas en el Plan África y para proponer nuevos acuerdos migratorios, acuerdos en los que, además de la readmisión, se contemple la posibilidad de contribuir a la formación en materia judicial y policial, incrementar la cooperación al desarrollo, y el establecimiento de mecanismos legales para regular los flujos migratorios. Estas actuaciones van a permitir también tener una presencia oficial continua en muchos de los países de origen de la inmigración irregular: Gambia, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Guinea Conakry, Mali y Níger, lo que debe facilitar la interlocución con las autoridades de estos países.

En tercer lugar, se está preparando intensamente la Conferencia Euroafricana sobre Migración y Desarrollo,

que se celebrará en Rabat los próximos días 10 y 11 de julio. A esta conferencia, como sabe, están invitados todos los países europeos, los países del Magreb y los países de África occidental y central que tienen un especial interés.

En definitiva, se está haciendo el máximo esfuerzo político y diplomático en el ámbito de la Unión Europea, y desde aquí quiero subrayar y agradecer la colaboración de la Unión Europea y de la Comisión en este ámbito, el máximo esfuerzo político y diplomático, de manera singular, con los países del África subsahariana, para el control y la regulación de la inmigración irregular. Los objetivos son una gestión ordenada de los flujos migratorios, y aumentar las sinergias positivas entre migración y desarrollo, conscientes, como somos todos, de que esa presión migratoria se produce como consecuencia de la pobreza, de la miseria, de la desesperación. Además, le tengo que anunciar que la próxima semana el Consejo Europeo abordará una vez más el tratamiento de la inmigración.

No quiero terminar sin recordar que la ayuda oficial al desarrollo total de España en África subsahariana desde que estamos en el Gobierno ha pasado de 123 millones de euros en 2003 a 450 millones a finales del 2005, incluido un considerable esfuerzo de condonación de deuda. Y reitero hoy el agradecimiento a la sociedad canaria, a los empleados públicos que están trabajando ante la fuerte presión migratoria, al Gobierno de Canarias, por supuesto, y a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas de Canarias, la inmensa mayoría, que están demostrando con su actitud dar un ejemplo de convivencia, de solidaridad y de comprensión ante un fenómeno frente al que el Gobierno seguirá haciendo todo el esfuerzo posible para que tenga un control razonable.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que reconocer que nunca como ahora se ha desplegado una acción diplomática en el seno de la Unión Europea... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

Continúe, señoría.

El señor MENDOZA CABRERA: Repito que nunca como ahora se ha desplegado una acción en el seno de la Unión Europea en relación con el movimiento migratorio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y los que somos testigos a diario podemos decirlo porque lo vivimos. *(Rumores.)*

Segundo. Nunca como ahora se ha desplegado una acción diplomática en el África subsahariana. Se lo dije a su ministro de Asuntos Exteriores... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, señoría.

Ruego que dejen hablar al senador Mendoza. Silencio, por favor.

Continúe, señoría.

El señor MENDOZA CABRERA: Decía que se lo dije a su ministro de Asuntos Exteriores y se lo repito a usted. Pero quizá no se ha hecho con la agilidad que se preveía en función de los acontecimientos. Es decir, cuando se comenzaron a sellar el paso por el Estrecho y las ciudades de Ceuta y Melilla, se preveía que la ruta no iba a ser terrestre, sino marítima; por tanto, se debieron agilizar esas presiones en el seno de la Unión Europea y ese despliegue diplomático en el África subsahariana.

En cualquier caso, señor presidente, hay un tema que le quiero plantear que nos preocupa seriamente, porque la derivación de los mayores irregulares o el retorno de los mayores irregulares son medidas que están contempladas, pero hay una que no se ha contemplado. Se trata de que a los menores los tiene que asumir la comunidad, y su número, en relación con los medios de que disponemos, nos lleva a estar totalmente desbordados y a no conseguir el objetivo pretendido para esos menores, que es su integración social. Merecería que se volviera a estudiar este problema por los ministerios competentes, porque está llegando a situaciones realmente difíciles de abordar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por sus palabras, señor Mendoza. Simplemente quiero decirle que, como toda la ciudadanía es perfectamente consciente, todos los esfuerzos que en esta materia haga el Gobierno, todos los esfuerzos que consigamos que haga la Unión Europea, todos los esfuerzos políticos ante los países de origen de la inmigración, en este caso del África subsahariana, serán esfuerzos que nunca cubran todas las necesidades, ante millones y millones de personas que están en una situación tan dramática y lamentable. Por tanto, repito que le agradezco sus palabras y su actitud de colaboración. Le agradezco mucho que haya optado por eludir la fácil pendiente de la demagogia ante este tema, lo que es una señal de responsabilidad política y de compromiso serio con la ciudadanía. Se lo agradezco.

Añadiré que somos plenamente conscientes del problema que tenemos planteado con los menores; es más, para el Gobierno quizá sea el problema más sensible y más difícil. Los ministerios a los que usted ha hecho referencia están trabajando bajo la coordinación de la vicepresidenta del Gobierno, para aportar nuevas soluciones, por supuesto en colaboración con el Gobierno de la Comunidad de Canarias. Porque está en juego lo más esencial de los derechos humanos, está en juego la responsabilidad de los poderes públicos de un Estado democrático, que ha de garantizarlos, y mucho más a los menores. Así pues le puedo asegurar que habrá nuevas iniciativas y que, por supuesto,

estamos contemplando diversas opciones para dar una respuesta satisfactoria a este problema. Una vez más le agradezco la sensibilidad que ha demostrado al hablar de los inmigrantes menores que llegan a Canarias.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE DON PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESTÁ DISPUESTO A SOMETERSE A LA ESTRATEGIA DE DOS MESAS PARALELAS DE NEGOCIACIÓN, PLANTEADA POR BATASUNA EN EL MITIN CELEBRADO EN EL VELÓDROMO DE ANOETA, EN DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA) EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2004 (S. 680/000925).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García-Escudero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. ¿Está dispuesto el presidente del Gobierno a someterse a la estrategia de dos mesas paralelas de negociación, planteadas por ETA-Batasuna en el mitin celebrado en Anoeta en noviembre del año 2004?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Las dos únicas mesas conocidas y que constan en la historia de reuniones entre el Gobierno democrático de España y representantes de Batasuna o de ETA son las que se celebraron, en el caso de Batasuna, en diciembre de 1998, en Burgos, y en el caso de ETA, en Suiza, en mayo de 1999. Esas son las dos únicas mesas que constan. El Gobierno era del Partido Popular; lo presidía José María Aznar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Añadiré que el Gobierno de la nación tiene ante sí un proceso de paz, con la mejor oportunidad que ha tenido este país desde hace más de treinta años: tres años sin un crimen, y un alto el fuego permanente que nunca se había producido. Y el Gobierno va a aprovechar esta oportunidad, porque lo merecen los españoles, muy especialmente los vascos; y la va a aprovechar trabajando como trabaja un Gobierno democrático: desde la legalidad, por la legalidad y para la legalidad, para mantener... (*Aplausos y protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Como decía, para mantener y extender plenamente los valores democráticos plenamente a todos los ámbitos de convivencia de nuestro país. Es verdad que otros gobiernos lo intentaron. Es verdad que otros gobiernos tuvieron el apoyo de todo el mundo. Es verdad que no lo consiguieron; y todos lo lamentamos. Y es verdad que este Gobierno tiene derecho a intentarlo y a tener el apoyo de todo el mundo, si es que todo el mundo piensa en el país, en la paz, y no en otros intereses.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos y rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les ruego silencio.

Tiene la palabra el señor García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, yo no voy a hablar hoy aquí de lo que hicieron los anteriores gobiernos buscando el final del terrorismo. (*Rumores.*) Ahora bien, le voy a precisar dos cosas nada más. Antes del Gobierno del Partido Popular hubo un Gobierno del Partido Socialista durante catorce años. En el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Aznar, todas las actuaciones buscando el final del terrorismo lo fueron dentro de los límites del Estado de Derecho y de la legalidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Yo no quiero entrar en el juego de las hemerotecas... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: ... porque en este tema yo no tengo ningún pasado del que avergonzarme; y no estoy muy seguro de si ustedes pueden decir lo mismo. (*Aplausos y rumores.*)

Usted ayer en el Congreso de los Diputados siguió intentando disfrazar sus engaños con palabras vacías, con retruécanos sobre la mal llamada paz y la negociación política con los terroristas; siguió jugando con los conceptos, intentando engañar; siguió diciendo una cosa y la contraria, intentando contentar a todo el mundo: a los demócratas y a los terroristas. Nos volvió a decir que su camino lleva a la paz, cuando la realidad es que es puro entreguismo.

Yo se lo dije aquí hace unos meses: señor Zapatero, no se puede intentar contentar a todo el mundo durante todo el tiempo. Es imposible.

En los últimos días usted ha dicho muchas cosas sobre este tema. Primero dijo: Primero será la paz; después la política. A continuación dijo también: La paz está separada de la política. Luego dijo: Lo importante son los hechos, no las palabras. Y hace muy pocos días dijo: Yo no conocía el anuncio de Patxi López de sentarse a negociar con Batasuna. (*Rumores.*) ¿A quién quiere tomar el pelo, señor Zapatero? ¿A quién se le quiere tomar? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.*)

¿Toma usted por tontos a más de 40 millones de españoles? ¿Qué valen para usted las palabras, cuando les quita importancia cuando le interesa? ¿Es que las palabras de un presidente del Gobierno no son un hecho político de los más relevante? Y si al final para usted lo único que cuenta son los hechos, ¿es que el fin justifica los medios?

Su lista de engaños y de engañados está engordando con el tiempo: el señor Maragall, el Partido Socialista de Cataluña, Esquerra Republicana de Catalunya, mi partido, el Partido Popular, las víctimas del terrorismo... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: ¿Quién va a ser el siguiente, señor Zapatero? Que se vaya preparando el PNV, que ya se lo está diciendo el señor Maragall. Y a mí me dijo usted hace meses aquí, en este hemiciclo: No hay ninguna negociación con ETA-Batasuna; y llevaban hablando desde el año 1999. No hay ningún pacto; y lo tenían pactado casi todo. No habrá negociación política; y la acaba de anunciar. No se pagará ningún precio político a ETA, y usted acaba de hacer a la ilegal Batasuna su interlocutor político. Y Batasuna con eso —lo ha dicho ayer el señor Otegi— ya se siente legalizada.

Y todo esto siempre lo disfraza con palabras vacías. La negociación incluyente, destinada a ampliar el consenso político, anunciada por Patxi López, no es un diálogo político, sino un encuentro en el que se les va a instar a que puedan mantener un diálogo político. Señor Zapatero, si no va a haber diálogo, ¿para qué diablos se van a sentar? ¿Para hacer un reconocimiento oftalmológico, como dice el señor Blanco? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Es tan difícil exigirle a Otegui que antes de sentarse en cualquier reunión tiene que condenar el terrorismo, tiene que lamentar los casi 1.000 asesinatos de ETA, tiene que pedir perdón a las víctimas y tiene que exigirle a ETA que abandone las armas sin condiciones? ¿Es tan difícil? Y para eso hay que mirarle a los ojos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Y qué entiende usted por lealtad, señor Zapatero?

Usted también ha dicho que en este proceso necesitan al Partido Popular. ¿Para qué, señor Zapatero? ¿Para decirle sí señor, sí a todo, sí a ciegas, sin la más mínima información, tal y como usted se había comprometido? Usted ha sido desleal con el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, y ahora que es usted el que está en el Gobierno, pasa olímpicamente del pacto antiterrorista, de la ley de partidos, de las sentencias del Tribunal Supremo sobre Batasuna. Su partido ha sido capaz de estar en contacto con Batasuna mientras usted promovía y alentaba la firma del pacto antiterrorista. Su partido continuaba hablando con Batasuna mientras usted votaba la Ley de partidos que ilegalizaba a Batasuna. Su partido seguía hablando con Batasuna mientras el Tribunal Supremo sentenciaba que Batasuna es una organización terrorista.

El señor Rajoy y el Partido Popular nos enteramos por los medios de comunicación de que usted anuncia en un mitin el comienzo de la negociación. ¡Eso es lealtad, señor

Zapatero! Para usted Batasuna y Otegui son bastante más importantes que el Partido Popular, que el señor Rajoy, que las víctimas del terrorismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, a continuación, igual que hizo ayer, vuelven las maniobras de distracción. Nadie va a cuestionar la mejor oportunidad para la paz. ¡Hay que tener cuajo, señor Zapatero! Le reprocha a Rajoy por no avisarle antes de retirarle su apoyo. ¡Hay que tener cuajo, señor Zapatero! Se escuda en una parte de las víctimas haciendo caso omiso de la opinión del resto, que son la mayoría. ¡Hay que tener mucho cuajo, señor Zapatero!

Señor Zapatero, cada vez es más evidente lo que yo le dije aquí hace unos meses. ETA le está marcando el calendario, le está marcando los pasos que hay que dar, le está marcando los tiempos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ETA se quiere sentar a negociar sin abandonar las armas. Por eso, ya no vale aquello de que lo primero es la paz y después la política.

Empezó usted claudicando en el lenguaje, y ahora parece que está claudicando también en el proceso, y el proceso es muy claro: la fiscalía presionando a los jueces y actuando como auténticos abogados defensores de los cómplices de ETA. Usted, presionando a un juez, anunciaba la negociación el día antes... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor.

El señor PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: ... de que anunciara su veredicto.

Usted ha legalizado de hecho a Batasuna, deslegalizando de hecho la ley, desarmando de hecho al Estado de Derecho. Sí, señor Zapatero, sí. Lo suyo es una huida hacia adelante. A usted no le importa prescindir del apoyo del Partido Popular cuando le interesa. No le importa incluso ir en contra de su propia palabra y de la ley. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio por favor.

El señor PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: En los dos años y medio que llevamos de legislatura usted ha hecho saltar por los aires el pacto constitucional, el pacto autonómico, el pacto antiterrorista. Desde la llegada de la democracia no se conoce una legislatura tan destructiva como esta. Le repito hoy lo que le dije aquí hace unos meses, lo que le dijo ayer el señor Rajoy: los españoles no se merecen un presidente del Gobierno que los engañe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Lo que España necesita es un presidente de Gobierno que empiece por respetarse a sí mismo.

Señor Rodríguez Zapatero, ETA estaba derrotada hace dos años. Hoy está cantando victoria, y usted todavía lo puede impedir. Usted todavía está a tiempo para rectificar.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Aunque parezca mentira, señor García-Escudero, en algunas estoy de acuerdo con usted. Se trata incluso de que este debate sirva para algo, a pesar de mantener posiciones tan distintas.

Estoy de acuerdo en eso de que España no se merece un Gobierno que le mienta. (*La señora Vindel López y otros señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: Que le mienta, no; que le engañe.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Están también de acuerdo la mayoría de los españoles, por eso votaron el 14 de marzo de 2004 como lo hicieron. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Segundo aspecto sobre el que estoy de acuerdo. Es posible que en esta legislatura se produzca algún efecto —usted ha dicho destructivo, pero es una exageración— muy perjudicial para alguna fuerza política. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: No se trata de eso.*) Deberían pensar para qué fuerza política va a ser, con la actitud que están teniendo en este tema de Estado ante los ciudadanos. Mi impresión y mi pronóstico es que lo va a ser para el Partido Popular, señor García-Escudero. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora Fernández-Delgado y Cerdá: No se trata de eso.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, no resulta una actitud insólita, cuando no hipócrita decir: dígame usted al señor Otegi antes de que se siente que pida perdón por los mil muertos, etcétera? ¿Por qué no lo hicieron cuando se reunieron ustedes en el año 1998? ¿Cómo pueden dar ahora ninguna lección de ningún tipo si ustedes no exigieron nada y fueron a la reunión y a dialogar? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Creo que debería meditar, señor García-Escudero, antes de hacer alguna afirmación, no ya las que ha hecho sobre mí, porque después de oír hace un año en el Congreso que traicionaba a los muertos y después de haber oído hace cuarenta y ocho horas que nuestro proyecto es el

proyecto de ETA, ya nada me resulta extraño de oír. (*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nada: Sé que no tienen límites en decir cosas y en descalificar. No la tienen, pero esa es su responsabilidad ante los ciudadanos.

Lo que sí me resulta grave, y por eso le pido que medite lo que ha dicho, cuando lo lea en el acta, es lo que ha dicho sobre los fiscales de este país. (*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Ha dicho que actúan como abogados de los cómplices de ETA (*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) jueces y fiscales que cumplen con el respeto a la legalidad. (*Fuertes protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, pido silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Aparte de una acusación gravísima, si usted reflexiona durante un minuto, si es posible verá que es una falta de respeto al funcionamiento del Estado de Derecho por parte de las fuerzas políticas absolutamente inconcebible y negativo para el buen funcionamiento de las instituciones democráticas, señor presidente. Eso es lo que pienso. (*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le diré además, señor García-Escudero, que usted me ha hablado de lealtad. Ha dicho dos cosas. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Promesas!*)

Respecto a la primera, admito que sea un error. En ningún momento he dicho que yo no sabía que el señor don Patxi López iba a tener... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No, por favor. Quiero que conste en acta para acreditar..., y fíjese, le admito, no que haya faltado a la verdad sino que sea un error. Lo entiendo, porque en el debate..., y en lo que se lee en los periódicos... Yo nunca lo he dicho. Admítamelo, nunca lo he dicho.

En segundo lugar, usted ha dicho que los españoles, durante el mes de junio, se enteraron —y que eso es un acto de deslealtad— de mi intención de comunicar al país la voluntad —porque creo que hay razones fundadas— de abordar el fin de la violencia en un diálogo con ETA. No tiene por qué tener toda la información. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular pronuncian palabras que no se perciben.*) Simplemente le digo, señor García-Escudero, para que usted reflexione sobre ello antes de hacer nuevamente esa afirmación en público, que eso no es cierto. Simplemente le digo eso, que yo me he comportado con lealtad... (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Sí, sí!—Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ... con lealtad cada minuto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Con lealtad cada minuto, pero puede usted comprender que en el ámbito de otras responsabilidades, de otras decisiones o de otras situaciones, a mí me excede. Y esa lealtad, señor García-Escudero, está muy acreditada en mi trayectoria política al frente del Partido Socialista Obrero Español. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Sí, sí!—Risas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ¡Pero si es inútil luchar contra los hechos y contra el muro de la verdad! (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es inútil, señorías, porque ejercí cuatro años la oposición democrática al Gobierno del Partido Popular, ofrecí y firmé un pacto... (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡Negociado!*) ... de apoyo a la política antiterrorista. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, pido silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Solo se puede intentar olvidar la verdad silenciándola y no queriendo oír las palabras que estoy transmitiendo a sus señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso, señor presidente, le diré que en esos cuatro años di mi apoyo permanente al Gobierno en la lucha antiterrorista, a todas las leyes, a todas las iniciativas (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular: Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Anda, anda!*) Nunca me quejé de nada. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no, no!*), y cada vez que se producía un hecho, allí estaba la voz... (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: De su amo.*), el apoyo, el calor, la comprensión del Partido Socialista y de quien lo dirigía para el Gobierno del Partido Popular en momentos difíciles y duros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nunca lo hice para que me lo reconocieran ustedes, lo hice porque era mi obligación con España, con el país y con la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y añadiré ahora: pienso que su obligación —su obligación (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¿Y la tuya?*)— con la democracia, con España y con la esperanza del fin de la violencia es entenderse con el Gobierno, apoyar al Gobierno, confiar en el Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Eso es confiar en las fuerzas políticas democráticas que representamos a millones de españoles, que nos han permitido durante 30 años soportar juntos el ataque del terror y que nos van a permitir mantener la mayor esperanza para ver el fin de la violencia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, podrán seguir con las descalificaciones, podrán seguir con la idea del entreguismo o con la idea del chantaje (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), yo seguiré en la misma idea de responsabilidad con el Gobierno, con la democracia y con España, pidiéndoles que vuelvan al diálogo, pidiéndoles que vuelvan a la razón, al consenso y a contribuir —que pueden hacerlo y mucho, como lo han hecho ustedes durante 30 años— a que podamos ver el fin de la violencia, la paz, la concordia y un País Vasco como todos deseamos.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos.— Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, es bastante difícil que nos respetemos entre nosotros. Pido cuando menos respeto a la institución.

— DE DON LLUÍS BADIA I CHANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA QUE PUEDA SUBVENCIONARSE TOTAL O PARCIALMENTE EL PEAJE DE LA AUTOPISTA AP-7, ENTRE VILA-SECA Y MONT-ROIG DEL CAMP (TARRAGONA), MIENTRAS DUREN LAS RETENCIONES EN LA CARRETERA NACIONAL N-340 CON MOTIVO DE LAS OBRAS PARA SU MEJORA (S. 680/000916).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Badia. Tiene la palabra su señoría.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenos días. El pasado 22 de mayo, la Comisión de Fomento y Vivienda del Senado aprobó por unanimidad una moción de síntesis —digamos— que recogía las propuestas de Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a subvencionar total o parcialmente el peaje de los usuarios de la autopista AP-7 entre Vila-seca y Mont-roig del Camp, de acuerdo con la legislación vigente y previo a los informes preceptivos, durante las obras de la carretera nacional N-340 en ese tramo.

Señora ministra, ante la urgencia del tema, me gustaría saber cuáles son las actuaciones que el Gobierno ha emprendido al respecto.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría me pregunta usted por un acuerdo adoptado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el 22 de mayo de 2006; es decir, a día de hoy, entre la fecha del acuerdo y la presentación de su pregunta sólo han pasado 16 días, y 10 si incluimos el sábado y el domingo. Es más, señoría, todavía no ha tenido entrada oficialmente en el Ministerio de Fomento el texto del acuerdo, por tanto, como podrá deducir, es prematuro dar una respuesta a su pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, reconozco que es prematuro hablar de este tema, pero coincidirá conmigo en que estamos ante una situación gravísima, con antecedentes bien claros, y por ello me gustaría saber si el Gobierno está por la labor de solucionarlo, como así espero.

Entiendo que la situación que se produce en esta zona, con antecedentes a lo largo del presente año en Semana Santa o en los largos puentes de fines de semana, ha sido catastrófica y líder en España en cuanto a colas y caos circulatorio; de ahí nuestra urgencia. Lo decimos con toda nuestra buena fe y con nuestra mejor intención, porque en los próximos días, semanas y meses tendrá lugar la operación del paso del estrecho; la puesta en marcha, con todas sus consecuencias, de Port Aventura; el volumen de la población turística; el incremento de la actividad portuaria y, evidentemente, el potencial del polígono petroquímico existente en esa zona, que, como es lógico, agravarán la situación. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Por tanto, señora ministra, no es un problema de tiempo sino de compromisos. Si, como usted nos ha dicho, las actuaciones del Gobierno se pondrán en marcha dentro de 15 días, el tema estará solucionado, y de acuerdo con los grupos parlamentarios de la Cámara.

Por otra parte, es algo que cuenta con la unanimidad del territorio: entidades económicas, entidades sociales o entidades políticas de la zona desean urgentemente una solución; por ello, señora ministra, no puedo aceptar que sea una cuestión de tiempo y que el ministerio no conozca la situación de esta zona; en cualquier caso, espero y deseo que se pueda alcanzar un acuerdo, independientemente de la premura de la pregunta y de la moción.

Estamos hablando de solucionar un problema, de prevenir una grave situación e, independientemente de los plazos previstos, debemos actuar con todas las consecuencias. Creo que los ciudadanos lo agradecerán, y —repito— es una propuesta positiva que en ningún caso quiere poner en un brete al ministerio sino buscar soluciones a una situación muy problemática que este verano será muy preocupante para todos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

El ministerio llevará a cabo todas las actuaciones preventivas y de las que estamos hablando. El acuerdo dice que se tomen decisiones una vez que se hayan realizado los estudios necesarios. Habrá que empezar, pues, por los estudios, y cuando conozcamos sus conclusiones, tendremos que tomar las decisiones pertinentes.

Mientras tanto, saben ustedes que estamos llevando a cabo dos actuaciones en la zona: el desdoblamiento de la autovía es la primera. Ya hemos adjudicado la obra, se ha señalado el plazo de finalización, y el grado de ejecución es del 44 por ciento, tanto en la variante de Vila-seca-Cambrils como en la de Cambrils-Mont-roig del Camp. En segundo lugar, ya saben que hemos tomado medidas para que la obra de desdoblamiento y la conversión en autovía de la M-340 ocasionen los mínimos perjuicios a los usuarios de la zona.

Si me permite que lo resuma, estamos realizando tres actuaciones en la misma zona: una, el desdoblamiento; otra, todo lo que pueda aliviar el tráfico durante las obras de desdoblamiento; y sobra los estudios previos para aplicar el acuerdo.

Muchas gracias.

— DE DON RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA FORMA QUE CONSIDERA EL GOBIERNO QUE VA A AFECTAR AL CONJUNTO DE TAREAS AGRARIAS LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 551/2006, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULAN LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA EN TERRITORIO ESPAÑOL (S. 680/000917).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Pregunta del senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, un medio de comunicación de mi circunscripción publicó un titular hace unos días que decía

que Tráfico podría sancionar a partir de junio a los agricultores que transportasen fitosanitarios. La nueva normativa obliga a poseer carné de conductor de materias peligrosas, que es lo que decía el titular. De hecho, las normativas al respecto ya existían; de lo que se trata en el real decreto de que hablamos es de aumentar la seguridad, en lo que estamos todos de acuerdo. De modo que nos parece bien el texto de dicho real decreto, ya que en el artículo 2 excluye expresamente a los tractores forestales y agrícolas y a toda su maquinaria móvil como vehículos para el transporte de materias peligrosas, porque esta observación recoge lo que es la realidad.

Lo que no es lógico, sin embargo, es que el anexo I del real decreto deje sin efecto lo que dice el artículo 2, puesto que considera a los tractores agrícolas como vehículos, y, por tanto, cuando circulen por vías públicas, necesitarán cumplir los mismos requisitos que los demás vehículos de que habla la norma. O sea que se les puede excluir como medio de transporte de materias peligrosas no en función del grado de concentración del producto químico que transporten, sino por el solo hecho de circular por una vía urbana o interurbana. Así, si van por un camino, no pasa nada; pero si atraviesan la carretera, se los puede sancionar.

Esto es lo que se desprende de las informaciones que se han publicado, y me gustaría que usted dejase clara la interpretación del real decreto, para tranquilizar al sector sobre este particular. Si no pudiera ser, le pediría, señora ministra, que modificaran el anexo I, punto cuarto, que dice que los tractores agrícolas, cuando circulan por una vía urbana, tendrán las mismas obligaciones que los transportes especiales. Sería grave, señora ministra, que no se considerase transporte de mercancía peligrosa a un tractor que va de una parcela a otra con su sulfatadora homologada.

Espero que todo esto no sea sino un malentendido y podamos devolver al sector la tranquilidad que no debería haber perdido nunca.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Señoría, empiezo por el final: no hay normativa nueva que afecte al transporte de mercancías peligrosas en relación con las actividades agrícolas. Como he tenido ocasión de decirle hace unos minutos, el anexo I del Real Decreto 551/2006, actualmente vigente, reproduce en los apartados tres y cuatro lo que decía la norma de 1998. De manera que, o bien el que ha escrito el artículo periodístico no entendía del asunto, o bien era demasiado joven en 1998 y ha creído que ha habido novedades, o bien se ha equivocado. Lo que a mí me parece sorprendente es que esto pueda preocupar al sector. Si quiere, puedo explicarle el origen de todo esto.

En 1998 se dictó un real decreto por el que se regulaba el transporte de las mercancías peligrosas con la finalidad de adaptarse a la normativa comunitaria. Existe lo que se

denomina el ADR, que es una autorización que se exige para el transporte internacional de mercancías. Ese real decreto, relativo al transporte de mercancías peligrosas en el ámbito internacional, introdujo determinadas modificaciones y una regulación específica para el transporte interno. Por lo tanto, el real decreto de 1998 adaptó la normativa comunitaria e introdujo una legislación específica para el transporte interno. Este real decreto fue debatido y aprobado por las comunidades autónomas y los ministerios —señoría, estoy hablando de 1998—, y en ese momento se consideró conveniente —entro ahora en lo que afecta desde 1998 a las mercancías peligrosas—, por motivos de seguridad preventiva, dar un tratamiento similar a los tractores que lleven cisternas —lo digo porque se ha citado a los tractores que lleven un depósito, a los que no afecta absolutamente en nada ni el de 2006 ni el de 1998—. Señoría, la exigencia del real decreto de 1998 afecta exclusivamente al transporte de mercancías peligrosas en unas determinadas cantidades y a través de cisternas. En consecuencia, no es aplicable el ADR, el certificado adicional que según el autor del artículo se va a exigir al sector agrícola cuando se transporten mercancías peligrosas, pues tan solo es aplicable al transporte internacional. La normativa interna desde 1998 es la misma, y cuando un tractor lleve una cisterna con mercancías peligrosas cuyo volumen sea el que está establecido en las normas generales, estas le será de aplicación. Por tanto, tampoco les es aplicable lo relativo a la formación del ayudante que tienen que llevar determinados transportistas, que no es el caso de los tractores con mercancías peligrosas.

Señoría, siento que se haya producido una disfunción o alteración en esta materia, pues desde 1998 no hay ningún cambio de normativa en el asunto que usted me plantea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muy brevemente, señora ministra, no sé si me voy más o menos preocupado que antes porque, en efecto, entiendo lo que usted me dice en cuanto a que no se ha modificado la normativa. Eso quiere decir que seguramente no se ha aplicado durante esos años, pero una máquina o cuba de sulfatar, con un producto químico, con un herbicida detrás, por lo que usted ha indicado, tendría que tener algún tratamiento especial, y lo tiene. Por lo tanto, tendremos que ver cómo afecta eso y si tendrán que realizar esos cursos de formación, que al parecer las autoescuelas ya han fijado en 350 euros. (*La señora ministra de Fomento, Álvarez Arza, hace signos negativos.*) Señora ministra, lo que le estoy diciendo no me lo invento, y lo que reflejan los medios de comunicación no siempre se ajusta a la realidad, pero sí sirve muchas veces para que todos logremos más información. Seguiremos este asunto, pues sería interesante comprobar que si no se han producido cambios en la normativa tampoco tendrá efectos de carácter secundario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra la señora ministra, con brevedad, por haber consumido el tiempo.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente. Pensé que el señor senador no iba a volver a intervenir después de la información ofrecida, pero no pensé que pudiera deducir de ella todo lo contrario de lo que he dicho. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Señoría, la normativa se lleva aplicando desde 1998. Lo que le estoy diciendo es que no hay ningún cambio ni ningún problema. Si usted deseaba información, considero que la mejor se la puedo dar yo. Ahora bien, si usted contrasta la que aparece en un artículo con la que le suministra la ministra, yo ya no puedo entrar a decidir cuáles son sus valoraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON VÍCTOR BRAVO DURÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA AYUDAR A LOS PESCADORES DEL CANTÁBRICO ANTE EL INMINENTE Y NECESARIO CIERRE DE LA PESQUERÍA DE LA ANCHOA (S. 680/000906).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bravo. Tiene la palabra su señoría.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desgraciadamente, tenemos que volver a hablar del problema de la pesquería de la anchoa y, en consecuencia, de los problemas de nuestra gente, de nuestros pescadores. Por eso le pido que me explique cómo tiene previsto ayudar, indemnizar a los pescadores de baja del Cantábrico ante el inminente, necesario —y por culpa de decisiones pasadas debemos decir que probablemente indefinido, permanente o, en el mejor de los casos, por mucho tiempo— cierre de la pesquería de la anchoa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Bravo, es cierto que nos encontramos por segundo año consecutivo con una costera nada favorable para nuestra flota. Esta situación fue analizada el pasado día 31 de mayo en la reunión que mantuvo el Gobierno con el sector afectado y representantes del IEO y de Azti. Los científicos nos anticiparon que los niveles de biomasa se situaban en torno a 20.300 toneladas, lo que supone el do-

ble de los valores encontrados el año pasado, aunque se trata de un valor en torno a la biomasa límite y, por tanto, muy por debajo de las 28.000 toneladas establecidas como límite en el reglamento de TAC y cuotas.

En cuanto a la concesión de ayudas que usted plantea, en la reunión del pasado día 31 de mayo fue considerada esta opción en caso de cierre de la pesquería, aunque quiero decirle que la captura de anchoa ha variado mucho de unos buques a otros, creando importantes diferencias entre unos pescadores y otros, que se tendrán en cuenta a la hora de articular las medidas correspondientes.

Por tanto, la concesión de ayudas dependerá de las circunstancias de las distintas unidades afectadas, pues como le digo el comportamiento no ha sido regular para toda la flota y los resultados han sido muy dispares.

Vamos a celebrar una reunión específica con los representantes del sector para trabajar sobre la propuesta que será enviada previamente. Y no le quede ninguna duda, señor Bravo, porque forma parte de la política de este Gobierno, de que atenderemos a un sector que por segundo año consecutivo atraviesa por dificultades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, me gustaría recordar que hasta la fecha todos los informes científicos que se han emitido han aconsejado que se mantenga cerrado el caladero hasta que se demuestre científicamente una recuperación suficiente del stock. Lo hizo el Consejo internacional para la exploración del mar, que el año pasado aconsejó que no se abriera hasta que se demostrara la recuperación, cosa que no se ha producido. Esta organización lleva años alertando sobre la preocupante situación de esta especie, como los lleva también otra organización internacional, Oceana, que también está clamando por el cierre indefinido hasta que la biomasa de reproductores supere las 33.000 toneladas, que la Unión Europea está rebajando a 28.000 —es un criterio—; así como también por el cierre total y permanente en zonas de reproducción y alevinaje, y por la prohibición de las redes de arrastre pelágico, que tan usadas son por los franceses y que tanto y tan indudable daño están provocando, además de una forma impune.

En el mismo sentido se han pronunciado los pescadores, autoridades regionales, nosotros mismos desde mayo del año pasado en este estrado, pero el Gobierno, hasta ahora, ha hecho caso omiso de esas advertencias, ¿o ha sido Bruselas? Usted me lo dirá, porque siempre hemos estado en el convencimiento de que el ministerio, en diciembre pasado, propugnaba ante el Consejo de Ministros de pesca el cierre de la pesquería para este año, y ahora nos dice el comisario europeo de pesca que fueron España y Francia quienes decidieron abrir la pesquería en contra de los criterios del sector y de los científicos. Alguien nos está engañando, y yo espero que sea el comisario de pesca y no el Gobierno español.

Señora ministra, el objeto de mi pregunta es conocer exactamente la ayuda que van a recibir los pescadores, los armadores, los conserveros y todos los perjudicados por el mal funcionamiento de la Administración —de la española, de la francesa o de la europea, no lo sé— en este asunto, porque el perjuicio causado por el funcionamiento anormal de las instituciones debe ser indemnizado adecuadamente a los damnificados, y desde luego quiero saber cómo.

Es importante que haya informes, y ya los tenemos, pero no queremos más informes científicos que corroboren estos ya existentes porque, como digo, son suficientes, ni vamos a esperar a que los franceses emitan el suyo porque lo van a hacer cuando los pelágicos hayan terminado de esquilmar totalmente el caladero. Por cierto, los franceses deben pensar también cómo adecuar la capacidad de su flota a la realidad del 10 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor BRAVO DURÁN: Termino.

Como digo, entiendo que el sector debe ser indemnizado por la Administración causante del perjuicio, como señala el Código Civil en su artículo 1.902: El que por acción u omisión cause daño a otro interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado.

Por favor, dígame cómo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Bravo, sabe que este Gobierno nunca le ha engañado.

No vamos a hacer historia y yo le voy a contar cuál va a ser el procedimiento a partir de hoy en el caso que nos afecta.

La problemática de la anchoa se va a abordar en la Comisión Europea el próximo lunes día 12 de junio, reunión en la que participarán el sector, científicos y representantes de la Administración de Francia y España. Posteriormente a la citada reunión, y a la vista de los resultados, convocaremos nuevamente al sector español para examinar las alternativas de gestión de esta pesquería, estando prevista la reunión para el próximo día 15 de junio.

En resumen, señor Bravo, ya hemos solicitado a la Comisión Europea, que es la competente, el cierre de la pesquería basándonos en los informes preliminares, aunque eso no podrá ser efectivo hasta que éstos sean elevados a definitivos por el Comité científico, técnico y económico de la pesca que, como usted sabe, es un requisito preceptivo y vinculante.

También hemos iniciado la elaboración de la correspondiente norma para la concesión de ayudas a la flota afectada, aunque será caso por caso, como le he dicho hace

unos segundos, y continuaremos manteniendo las reuniones que sean necesarias con el sector y con las comunidades autónomas para articular una posición que aborde el futuro de la flota del Cantábrico que faena en la pesquería de la anchoa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSEP MARIA BATLLE FARRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN, DURANTE EL PRIMER AÑO, DEL PLAN DE RECONVERSIÓN VARIETAL DE LA FRUTA DULCE (S. 680/000908).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Batlle. Tiene la palabra su señoría.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

«Bon dia», señora ministra.

Hace unos meses, concretamente a primeros de octubre de 2005, usted y yo tuvimos en un Pleno la oportunidad de debatir sobre un sector económico importante, como lo es el de la fruta dulce. En aquel momento usted anunció una serie de medidas, entre otras, un plan de reconversión varietal, en colaboración con las comunidades autónomas, lógicamente, para adaptar la producción al mercado —esa era la finalidad del plan—. Ese plan se ha ido elaborando. Somos conscientes y conocedores de la complejidad que representa poner en funcionamiento un plan de estas características. Hay que contar con la colaboración de las comunidades autónomas, pero también con la de todos aquellos que deben hacer uso de ese plan. Es lógico, pues, que en estas condiciones estemos interesados en conocer cuál es su opinión, cuál es la del Gobierno sobre la evolución de este plan, cómo prevé el Gobierno que siga evolucionando, si ha cubierto o no las expectativas que estaban previstas en el momento en que ese plan se diseñó de acuerdo con las comunidades autónomas y, en definitiva, toda una serie de cuestiones que tienen que garantizar el éxito de este proceso.

Todo ello era consecuencia de una campaña fatal de precios en origen y de toda una serie de cuestiones. Sería de incautos pensar que ese plan va a ser la solución de todos los males del sector frutícola y hortofrutícola. Hay que acompañarlo con otras medidas. Por informaciones de prensa hemos sabido —y desearíamos que usted nos dijese algo más sobre ello— que hace unos días personal del ministerio, y probablemente también usted, señora ministra, estuvieron reunidos con responsables de la mesa sectorial de la fruta dulce y con representantes de comunidades autónomas asimismo productoras de fruta dulce para intentar articular una serie de medidas complementarias referentes a la próxima campaña, que por la cantidad de kilos que se prevé recoger, va a tener una serie de complicaciones a la

hora de acceder con buenas condiciones de precio a los mercados de consumo. Señora ministra, éste es un sector, como usted sabe muy bien, muy dinámico, muy competitivo y sometido a una competencia brutal con terceros países aunque no siempre en las mismas condiciones de trazabilidad y seguridad alimentaria a que están sometidos nuestros productos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BATLLE FARRÁN: Concluyo, señor presidente.

De ahí nuestro interés en conocer la valoración que hace usted del plan de reconversión y cuanta información complementaria pueda facilitarnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Batlle, se trata de un plan ampliamente demandado por el sector. Sobre la base de esta solicitud, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las comunidades autónomas, estableció a finales del pasado mes de marzo un plan de reconversión varietal con ayudas que pueden alcanzar el 55 por ciento de la inversión en caso de agricultor profesional joven y en zona desfavorecida.

Aunque no disponemos de datos definitivos, ya que el plazo de comunicación por parte de las comunidades autónomas finaliza el 15 de junio, sí tenemos un avance que nos permite afirmar que ha tenido una importante acogida. En las tres comunidades autónomas que absorben prácticamente el 75 por ciento de la producción nacional —Cataluña, Aragón y Región de Murcia—, se han presentado casi 7.000 hectáreas. Por tanto, se estima que las peticiones realizadas en el primer año de funcionamiento se eleven hasta las 9.000 hectáreas, cifra muy positiva si se tiene en cuenta que la cantidad prevista para los seis años de duración del plan es de 12.000 hectáreas.

Como este tipo de medidas tienen su efecto a medio plazo, el MAPA está llevando a cabo un intenso seguimiento de la presente campaña y mantiene un contacto permanente con el sector. En este sentido, el ministerio participó en el primer congreso nacional de fruta de hueso, celebrado en Lleida el pasado 19 de mayo de 2006. Espero contar con las conclusiones definitivas para valorar las medidas de apoyo que el ministerio puede llevar a cabo en beneficio del sector.

Respondiendo a su solicitud de información, he de decirle que, efectivamente, hace dos días mantuvimos una reunión con las comunidades autónomas, las organizaciones agrarias, la Confederación de Cooperativas y Fepex. Realizamos un análisis de la presente campaña de fruta dulce, especialmente del melocotón y la nectarina, y deba-

timos las posibles actuaciones preventivas que pueden llevarse a cabo.

Para completar el análisis, el ministerio se va a reunir con las asociaciones de la gran distribución con el fin de analizar sus puntos de venta y conocer de manera directa los posibles problemas que se plantean con los productos hortofrutícolas, y así poder diseñar posibles acciones que pudieran mejorar la situación de la comercialización y del consumo. Señoría, sepa que vamos a financiar las acciones de promoción comercial que puedan realizar los propios profesionales en los puntos de venta, para lo cual se va a publicar una orden ministerial.

Finalmente, hemos analizado la retiradas del producto de mercado como mecanismo para resolver situaciones coyunturales del mercado, caracterizadas por un exceso puntual de oferta. La reunión concluyó con la necesidad de que los productores que comercializan reúnan las mejores condiciones de calidad, tanto en lo que se refiere al aspecto físico como a sus características organolépticas y de etiquetado.

Señoría, dedicaremos a este sector todo el tiempo que sea necesario porque, como usted ha puesto de manifiesto, tiene un gran futuro y lo está demostrando a lo largo de los últimos años. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ MIXTO HISPANO-FRANCÉS DE FRUTAS Y HORTALIZAS, EN CONCRETO EN RELACIÓN CON EL AJO (S. 680/000912).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Rodríguez Cantero. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenos días. El pasado mes de abril se reunió el Comité Mixto Hispano-Francés de frutas y hortalizas, continuando así con una labor que viene realizando desde hace unos diez años para establecer una línea de diálogo que permita el conocimiento de los problemas y de los parámetros técnicos de los mercados de ambos países. Esto, además, tiene un doble objeto: por un lado, facilitar el intercambio de mercancías entre Francia y España y, por otro, cooperar en la mejor defensa del sector en el marco comunitario.

En esa reunión del comité se conocieron, según ha trascendido, distintos informes de los grupos de contacto y se tomaron acuerdos que afectan a diversos cultivos. Esta mañana quiero preguntarle por el contenido de dichos acuerdos, especialmente sobre aquellos que afectan al cultivo del ajo.

Usted sabe, señora ministra, que el ajo es un cultivo que tiene una extraordinaria importancia social y económica

en algunas zonas de Castilla-La Mancha y de Andalucía, en concreto en Las Pedroñeras, provincia de Cuenca, y en algunos municipios de la campiña cordobesa.

El sector ajero está bien estructurado y es rentable cuando los mercados están equilibrados, pero también es especialmente sensible a la competencia que supone el ajo de terceros países, especialmente el proveniente de China, a toda la problemática de la triangulación en las importaciones y, cómo no, a los acuerdos de liberalización de mercados que se producen en el seno de la Organización Mundial de Comercio.

Como consecuencia de estas amenazas y debilidades, ha sufrido en las últimas campañas una crisis de precio que ha llevado a que en las zonas productoras se abandonen superficies de cultivo. Afortunadamente, ya en la campaña anterior parece que se ha remontado esa crisis. En esta que ahora se inicia se consolida, al parecer, esa tendencia, y de ahí el interés que tiene el sector y el senador que le habla por conocer los acuerdos que se han adoptado en el Comité Mixto Hispano-Francés en su reunión del mes de abril, referente al cultivo del ajo.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

El Comité Mixto Hispano-Francés de frutas y hortalizas, celebrado en París el pasado 27 de abril, analizó los trabajos realizados en los grupos de tomate, fresa, melocotón y ajos. Igualmente se trató de cuestiones fitosanitarias entre ambos países y la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas. Se acordó continuar con el trabajo conjunto y coordinado entre los dos ministerios ante la Comisión Europea para mejorar la regulación del precio de entrada, de gran importancia en muchos productos, especialmente en tomates. En lo relativo a este producto, pero que afecta a las exportaciones de otros, se consideró necesario proponer a la Comisión Europea que se lleve a cabo la homogeneización de la legislación en materia de límites máximos de residuos. En el caso de la fresa, se constataron los esfuerzos que se están realizando en materia de calidad y adecuación de calendarios. Se acordó la consideración de máxima sensibilidad de este producto en las negociaciones de la Unión Europea en materia de apertura de mercados. Respecto al melocotón, se puso de manifiesto el desequilibrio entre oferta y demanda, la necesidad de adecuar e incorporar las tecnologías más avanzadas en la producción y la conveniencia de llevar a cabo actuaciones para aumentar el consumo. También se acordó seguir manteniendo contactos para coordinar actuaciones en materia fitosanitaria y se constató la enorme importancia que tiene en la reforma de la OCM la puesta en marcha de mecanismos para solución de crisis.

Respecto al ajo, al que usted se ha referido de forma especial, se puso de manifiesto el favorable desarrollo de la

anterior campaña y las optimistas perspectivas de la actual. Me refiero a la campaña 2005-2006, con precios y rendimientos muy superiores a las del año pasado. La nueva regulación de las importaciones de terceros países, aprobada en noviembre de 2005, va a contribuir a este previsible buen desarrollo de la campaña que acaba de iniciarse. Por este motivo, se acordó continuar con el seguimiento de las importaciones en la Unión Europea, tanto en cuanto a cantidades como en cuanto a países de origen, así como documentar y comunicar rápidamente a la Comisión cualquier anomalía que pudiera detectarse. Las anomalías más significativas a seguir son las posibles triangulaciones entre países a los que usted hacía mención.

Estas reuniones anuales, así como los contactos entre los grupos, están contribuyendo a que los sectores de ambos países se conozcan a fondo y planteen en una mesa común sus posiciones para una mejor defensa del sector en el marco comunitario y en el ámbito español. Espero que ni respuesta satisfaga la información que usted demandaba.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JESÚS MARTÍNEZ HERRERA, EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS VARIACIONES EXPERIMENTADAS POR EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE AYUDAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) CON EL NUEVO SISTEMA DE PAGO ÚNICO, EN RELACIÓN CON LAS DE AÑOS ANTERIORES (S. 680/000915).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Martínez Herrera.

El señor MARTÍNEZ HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, recientemente ha finalizado el plazo para la presentación de la solicitud de ayudas de la PAC. Ha sido un año muy especial por las modificaciones introducidas en la gestión de dichas ayudas, con la presentación de la solicitud única, por la inclusión en dicha solicitud de otros regímenes de ayudas y, fundamentalmente, por la futura asignación de derechos.

Los cambios introducidos y la repercusión de las ayudas que se asignen en los próximos años justifican la complejidad y la novedad del procedimiento para los agricultores y ganaderos. En varias ocasiones, en esta Cámara, y por tanto antes de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes, ya se le ha acusado de causar un caos monumental, de ser la responsable de todos los problemas, de no coordinar y de no implantar un modelo que funcione adecuadamente.

Ahora, una vez que ha terminado el citado plazo de presentación de solicitudes y siendo este el primer año de aplicación del régimen de pago único, desearía conocer, por un lado, los problemas surgidos en la tramitación, que seguro que han existido por la complejidad fundamentalmente de

la normativa comunitaria, y si estos han sido comunes con los que se han presentado en otros países de la Unión Europea y, además, qué medidas se han tomado para su resolución. Por otro lado, desearía conocer la valoración del Gobierno, así como los trabajos y reuniones mantenidos con las comunidades autónomas y, por tanto, la coordinación y colaboración que ha existido con ellas para dar servicio a los agricultores.

Señora ministra, por todo ello, quisiera saber, principalmente, cómo ha variado el número de solicitudes de ayudas de la PAC en este primer año de aplicación del nuevo sistema de pago único respecto de los pasados años.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para valorar este primer año de aplicación del régimen de pago único es necesario tener en cuenta que la solicitud única es algo más que la tradicional solicitud de la PAC, ya que comprende la solicitud de ayuda al régimen de pago único, las solicitudes de ayuda para aquellos regímenes cuyo apoyo ha quedado vinculado a la producción y, finalmente, los pagos adicionales resultantes de la aplicación del artículo 69 en los sectores del algodón, tabaco, remolacha y ganado vacuno. También debemos tener en cuenta que el agricultor ha tenido que solicitar el acceso al sistema de pago único y así recibir una asignación definitiva de derechos, con los que podrá solicitar la ayuda en los próximos años. Además, el agricultor ha podido solicitar derechos de pago único de la reserva nacional.

Por tanto, y como ya expresé en este Pleno a principios del mes de abril, nos encontramos en un año sumamente especial, con cambios para algo más de 550.000 agricultores que venían presentando la solicitud de la PAC y con cambios todavía mayores para algo más de 400.000 agricultores que venían recibiendo las ayudas a través de otros mecanismos. Transcurridos 20 días desde la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda, la valoración del Gobierno es francamente positiva y así ha sido reconocido por las organizaciones agrarias,

Señorías, se ha realizado un enorme esfuerzo para poder tramitar todas las solicitudes recibidas, y si bien esta tarea no ha estado exenta de dificultades, los primeros datos recibidos de las comunidades autónomas indican que el número de solicitudes estará en torno a las 960.000. Esta cifra se corresponde con nuestras previsiones, de manera que puedo afirmarles que todos los agricultores que se han dirigido a una comunidad autónoma o a una entidad colaboradora han sido atendidos y sus solicitudes están siendo tramitadas.

Señor Martínez, como usted decía, la aplicación del primer año del régimen de pago único ha provocado algunos problemas en casi todos los Estados miembros, un hecho

normal si tenemos en cuenta lo que supone poner en marcha un nuevo régimen de ayuda de las características que he señalado anteriormente. En España hemos tenido problemas similares al resto de los Estados miembros. Por eso, hemos solicitado a la Comisión Europea que las solicitudes de ayuda que se presenten fuera de plazo no sufran penalización, de modo que absolutamente todos los agricultores puedan presentar sus solicitudes sin que sus ayudas se vean reducidas.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento por el enorme esfuerzo que han realizado las comunidades autónomas y las entidades colaboradoras para dar servicio a sus agricultores en un año de gran importancia para el futuro de las ayudas comunitarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

— DE DON DAVID ISASI GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA ELABORACIÓN DE ALGÚN PLAN PARA AGRICULTORES, MUNICIPIOS Y REGIONES QUE CONTRARRESTE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA APLICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL AZÚCAR Y LA REMOLACHA (S. 680/000921).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Isasi García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ISASI GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, voy a dejar formulada la pregunta tal cual viene reflejada en el orden del día, pero le rogaría que, a diferencia de otras ocasiones, me conteste concretamente; díganos sí o no, díganos si se va elaborar o no algún plan para dar respuesta a lo que se plantea en esta pregunta. Hágame el favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero que quede constancia de que el Gobierno tiene como prioridad en todas sus actuaciones mejorar la renta, el nivel y la calidad de vida de los agricultores. Esto no significa que yo acepte su pregunta afirmación, según la cual usted dice que yo voy a aceptar lo que usted afirma, y es que hay efectos negativos en la OCM del azúcar. Eso no se lo admito, pero sí le afirmo que vamos a ayudar a los agricultores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene a palabra el senador Isasi.

El señor ISASI GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Es curioso que empecemos por el final y que haya hecho precisamente lo que le rogaba que no hiciese, que es contestarme lo que me ha contestado. Dice usted: No, no tiene efectos negativos la OCM; pero de los planes no hablamos. ¿Que no tiene efectos negativos la OCM del azúcar en España, con la desaparición del 50 por ciento del sector? ¿No tiene efectos negativos? La verdad es que tampoco nos sorprende mucho cuando usted vino de Bruselas diciendo que era la solución perfecta, no sé para quién ni para qué, pero se supone que era la solución perfecta. Pero volviendo al tema de los planes, hay que decir que se aprobaron en esta Cámara el 28 de septiembre de 2004, con 127 votos a favor, y usted no los ha presentado; son unos planes que se vuelven a aprobar el 28 de junio de 2005, con fecha límite 30 de septiembre de 2005, y usted sigue sin presentarlos.

Señora ministra, hace un rato —y estaba usted aquí ya— decía el presidente de esta Cámara que hay que tener un mínimo respeto a las instituciones. A esta institución, señora ministra, a este Senado no le tiene usted ningún respeto, y lo mismo le debería decir el presidente, como nos lo ha dicho a todos con anterioridad. Es una auténtica vergüenza lo que está pasando con su ministerio, con el sector del azúcar y con el sector de la remolacha; no tiene ningún interés, se le llena la boca diciendo que es un asunto de Estado, luego se queda en medio asunto de Estado, y luego en el asunto del medio, que no se sabe qué es; se le abandona a su suerte.

Señora ministra, ya no se trata de negociar nada, pero ponga encima de la mesa, primero, lo que aprueba esta Cámara por mayoría, una y otra vez, y, si no le gusta, el sistema democrático funciona de esta manera; se llevan al Legislativo proposiciones, se llevan mociones, se aprueban o no, y, si se aprueban, se cumplen si hay voluntad de cumplirlas, y usted no la tiene, señora ministra. Porque lo que deberíamos saber es, de las 20.000 familias de agricultores, cuántas van a abandonar el cultivo, y usted no lo sabe; deberíamos saber cuántos, de esos 20.000 agricultores, van a seguir en sus pueblos con la agricultura o sin la agricultura, y usted, señora ministra, no lo sabe, y cuántos, de esos 20.000 agricultores, van a seguir en sus pueblos, en esos mil pueblos que tienen cultivo de remolacha, y cuántos de esos pueblos van a seguir subsistiendo o no, o en qué medida van a verse afectados...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego finalice.

El señor ISASI GARCÍA: Voy concluyendo, señor presidente.

Y cuántos de los tres mil empleos de la industria azucarera de España van a desaparecer, qué soluciones se les van a dar, qué alternativas van a brindar a esa gente que va a perder su empleo y a esas industrias que van a cerrar, pero usted no lo sabe. ¿Qué sabe usted, señora ministra? ¿Qué pone usted sobre la mesa, señora ministra?

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya, por favor.

El señor ISASI GARCÍA: Concluyo, señor presidente.

Se lo reitero: cumpla las mociones de este Senado, las dos mociones aprobadas por mayoría de este Senado; si no, espero que el presidente se lo reconvenga. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Isasi, no se amargue tanto. ¿O es que le queda todavía la amargura de lo que ustedes hicieron durante ocho años de gobierno? Por si se le ha olvidado, se lo voy a recordar yo en esta Cámara. Durante los ocho años de gobierno del Partido Popular se cerraron diez fábricas: Aranda de Duero, La Garrovilla, Villarrubia, Santa Victoria, Venta de Baños, la de Órbigo en León, Arcos de la Frontera, Salamanca, Monzón de Campos y Benavente. ¿Le llega, señor Isasi? ¿Ese era el compromiso del partido al que usted representa, en su anterior etapa de responsabilidad política? De todas formas, ya sé cuál es su postura. Su postura será siempre descalificar y tratar de ocultar la verdad, y mi obligación, por supuesto, es cumplir e informar a esta Cámara de lo que voy a hacer a partir de ahora.

Quiero recordarles a todos, en primer lugar, que en la OCM se establecen tres reglamentos que constituyen la reforma global del sector azucarero en la Unión Europea. El primero establece la nueva OCM, el segundo incluye el azúcar en el sistema del pago único, y el tercero fija un marco temporal para la reestructuración de las industrias azucareras comunitarias.

Respecto al tercer reglamento quiero decirle que en los próximos días aprobaremos un real decreto, aunque usted lo siga negando, que fijará las condiciones que deban reunir los planes de reconversión a elaborar por las empresas, donde la diversificación de las producciones va a tener un papel destacado. Quiero recordarle que la nueva reglamentación establece una ayuda a la reestructuración de 730 euros por tonelada de azúcar en los dos primeros años, 625 euros el tercero y 520 el cuarto. Por tanto, las empresas que quieran acogerse a la ayuda de la reestructuración deben presentar un plan de reestructuración por cada fábrica, que será negociado por el conjunto de las partes implicadas. La reglamentación establece que debe fijarse un porcentaje de al menos el diez por ciento de la ayuda a la reestructuración...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Acabo, señor presidente.

Como decía, un porcentaje de, al menos, el 10 por ciento de la ayuda a la reestructuración para los productores de remolacha y caña y para los contratistas de maquinaria que hayan trabajado para dichos productores. Tam-

bién el 15 por ciento del fondo de reestructuración financiará medidas denominadas de diversificación, que se establecerán cada año en el contexto del Programa Nacional de Reestructuración. Y este compromiso lo estamos adoptando en colaboración con las comunidades autónomas, el sector productor y el sector empresarial.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON PEDRO FELICIANO SABANDO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA MÁXIMA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS (S. 680/000910).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta la formulará la senadora Rubial. Tiene la palabra su señoría.

La señora RUBIAL CACHORRO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, iniciaré mi intervención recordando que existe una red de alertas con el principal objetivo de evitar que haya productos alimenticios, cuyo consumo pueda suponer un riesgo grave para la salud. Para conseguir ese objetivo se ha ido desarrollando un sistema de gestión sobre los riesgos graves e inmediatos relacionados con cualquier tipo de alimentos y en cualquier eslabón de la cadena alimentaria, lo que obliga a actuar desde el punto de producción hasta el lugar de consumo.

Específicamente debemos tener en cuenta que hay que regular, también, la higiene de los productos de origen animal sin olvidar el control del suministro directo. Se entiende que los principales ejes de la gestión a realizar pueden concretarse en dos que son los más importantes: la rapidez y la operatividad. Con el fin de contribuir a estos dos ejes básicos, tanto desde el Ministerio de Sanidad y Consumo como desde los gobiernos autónomos se realizan oportunos y eficaces controles, por lo que se puede decir que nuestro sistema está preparado para actuar con energía.

Señora ministra, no obstante, y dado que el control alimentario es un asunto que preocupa cada vez más a los consumidores, desde el Grupo Parlamentario Socialista quisiéramos que nos informara sobre las actuaciones que tiene previstas el Gobierno para garantizar la máxima seguridad de los alimentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde el año 2002 y a raíz de sucesos que acaecieron en el ámbito de la seguridad alimentaria, las vacas locas o las dioxinas, por poner un ejemplo, la Unión Euro-

pea ha modificado el enfoque de la normativa comunitaria que seguía hasta ese momento. Se ha trasladado una mayor responsabilidad a los productores para que pongan en el mercado alimentos más seguros, pero, sobre todo, se ha sustituido una estructura normativa vertical, dirigida a regular productos específicos, por otra horizontal que establece cuáles deben ser los procedimientos de producción y comercialización que se extiendan al conjunto de la cadena alimentaria. Con ello se extienden las obligaciones de seguridad e higiene a la producción primaria y, en consecuencia, al conjunto de la cadena, en consonancia con el principio de garantizar la máxima seguridad a los consumidores desde la granja hasta la mesa.

En este marco se han elaborado normas que regulan la higiene de los productos alimenticios y, en particular, la higiene de los productos de origen animal. También se han puesto en marcha normas que regulan el control de la verificación del cumplimiento de esas normas de higiene. Por ello, en España se han aprobado dos reales decretos que emanan de esa Directiva Comunitaria 2004/41. En el primero de ellos se regulan las condiciones en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios.

Se determinan las características del marcado de inspección veterinaria del caprino, ovino y bovino que se haya sido sacrificado de manera urgente, por ejemplo, como consecuencia de un accidente, o también aquéllas que se refieren al suministro directo de pequeñas cantidades a los consumidores por parte del propio productor directamente.

Se desarrollan también otros aspectos que contemplan los reglamentos comunitarios, pero que no figuraban en la normativa nacional y otro, como por ejemplo, la obligación de someter a un análisis de detección de triquina el sacrificio para consumo doméstico de la carne de la especie porcina, que también se incorporan a este decreto.

En el segundo se establecen las condiciones de salud pública, sanidad animal y sanitarias que se aplican a los intercambios e importaciones de determinados productos, como miel, gelatinas, caracoles o ancas de rana, por ejemplo.

Por ello, creemos que con la introducción de esta normativa derivada de normas europeas por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se refuerza la seguridad de la producción de alimentos y, por tanto, la seguridad alimentaria, que afecta a todos los consumidores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA ADORACIÓN QUESADA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL IV FORO MUNDIAL DEL AGUA, CELEBRADO EN MÉXICO LOS DÍAS 16 A 22 DE MARZO DE 2006 (S. 680/000909).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Quesada Bravo.

Tiene la palabra su señoría.

La señora QUESADA BRAVO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señora ministra.

Señoría, en octubre de 2003 la Junta de Gobierno del consejo Mundial del Agua otorgó a México la organización del IV Foro Mundial del Agua, que se ha celebrado en marzo de este mismo año.

Como usted bien sabe, el foro es una iniciativa del Consejo Mundial del Agua, que tiene el objetivo de despertar la conciencia sobre asuntos del agua en todo el mundo. Por tanto, es el evento más internacional e importante sobre este asunto.

Este foro no busca sólo intercambiar experiencias, sino propiciar la participación y el diálogo de múltiples actores con la finalidad de influir en la elaboración de las políticas hídricas de manera global y, sobre todo, con el fin de alcanzar la meta del desarrollo sostenible, asegurando también un mejor nivel de vida a la humanidad y un comportamiento social más responsable hacia los usos del agua.

El foro va nutriendo de conocimiento y experiencia, pero también se ha considerado conveniente incorporar otros principios, como, por ejemplo, promover la equidad de género y etnia al tratar de programas de abastecimiento y saneamiento, o no considerar el agua como mercancía o recurso fijo.

En el foro se ponen en común experiencias diversas, como las de los ciudadanos que depuran el agua residual y la vierte ya limpia al río, o las de otros ciudadanos que intentan llevar el agua potable hasta las zonas donde viven. La diversidad de los participantes es variada. Se trata de gobiernos, ONG, empresarios, jóvenes. Incluso los niños dieron su opinión en este IV Foro Mundial del Agua. Como vemos, se nutre de las inquietudes de muchas personas, así como de múltiples iniciativas.

Por ello, nos gustaría saber, señora ministra, qué valoración hace su ministerio sobre el IV Foro Mundial del Agua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor Presidente.

Señoría, se valora muy satisfactoriamente, porque tuve ocasión de participar en dicho foro como parte de la delegación europea y también la oportunidad de defender, respecto a la declaración final de este foro por parte de la Unión Europea, el derecho al agua de todos los ciudadanos para cubrir sus necesidades básicas, el derecho al agua para la vida, algo muy distinto a la consideración del agua para la actividad económica; derecho al agua que sin duda fue uno de los ejes de los debates que tuvieron lugar.

Satisfacción también porque durante ese foro conseguimos la firma de la iniciativa europea para América Latina

en materia de agua, un compromiso que en el año 2002 había anunciado el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, pero que no había llegado a materializarse. Esa firma se produjo con todos los ministros latinoamericanos y con la Comisión Europea a impulsos de España, México y Portugal. Y tengo la satisfacción de anunciar hoy en el Senado que el próximo día 28 acudiremos a Bruselas con ministros de América Latina para presentar allí el diagnóstico y las prioridades que deben tenerse en cuenta por parte de la Comisión Europea para desarrollar en la práctica esa iniciativa, que tiene como fines los Objetivos del Milenio en materia de agua.

Satisfacción también, señoría, porque nos acompañaron en la delegación oficial española representantes de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Valencia, Murcia, Cataluña y el País Vasco. Por cierto, el País Vasco recibió, además, un reconocimiento especial por buena gestión en materia de agua en el contexto de la presentación del informe realizado por la Unesco. La delegación estaba también formada por representantes de organizaciones ecologistas y expertos que nos acompañaron hasta México.

Satisfacción también, señoría, porque acudieron a ese foro y participaron en la feria dedicada a las tecnologías del agua 23 empresas españolas, y fue una magnífica ocasión para demostrar, con participantes de todo el mundo, instituciones públicas y privadas, el altísimo nivel de desarrollo que se ha alcanzado en España en tecnologías como las de la depuración, la reutilización o la desalación de agua de mar.

Globalmente, señoría, la valoración es muy positiva porque el Gobierno español jugó un papel importante en la marcha de todo el foro mundial, porque tuvimos ocasión de hacer conocer las mejores experiencias autonómicas y a escala nacional en materia de gestión del agua.

Y, finalmente, también tenemos satisfacción en lo que se refiere a la presencia de las empresas española en dicha ocasión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DE DON FRANCISCO BELLA GALÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL DESARROLLO DE LOS COMPROMISOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE KIOTO (JAPÓN) (S. 680/000913).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta la formular la senadora Maestre Martín. Tiene la palabra su señoría.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, el cambio climático es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la sociedad actual.

Olas de calor, sequías, fenómenos meteorológicos extremos son algunos, junto con los incendios forestales, de los efectos de este cambio climático. Además, se agravan los procesos de desertificación, la escasez de agua y la sobreexplotación de los acuíferos. En definitiva, venimos sufriendo una larga serie de impactos medioambientales muy negativos que producen una pérdida generalizada en la biodiversidad, pero que también tienen importantes repercusiones sociales y graves daños en sectores muy importante de la economía.

La respuesta internacional al cambio climático se materializó en el Protocolo de Kioto y supuso un gran paso hacia la reducción de los gases de efecto invernadero. Nuestro país se comprometió a asumir este acuerdo, pero lo cierto es que hasta que no se produjo el cambio al Gobierno actual, España no afrontó con seriedad este asunto, pues hasta ese momento, de ese 15 por ciento de emisión permitida en el año 2004, nuestro país había llegado a emitir más de un 47 por ciento; estábamos en la cola europea en cumplimiento y, por eso, las medidas para frenar esos incrementos de las emisiones precisaban actuaciones contundentes y comprometidas. Así lo hizo este Gobierno y todos ya conocemos las medidas planteadas: reducción de emisiones, mecanismos de flexibilidad a través del comercio internacional de emisiones, mecanismo de desarrollo limpio y mecanismos de aplicación conjunta; medidas que, por cierto, pasan por el compromiso de todos los sectores implicados, desde los Gobierno, pasando por los principales sectores de la sociedad, y, por supuesto, también por las empresas de cara a ese cumplimiento del Protocolo de Kioto. Es evidente, que la situación es complicada y lo ideal debe ser cumplir con el Protocolo de Kioto y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero, a la vez, promover la competitividad de estas empresas, realizar importantes esfuerzos inversores y fomentar el uso de energías limpias. Sin duda debe suponer y está suponiendo un gran esfuerzo para las empresas de nuestro país, porque, como decía, éstas desempeñan un papel fundamental en la aplicación de estos objetivos.

Por eso, señora ministra, me gustaría preguntarle: ¿Cuál es la participación de las empresas españolas en el desarrollo de los compromisos del Protocolo de Kioto?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Las empresas españolas están participando de forma activa en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kioto, que quiero recordar que tiene como horizonte el año 2012. De aquí al año 2012 tenemos que reconducir tendencias muy negativas que se han instalado en nuestra economía durante los últimos años, tendencias que habrían de reconducirse, incluso, aunque no hubiéramos firmado el Protocolo de Kioto, incluso, aunque no existiera el cambio climático, porque el modelo energético a escala mundial tiene que ser profundamente

transformado a lo largo de los próximos decenios para hacer frente a la progresiva reducción de las reservas de los combustibles fósiles.

En ese sentido, desde el año 2005 está en vigor la primera ley existente en España que exige la limitación de emisiones por parte de las empresas pertenecientes a una serie de sectores de acuerdo con la directiva europea de comercio de derechos de emisión. Esos sectores son: energía, refino, siderurgia, cemento, cal, vidrio, cerámica y papel. Ese conjunto de empresas en España significan el 44 por ciento de las emisiones a la atmósfera de CO₂. Por supuesto, el Gobierno tiene también que actuar en el resto de las emisiones, lo que llamamos sectores difusos. Pero en lo que se refiere a estas empresas energéticas industriales, en el año 2005 se ha aplicado ya la directiva europea sobre comercio de emisiones.

En lo que se refiere al conjunto de las empresas industriales los derechos de emisión asignados por el Gobierno han sido suficientes, incluso se ha generado un pequeño excedente de derechos de emisión con la excepción del caso del refino que ha tenido un ligero déficit. Donde el déficit ha sido importante, y ha sido la manifestación clara de condiciones muy excepcionales el año pasado es en el sector de la energía donde se estima que unos 300 millones de euros tendrán que ser destinados por el sector para cubrir ese déficit de derechos de emisión.

Por otra parte, señoría, puedo también anunciar con satisfacción la participación de las empresas españolas con 50 millones de euros en el fondo español de carbono. Este fondo español de carbono ha sido creado por el Gobierno en colaboración con el Banco Mundial y junto con los 170 millones de euros que ya ha comprometido nuestro Gobierno también una docena de empresas españolas han invertido en él 50 millones de euros. Este fondo nos servirá para cumplir nuestros compromisos dentro del protocolo de Kioto mediante la adquisición de derechos de emisión correspondientes a proyectos que se lleven a cabo en terceros países para reducir las emisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI PIENSA COMPENSAR ECONÓMICAMENTE EL GOBIERNO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA CUENCA DEL RÍO EBRO POR LA PÉRDIDA DE INGRESOS QUE SE PRODUCIRÁ COMO CONSECUENCIA DE LA DEROGACIÓN DEL TRASVASE DE DICHO RÍO (S. 680/000922).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pérez Lapazarán.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Plan Hidrológico Nacional contemplaba el trasvase del Ebro a Levante. Las comunidades autónomas que formábamos parte de la cuenca del Ebro íbamos a recibir como compensación de este trasvase una cantidad que se aproximaba a 30 millones de euros anuales por un concepto que se denominaba «cuota ambiental».

Este dinero se iba a destinar, repartido con criterios de proporcionalidad, a todas las comunidades autónomas y se iba a utilizar en actuaciones ambientales vinculadas al uso del agua, pero usted y su Gobierno han derogado este trasvase y, como consecuencia, han paralizado las compensaciones económicas a nuestras comunidades autónomas. Yo quisiera preguntarle si su Gobierno va a compensar al valle del Ebro por esta derogación unilateral que han hecho del trasvase del Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señorías, si me permiten decirlo es una perogrullada compensar por daños ambientales que generaban la compensación que, evidentemente, no existe porque no existe el daño ambiental que suponía el trasvase del Ebro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Gracias.

Sí, perogrullada, pero Levante y Andalucía se van a quedar sin agua del Ebro y en el valle del Ebro nos quedamos sin el dinero que íbamos a recibir de estas regiones para invertir en política hidráulica. Fíjese que contradicción. Ustedes toman la decisión de derogar el trasvase sin ni siquiera preguntar a la mayor parte de las comunidades autónomas que formamos la cuenca y, por otra parte, no quieren pagar por algo que íbamos a recibir y que ustedes de un plumazo nos lo han quitado.

Yo le pediría al Gobierno que reconsiderara la situación. Si ustedes no quieren trasvase, por lo menos, han de pagarnos lo que ya estaba comprometido. Creemos que el agua está ahí para aprovecharla y también para rentabilizarla.

Yo soy senador de una comunidad como es la Foral de Navarra que vierte al Ebro unos 4.000 hectómetros cúbicos al año, es decir, lo equivalente a cuatro trasvases o, lo que es lo mismo, el 22 por ciento del caudal del Ebro. También le quiero decir que soportamos año tras año inundaciones. Hemos soportado inundaciones este año y también el año pasado y en Navarra íbamos a recibir entre tres y seis millones de euros anuales. Nosotros esperábamos ese dinero para invertirlo en actuaciones que solucionasen algunos de los problemas que nos crea el agua y también en su mejor aprovechamiento. Pero al igual que nosotros, iban a recibir compensaciones Cataluña, Aragón, Rioja, Castilla y León y País Vasco, es decir, todas las comunidades autónomas que forman parte de la cuenca del Ebro.

Reconózcame que no tiene sentido que por una decisión suya y de su Gobierno nos dejen sin compensaciones al resto de la cuenca.

A mí ya nada me sorprende de su política: usted todo lo que suponga embalse de agua y soluciones para la carencia de agua en España lo paraliza. Ha paralizado en el Ebro casi todas las obras del Pacto del Agua en Aragón: ha paralizado el embalse de Yesa en Navarra; en La Rioja y en Castilla y León tiene paralizados los embalses de Enciso, Cigudosa-Valdeprado, Regajo, Soto-Terroba y Villagalijo, y así en toda España, decenas de embalses paralizados. Y no es que se lo diga este senador...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Concluyo, señor presidente.

Se lo ha dicho la propia Unión Europea. La Unión Europea le ha dicho que sólo ha ejecutado el 0,18 por ciento de su propio plan de aguas y las consecuencias están ahí. Se lo decía ayer un medio de comunicación: La reserva de agua en España vuelve a bajar y se sitúa en el mínimo histórico de las últimas décadas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Y frente a esto, parálisis en su ministerio.

Termino, señor presidente, diciéndole a la ministra que si no quieren trasvase, al menos paguen ustedes a la cuenca del Ebro por algo que tiene la cuenca del Ebro: agua.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Señorías, siguen ustedes insistiendo en que la decisión de derogar el trasvase del Ebro era una decisión del Gobierno. Yo le invito, señoría, a que lea los informes de la Comisión Europea contrarios al trasvase del Ebro, contrarios entre otras cosas por ese daño ambiental, daño ambiental que hasta ustedes reconocían porque le habían puesto un precio, ese que ahora me reclama sin que hayamos ejercido el daño ambiental. Pues bien, el daño ambiental en el delta del Ebro era precisamente una de las razones por las cuales la Comisión Europea no quería financiar el trasvase del Ebro. Le aconsejo que se lea ese informe, señoría, porque además ese trasvase ha quedado derogado no por el deseo unilateral de este Gobierno, sino por una decisión de la Cámara, de todos los grupos de la Cámara menos el Partido Popular.

Y, por cierto, hablando de compensaciones, ¿están pensando en alguna compensación para su líder aragonés, el señor Alcalde, que se esfuerza sin éxito en que ustedes dejen de hablar del trasvase del Ebro? Porque, ciertamente, tienen ustedes también algunos perjudicados en sus filas.

Y hablemos de paralización, señoría, en la cuenca del Ebro. ¿Sabe usted cuánto estaba ejecutado del Plan Hidro-

lógico Nacional en La Rioja? El 5 por ciento al inicio de esta legislatura; en la Comunidad Autónoma de Aragón —esa que tenía tantas obras del Pacto del Agua que hemos paralizado nosotros— el 9 por ciento era lo que estaba ejecutado; en Cataluña, el 19 por ciento; en su comunidad autónoma, el 12 por ciento. Ese era el grado de ejecución de ese Plan Hidrológico Nacional que nosotros estamos ejecutando salvo en la parte derogada, evidentemente haciendo frente, señoría —y me alegro de que usted recuerde el embalse de Yesa—, entre otras cosas a todo un conjunto de problemas ligados a la legalidad, a la seguridad, a la viabilidad o a la sostenibilidad ambiental de algunas de las obras que ustedes habían incorporado en el Plan Hidrológico Nacional.

Naturalmente, nuestro compromiso es recuperar el tiempo perdido, también en la cuenca del Ebro y también invirtiendo más en materia ambiental. La Confederación Hidrográfica del Ebro no tenía ni siquiera un área ambiental, la hemos creado nosotros y hemos incrementado en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Ebro el gasto para tareas de restauración ambiental de nuestros cauces en el Ebro por valor de cuatro millones de euros adicionales cada año y cinco millones más de euros adicionales cada año por parte de la Dirección General del Agua, todo ello para las mismas tareas que tanto le preocupan ahora de restauración ambiental y que al parecer poco le preocupaban respecto a esa obra que tanto reclaman, el delta del Ebro. Señoría, haga el favor de leerse los informes de la Comisión Europea...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): ... sobre eso que iba a generar un canon de compensación por daño ambiental. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA MANERA EN QUE EL GOBIERNO VA A SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA DEL AGUA EN ESPAÑA, TAL Y COMO LO HA AFIRMADO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO (S. 680/000923).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Chiquillo Barber. Tiene la palabra su señoría.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿puede aclararnos el Gobierno cuándo y cómo se va a solucionar para siempre el problema del agua en España?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, el problema del agua en España se resolverá cuando todas las administraciones trabajemos de acuerdo con los principios del Programa AGUA, que no son otros que los de la Directiva Europea del Agua: más control público en el uso y en la calidad del agua; más eficiencia, por tanto, menos contaminación y menos despilfarro y, por supuesto, más utilización de las nuevas tecnologías del agua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Tiene la palabra su señoría.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, un tema de tanta preocupación como es la escasez de agua motivó que en el reciente debate sobre el estado de la nación, celebrado la pasada semana, el presidente del Gobierno, —muy sensibilizado con esta cuestión—, en un discurso de casi hora y media, dedicara poco más de un minuto, cinco renglones, para sentenciar que pronto estará en nuestra mano solucionar para siempre la escasez de agua, después de citar las cuatro desaladoras que recibieron de herencia, las nueve que se van a poner en marcha, y algunos parches e inversiones de emergencia llevados a cabo con el Programa AGUA.

Señora ministra, según datos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, desde el día 1 de enero de 2006 a 30 de mayo de 2006, el río Ebro ha arrojado al mar casi 4.000 hectómetros cúbicos de agua, lo equivalente a cuatro de los trasvases previstos en el artículo 13, derogado por ustedes, del Plan Hidrológico Nacional. En 10 días aleatorios de los meses de marzo y abril, según las mismas fuentes, se vertieron casi 400 hectómetros cúbicos, lo equivalente a la necesidad hídrica de la Comunidad Valenciana. En 2004 se derogó el trasvase, y en sede parlamentaria se reconoció que fue una imposición de su ex socio Esquerra Republicana de Cataluña, y su nuevo socio, Convergència i Unió, apoyó el Plan Hidrológico Nacional y dio luz verde al trasvase de aguas del Ebro a la Comunidad Valenciana, a Murcia y Almería. Ahora le pedimos que vuelva a instaurar el trasvase; ya no le ahoga Esquerra Republicana de Cataluña, pero le puede desecar su pasividad y su parálisis después de dos años de gestión.

¿Recuerda usted el Libro Blanco del Agua de los años noventa? Usted tuvo algo que ver con él y decía que la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería sufrían un déficit estructural, el mismo diagnóstico que tenemos actualmente, y que las desaladoras, las depuradoras, la optimización de los recursos y la mejor racionalidad en el uso del agua no iban a ser suficientes para corregir ese déficit estructural, y hablaba de casi 2.000 hectómetros cúbicos de trasvase de las aguas del Ebro a Valencia, Murcia y Almería. ¿No se acuerda de eso, señoría?

Señora ministra, hace dos años usted brindó con cava por la derogación del trasvase; dos años después, compa-

ñeros suyos del PSOE de Aragón, Cataluña y Castilla-La Mancha blindan el Ebro, el Júcar y el Tajo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CHIQUILLO BARBER: Terminó, señor presidente.

Le pido que paralice esas actitudes y se comprometa en el trasvase de los excedentes, que haberlos, haylos; hace 10 años, justificaba usted un trasvase de 2.000 hectómetros cúbicos, cumpla pues con lo que escribió hace 10 años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, ha dicho usted tal cantidad de mentiras que no me va a dar tiempo a corregirle, pero le voy a recomendar alguna lectura interesante; por ejemplo, el Libro Blanco del Agua de 1998, siendo ministra la señora Isabel Tocino, decía que la cuenca del Júcar no era deficitaria, y ustedes se convirtieron en deficitarios algunos años después, fíjese qué cosa más curiosa. Por tanto, en el año 1998, ese magnífico Libro Blanco del Agua ya decía cuáles eran las carencias que impedían que en España se llevara a cabo una buena política del agua, y que el descontrol respecto al uso y a la calidad del agua eran los principales factores de estrangulamiento, lo mismo que ha dicho la OCDE —que, como usted sabe, no es precisamente una organización radical marxista— de España el año 2003; y usted sigue diciendo que yo escribía ciertas cosas sobre el trasvase; pues bien, señoría, traígalas a esta Cámara. Entonces yo era secretaria de Estado de Medio Ambiente y nada tenía que ver con la gestión del agua, que dependía de otra secretaría de Estado. Jamás he defendido los trasvases como panacea. Otra cosa es que no se descartan, cuando se han llevado a cabo ya ciertas actuaciones que, si se hubieran hecho en su comunidad autónoma durante el mandato de gobiernos del Partido Popular, no tendríamos el problema que tenemos desde el año pasado por la sequía. Bastaría con que se hubieran modernizado de verdad todos los regadíos de la Comunidad Valenciana —y usted conoce perfectamente el bajísimo grado de ejecución de la parte que le corresponde a la Generalitat; se lo dicen los regantes todos los días—; bastaría con que se hubieran modernizado los regadíos —como digo— y con que se hubieran optimizado realmente infraestructuras como el embalse de Arenós. ¿Sabe cuánta agua no se ha podido embalsar porque ustedes no han reparado un embalse que tenía deficiencias?

Señoría, estudie un poco más antes de decir tantas tonterías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL GOBIERNO MANTIENE QUE EXISTE SUFICIENTE CAPACIDAD DE ACOGIDA EN LOS CENTROS PARA INMIGRANTES HABILITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (S. 680/000926).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Guerra Guerra.

Tiene la palabra su señoría.

La señora GUERRA GUERRA: Buenos días, señor presidente.

Señor ministro, ¿mantiene el Gobierno que existe suficiente capacidad de acogida en los centros para inmigrantes habilitados en la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría; existe capacidad disponible en este momento para atender adecuadamente a los inmigrantes que llegan a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría.

La señora GUERRA GUERRA: Gracias, señor presidente.

Como sabía que su respuesta iría por ahí, como fue la de su presidente en su momento, me he permitido traer aquí el «Diario de Sesiones» del Pleno pasado. Decía el presidente del Gobierno al portavoz de mi grupo: «... si usted tiene un dato, apórtelo. Además, le invito a contrastar adecuadamente los datos sobre la situación en los centros de internamiento de Canarias. Señoría, no hay desbordamiento.»

El presidente decía lo mismo que ha dicho usted hoy. Pues bien, le traigo la prensa local de esta semana, que dice: «Los albergues provisionales para inmigrantes instalados en los acuartelamientos de Las Raíces, en Tenerife, y La Isleta, en Gran Canaria, acogían ayer a 2.375 personas. Unas instalaciones previstas para alojar a 1.400 personas...» Señor ministro, no sé si es por falta de información, pero, desde luego, faltan ustedes a la verdad. Faltan ustedes a la verdad, y lo saben. Además, en la sesión del lunes de la Comisión de Interior no solo faltó a la verdad: mintió. Le voy a recordar una frase que dijo en esa sesión: «Quien entre irregularmente en España será expulsado.»

Mire, señor ministro, solo para sacar a los senegaleses que entraron en el mes de mayo en las islas Canarias, habría que hacer durante 15 días viajes diarios de 100 personas al Senegal. Desde luego, con lo que hemos visto, ni usted tiene capacidad de hacerlo ni su Gobierno tampoco. De modo que miente usted, señor ministro.

Es más, el informe del Centro Nacional de Inteligencia, del que parece que nos hemos olvidado y que se publicó hace un mes, decía que miles de personas iban a morir en las costas. Así ha sido. Por tanto, no le permito —a usted menos que a nadie— que nos dé lecciones de cómo atender a esas personas y de derechos humanos, como hizo en la sesión de la comisión de la que hablo.

Por mi parte, no tengo dotes teatrales ni de cineasta, pero voy a salir hoy con estos claveles a la calle, y los voy a entregar delante del Senado para que todo el mundo sepa que miente. Los centros de inmigrantes están a tope. La situación de Senegal y de todos los países africanos la transmiten los medios de comunicación, y lo que se vive en las islas Canarias se lo transmito yo, que vivo allí: es una situación de alarma y de alerta.

A usted, señor ministro, le queda muy grande esa silla. De modo que le voy a decir una cosa: ¡Váyase, señor ministro! ¡Váyase! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

Les ruego que guarden silencio. Silencio, por favor, señorías.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Desde luego, no seré yo quien califique sus dotes para nada. Pero su intervención, vista en televisión, podría dar alguna información a los espectadores sobre cómo lleva usted las mañanas en el Senado. (*Risas.*)

El Gobierno es perfectamente consciente de que hay un aluvión de inmigrantes ilegales sobre las costas de Canarias. El presidente, la vicepresidenta y yo mismo hemos explicado en distintas ocasiones el origen de la llegada de estos cayucos, las medidas que hemos tomado, las que estamos tomando y las que pretendemos tomar, en el marco de una política integral que trata de luchar contra la inmigración ilegal y de devolver a los ilegales a sus países de origen, y que trata de hacerlo respetando los derechos humanos y poniendo en marcha una política de cooperación a medio plazo, que es la única solución para aliviar una presión migratoria que tiene un origen bien fácil de entender: la gente viene a buscar trabajo y a comer.

A partir de ahí, hay un conjunto de datos que me facilitan mis servicios y que le voy a leer. Me dicen que la capacidad de acogida de los centros de internamiento de extranjeros en las islas Canarias se sitúa en este momento en 4.500 plazas, que son susceptibles de ampliación, que incluyen, como es lógico, las instalaciones provinciales habilitadas al afecto, que son aproximadamente unas 3.000. La ocupación a día 5 de junio, antes de ayer, ascendía a 3.990 plazas y, por lo tanto, tenemos vacantes garantizadas para poder hacer frente a una nueva llegada de inmigrantes ilegales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL GOBIERNO SE CONSIDERA EXENTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POLÍTICA POR LA DETENCIÓN ILEGAL DE DOS MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR TRAS LA MANIFESTACIÓN CELEBRADA EN MADRID EL 22 DE ENERO DE 2005 (S. 680/000920).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Vin-del López.

Tiene la palabra su señoría.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, querría saber si el Gobierno se considera exento de cualquier responsabilidad política por la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular tras la manifestación celebrada en Madrid el 22 de enero del año pasado. (*Varios senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Otra vez?*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

Ruego silencio a sus señorías.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la respuesta es sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Señor ministro, pues no debería. Me explico.

Señoría, la historia del Estado de Derecho es una lucha continua por equilibrar el poder coactivo del Estado con el derecho de los ciudadanos a su seguridad jurídica. Señor ministro, ese equilibrio saltó por los aires cuando tres funcionarios policiales detuvieron sin motivo alguno, y por tanto ilegalmente, a dos militantes de la oposición en una manifestación de carácter legal. De resultas de aquello, los tres funcionarios resultaron condenados por sentencia judicial por la comisión de tres delitos: detención ilegal, falsificación de documentos y coacciones. Nada menos. Señor presidente, el Gobierno, lejos de pedir disculpas a las dos víctimas de esos tres delitos, ha concentrado toda su energía en desmarcarse de unas prácticas, acreditadas en sentencia, que Amnistía Internacional y la ONG Human Rights Watch documentan en países como Bielorrusia, Uzbekistán y Chechenia. La agilidad del aparato del Estado, curiosamente defendiendo a los condenados, contrasta con la indiferencia hacia las víctimas —debe ser claro, porque no son votantes suyos— pero es que, además, el Gobierno pretende que este episodio repugnante se sustancie con la dimisión de un amortizado e incompetente delegado del Gobierno, al cual, por cierto, hubo que empujar para que se fuera al grito de: Constantino, ¡que el presidente quiere tu dimisión!

Señorías, yo me pregunto: ¿Desde cuándo unas detenciones ilegales que afectan a la actuación política y al compor-

tamiento de un Gobierno bajo cuyo mandato se han producido no constituyen ni generan responsabilidades políticas? ¿Desde cuándo las responsabilidades políticas se sustancian solamente a través de las sentencias judiciales? Señor presidente, ¿es que hemos vuelto a la oscura y siniestra época de los GAL, según la cual todo lo que ocurría y los límites del compartimento ético de los gobernantes y de los cargos públicos los marcaba única y exclusivamente el Código Penal? ¿Es que estamos otra vez en ese momento?

Señor ministro, yo creo que las dimensiones de este caso provocan enormes dudas sobre la utilización del poder, sobre el ejercicio de las influencias y, desde luego, sobre las consecuencias de las instrucciones políticas, y es su obligación, señor ministro, despejarlas. Ya sabemos que a su antecesor en el cargo, el señor Alonso, la comisión de tres delitos por funcionarios de su cargo le pareció —y cito textualmente— una actuación puramente profesional. Lo dijo aquí y lo dijo allá. Y, señor presidente, resulta que quien fuera en tiempos un juez para la democracia, un juez especialmente garantista, todavía tiene que comprender la gravedad de lo que ha sucedido aquí, porque ha sucedido, y asumir su responsabilidad.

Yo coincidí plenamente con José Antonio Alonso cuando denuncia —y cito textualmente con comillas, a efectos del «Diario de Sesiones»—: «Hay que distinguir entre los que se creen los derechos humanos y todo ese grupo de gentes a quienes les aprovechan para conquistar parcelas de poder.» Fin de la cita.

Pero, señorías, no se hagan ilusiones. ¿Creen ustedes que esto lo ha dicho recientemente? No, lo dijo hace más de una década inaugurando un congreso. Porque si el señor Alonso mantuviera lo mismo hoy, todo sería distinto; mejor dicho, todo no, señor presidente: Cuando se produjeron las declaraciones del señor Alonso hace más de una década, el señor Rubalcaba era ministro, y hoy también. ¡Toda una garantía! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Señoría, la he escuchado con atención y no es la primera vez que contesto una pregunta de esta naturaleza aquí, en el Senado —incluso contesté a una interpelación—. Los argumentos los conoce y mi respuesta a su pregunta sigue siendo sí, señoría. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA SOBRE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS (S. 680/000903).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Melchior Navarro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los inmigrantes irregulares presumiblemente menores de 18 años —digo presumiblemente porque no existe ningún procedimiento desarrollado que garantice fehacientemente la edad— tienen, según la circular de la Fiscalía General del Estado, las mismas garantías y los mismos derechos que los menores españoles.

Las autoridades tienen el deber de acogerlos y de procurar su integración social, es decir, alojamiento, formación, etcétera, y solamente si los familiares de sus países de origen reclaman el reagrupamiento familiar y las autoridades españolas, es decir, el Estado y las fiscalías de menores, consideran que es más conveniente que regresen, es cuando se produce el regreso, es decir, se tienen que producir ambas condiciones. Señor ministro, obviamente, no regresa nadie. Yo diría que es casi imposible que regrese algún menor.

La aplicación de esta circular en Canarias provoca que en la actualidad haya aproximadamente 400 menores, y probablemente antes de finalizar este mes se supere la cifra de 600, cifra que puede duplicarse en pocos meses. Todos sabemos que la legislación española dice que los menores no acompañados de la comunidad autónoma equis son responsabilidad de esa comunidad autónoma equis. En Canarias los menores no acompañados de la Comunidad Autónoma de Canarias son responsabilidad de la comunidad autónoma canaria, del Gobierno de Canarias y de los cabildos insulares, pero mi primera pregunta es por qué ha de asumir Canarias la responsabilidad de los menores que provienen de África sin tener ninguna posibilidad de actuar, dado que la política exterior es competencia exclusiva del Gobierno del Estado. ¿Por qué se separa a los presuntos menores de las personas mayores con las que han viajado y que son su único referente conocido y familiar (idioma, dialectos, etcétera)? ¿No supone ello un perjuicio psicológico para estos jóvenes?

También sabemos que cada vez que la diplomacia española nombra el artículo 13 del acuerdo de Cotonou, es decir, el acuerdo entre la Unión Europea y los países ACP, salen 13 nuevos cayucos con cada vez mayor porcentaje de los que al parecer son menores.

Por ello, señor ministro, mi pregunta es: ¿Considera el Gobierno la necesidad de establecer una legislación para menores inmigrantes no acompañados?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, esa legislación existe. Existe un marco jurídico actual que prevé un tratamiento específico

para estos menores extranjeros no acompañados, y estoy convencido de que su preocupación humanitaria se traducirá en que no deseará que haya una rebaja en las garantías acerca del tratamiento de los menores, como nos exige la Fiscalía General del Estado en su circular, que yo comparto. Por eso el principal interés es defender el interés superior del menor, y por ello, en ese sentido, no consideramos necesario establecer ninguna legislación específica adicional.

Asimismo, señorías, para responder a esta situación, a este problema, que es grave, estamos desarrollando una política integral que incluye, por un lado, actuaciones en el ámbito de la prevención y de la reagrupación familiar, si hay reagrupaciones familiares, y, por otro, la efectiva cooperación con los países de origen en el marco legal. Próximamente se hará efectivo un acuerdo bilateral con Marruecos que sustituirá al memorándum vigente. También se contempla la concreción de soluciones reales, como la construcción de dos centros de acogida en Marruecos financiados por España, que se realizarán en poco tiempo. Y por supuesto, señorías, estamos trabajando en coordinación con las administraciones autonómicas para agilizar los procedimientos de repatriación de los menores, eso sí, con la total garantía de sus derechos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene un segundo, señoría.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que esos centros de menores, además de en Marruecos, se estableciesen en Senegal, en Guinea, en Malí, en los diferentes sitios, porque obviamente esto va a seguir incrementándose de una forma muy importante. Es un problema muy grave, señor ministro. Sé que el Gobierno está intentando solucionarlo, pero le ruego que, con todas las garantías a los menores, no se produzca un efecto llamada en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, yo comparto su preocupación porque sé que está animada por un verdadero sentido humanitario. Tenga por seguro que haremos todo lo posible por resolver esta situación. La Fiscalía General del Estado adoptó esa instrucción de acuerdo con los principios establecidos a nivel internacional en materia de protección jurídica de menores extranjeros no acompañados. Es difícil valorar si es mejor o no mantener a estos menores con las personas con las que vienen. Nosotros pensamos que lo que plantea la Fiscalía es correcto, ya que no hay evidencia de que existan relaciones familiares entre ellos. Por tanto, la separa-

ción de los adultos supone, según la Fiscalía, una mayor garantía para estos jóvenes. Si no lo hiciésemos así, ello podría suponer una violación de los principios establecidos en la Convención Internacional de Derechos del Niño y en la normativa española. En todo caso, el Gobierno canario sí puede presentar al Consejo Superior de Política de Inmigración una propuesta de distribución solidaria de menores extranjeros no acompañados entre las diversas comunidades autónomas, como le he indicado, propuesta que, desde luego, contaría con nuestro apoyo, puesto que ése es el marco adecuado para hacerlo.

Por último, quiero recordarles que el Gobierno está apoyando al Gobierno de Canarias en la acogida y atención de menores extranjeros no acompañados a través del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS BENEFICIOS QUE CONSIDERA EL GOBIERNO APORTARÁ A LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO LA CREACIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE UNIVERSIDADES, PROPUESTA EN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, DE UNIVERSIDADES (S. 680/000914).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pezzi. Tiene su señoría la palabra.

El señor PEZZI CERETO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas prevé que la cooperación y la coordinación entre la Administración general del Estado y las administraciones de las comunidades autónomas, se pueda hacer, en cualquier ámbito sectorial, a través de un órgano específico multilateral denominado Conferencia Sectorial. Esta fórmula, habitual en todos los ministerios que tienen sus competencias transferidas, ha funcionado correctamente tanto en el ámbito de la educación como en el de la sanidad y el consumo, la cultura, el medio ambiente, el turismo, etcétera.

En el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia ha funcionado una conferencia sectorial de educación para las competencias no universitarias de manera continuada, mientras que las competencias universitarias estaban radicadas en el Consejo de Coordinación Universitaria, cuya presidencia ocupa el titular del ministerio, y cuyos vocales son los responsables de las enseñanzas universitarias de los gobiernos de las comunidades autónomas. Está formado también por los rectores de las universidades y por 21 miembros nombrados del siguiente modo: siete por el Gobierno, siete por el Congreso de los Diputados y siete por el Senado. Este órgano híbrido, anómalo en su compo-

sición con respecto a lo que ocurre en otros ministerios y en otras competencias, tiene que funcionar a través de tres comisiones (la de coordinación, la académica y la mixta), además de hacerlo a través del propio pleno, para intentar de este modo ser respetuoso con las competencias de cada administración o institución.

Desde el punto de vista de este senador, que ha sido miembro durante cuatro años de este órgano, el trabajo era muy prolijo y pesado, por el gran número de miembros que formaban parte de él por ser muy heterogéneo en su composición al mezclar a rectores y a consejeros con personalidades, lo que hacía que el trabajo fuese muy difícil de organizar.

El anteproyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica de Universidades, que usted presentó en el Congreso de los Diputados el pasado 24 de mayo, prevé, por fin, la creación de una conferencia sectorial de universidades como órgano de cooperación y coordinación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas en materia universitaria, con competencia de programación general y plurianual de la enseñanza universitaria, además de los aspectos relativos a equipamientos, instalaciones, personal y financiación necesaria para la prestación del servicio público de la enseñanza y de la investigación superior, así como sus modificaciones y actualizaciones. Asimismo prevé que su reglamento interno pueda regular mecanismos de enlace con el Consejo de Universidades.

Señora ministra, dada la importancia del tema, me parece relevante conocer su opinión sobre los beneficios que, según el Gobierno, introduce esta decisión en el actual funcionamiento del sistema universitario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pezzi. Creo que, efectivamente, el Senado es el lugar idóneo, como Cámara de representación territorial según la Constitución, para hablar, con motivo del proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades, de la creación de esta conferencia sectorial de universidades como órgano de cooperación entre las comunidades autónomas y la Administración general del Estado.

Como creo que es sabido, el Ministerio de Educación y Ciencia ha buscado y sigue buscando el máximo consenso en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Pero ese consenso, ese diálogo y esa cooperación no pueden quedarse, simplemente, en la redacción del proyecto de reforma de la ley, sino que deben estar presentes continuamente en el desarrollo de la política universitaria.

Por esta razón, y atendiendo en gran medida a los comentarios que su señoría ha señalado con respecto al Consejo de Coordinación Universitaria, la reforma prevista de la Ley Orgánica de Universidades establece dos grandes

órganos de coordinación. Por un lado, el consejo de universidades, órgano de cooperación y coordinación académica, de consulta y de propuesta, que vertebrará la relación entre las universidades y el Gobierno. Por otro lado, la conferencia sectorial de universidades, que será el órgano de cooperación y coordinación para las políticas universitarias entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Efectivamente, como ha señalado su señoría, este modelo de conferencia sectorial ya ha demostrado su funcionamiento y eficacia en otros ámbitos educativos no universitarios; en el caso de la conferencia sectorial, yo misma lo pude comprobar en la última reunión que celebramos el 18 de mayo.

En un Estado descentralizado, en el que las competencias sobre universidades han sido atribuidas a diferentes agentes, es necesaria una coordinación ágil y eficaz de las decisiones políticas sobre el sistema universitario. Por todo ello, la conferencia sectorial, cuya creación ha sido prevista en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, será un instrumento esencial en la elaboración de planes conjuntos de actuación entre las instituciones con competencia en educación superior.

Asimismo, queremos que fomente la participación de todos sus miembros en la elaboración de las normativas que afectan a las universidades, que permita el intercambio de información sobre la política universitaria de las distintas administraciones, que garantice los mecanismos de movilidad de estudiantes y personal de las universidades dentro del territorio español, que analice y proponga políticas de financiación universitaria, que establezca un sistema de actuación conjunto en materia de universidades para, fundamentalmente, el encaje del sistema universitario español en las políticas universitarias de la Unión Europea y, por último, aunque no menos importante, que vele por el cumplimiento del principio básico de autonomía universitaria.

Creemos que estas deben ser las funciones fundamentales de esta conferencia sectorial, que será foro de encuentro entre las distintas administraciones implicadas en la política universitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

INTERPELACIONES:

— DE DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA (S. 670/000114).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de preguntas, pasamos al punto del segundo del orden del día.

Interpelaciones: Interpelación del senador Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad ciudadana.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le he visto tan cansado en sus anteriores respuestas que me da un poco de apuro interpellarle, pero sabe que cumplo con mi obligación democrática. En todo caso, quiero preguntarle algo al señor presidente. ¿Si el señor ministro no hiciera uso de todo su tiempo, podría yo acumular parte de su tiempo en mi intervención?

El señor PRESIDENTE: No.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: De acuerdo. Muchas gracias. *(Risas.)*

Señor ministro, hace muy poco tiempo usted reconoció que llevábamos dos semanas malas en materia de criminalidad. El problema es que usted lleva dos semanas malas, pero los españoles llevamos dos años malos en relación con la delincuencia.

España es hoy un país más inseguro, tanto desde un punto de vista objetivo como subjetivo. Es un país más inseguro desde un punto de vista objetivo, porque, como usted sabe bien, está aumentando la delincuencia y, además, la gravedad y la violencia —y esto es más preocupante— con la que se practica. Pero también es más inseguro desde un punto de vista subjetivo, porque los españoles se sienten hoy más inseguros. Los millones de españoles que viven en los alrededores de Madrid o Cataluña, en las urbanizaciones de la Costa del Sol o de la Comunidad Valenciana, en definitiva en toda España, tienen miedo frente a una delincuencia más organizada y violenta, y se sienten desamparados porque hay un Gobierno que no les protege.

En dos años de Gobierno socialista, la preocupación ciudadana sobre la seguridad se ha incrementado en más de dos puntos. Según el barómetro del CIS de abril de 2004, un 16,4 por ciento de los españoles situaban la inseguridad como el principal problema, mientras que en el barómetro de abril del año 2006 ha crecido al 18,6 por ciento.

Pero hay un dato que, en mi opinión, es aún más revelador. Las empresas de seguridad no dan abasto para instalar alarmas. En el año 2004, antes de que la consejera de Interior de la Generalitat les hiciera publicidad gratuita, la demanda se había incrementado ya en más del 12 por ciento, y este año no dan abasto, y si los españoles se gastan casi mil millones de euros al año en alarmas de seguridad, señor ministro, es porque no se sienten seguros.

Los españoles tienen motivos para estar inseguros, no es una obsesión colectiva. Sus propios datos indican que las infracciones penales en el año 2005 crecieron un 2,5 por ciento respecto al año anterior, pero usted sabe, señor ministro, que está haciendo trampa con las estadísticas, porque no descuenta los territorios que el Cuerpo Nacional de Policía está cediendo a los «Mossos d'Esquadra», y si tiene en cuenta los delitos que se cometen en Barcelona, que de momento sigue siendo España, el incremento de la delincuencia, de las infracciones penales, es del 7 por ciento, y son datos objetivos, señor ministro, no me in-

vento nada. Usted no puede seguir negando, como ha venido haciendo, que la delincuencia crece en España. No me vale que me diga que las faltas crecen más que los delitos, porque las faltas de hurto y agresiones crean mucha inseguridad ciudadana, ya que son muy cotidianas y afectan diariamente a los ciudadanos.

La delincuencia creció en 2005 y está creciendo aún más en 2006. No utilice las cifras del Cuerpo Nacional de Policía, porque ustedes hacen la trampa de Barcelona. Analice las cifras de la Guardia Civil. Los homicidios han crecido este año un 6 por ciento en demarcación Guardia Civil; las infracciones penales han crecido un 5,9 por ciento; los delitos, un 4,9, y dentro de ellos, los robos con violencia, que son los que más preocupan al ciudadano, han crecido un 7,5 por ciento en el primer trimestre del año 2006, en comparación con el primer trimestre del año 2005, y los robos con fuerza han crecido un 4,7 por ciento, es decir 15 homicidios más en estos tres meses en demarcación de Guardia Civil.

Señor ministro, no sé qué tarea de las que le ha puesto el presidente del Gobierno es más difícil, si convencer a los españoles de que ETA ya ha desaparecido o de que los delitos se están reduciendo en España.

Las cifras del Consejo General del Poder Judicial respecto a los asuntos ingresados en la jurisdicción penal no engañan. 170.000 asuntos más en 2005 respecto a 2004, y en este país los únicos que se inventan los delitos son los ministros socialistas, los jueces no se los inventan. Aumenta la delincuencia y aumenta la peligrosidad y la violencia de la delincuencia.

Según sus datos, los delitos contra las personas son los que más crecen, un 4 por ciento, sin contar Barcelona, y los de lesiones, un 10 por ciento, sin contar Barcelona. Además los datos de la sección penal de la Audiencia Nacional que se ocupa de los delitos de crimen organizado, señalan que se han incrementado en un 12,8 por ciento en 2005 respecto al año 2004. Son cotidianos —basta leer los medios de comunicación— los robos en chalés en los que se tortura a los ocupantes, o los secuestros exprés; y eso, que podría considerarse algo esporádico con anterioridad, ahora se ha convertido en algo casi cotidiano. Hay barrios de Madrid y urbanizaciones en Cataluña en los que los ciudadanos están atemorizados, señor ministro, y usted tiene que devolverles la tranquilidad.

Lo dicen también los sindicatos policiales. En una editorial de la revista del SUP, que no es nada sospechoso de tener animadversión al Gobierno, se dice —y le leo el último número, de mayo—. La inseguridad ciudadana seguirá creciendo por factores complejos y debemos prepararnos para hacerle frente. Atención —decía el SUP— a la inseguridad ciudadana. Señorías, a los policías no les puede engañar, porque son los que día a día están lidiando con la delincuencia; y además lo hacen muy bien.

Están convirtiendo a España en el santuario del crimen organizado. El último informe de Europol, de noviembre de 2005, dice que la mayoría de los 4.000 grupos organizados detectados en la Unión Europea tienen conexiones con España. Hoy en España se incauta, se consume y se trafica con más droga que en ningún otro país de la Unión

Europea. Hoy hay más dinero negro en España que nunca, y uno de cada tres billetes de 500 euros se encuentra en nuestro país. Hoy hay en España más inmigración ilegal que nunca, y las mafias de tráfico de seres humanos se mueven con más facilidad que en ningún país de la Unión Europea, como les recordaba recientemente el ministro del Interior alemán. Hay en España más prostitución que en ningún país de la Unión Europea y hay muchas mujeres sometidas a la prostitución en régimen de semiesclavitud. Comienzan a proliferar las bandas juveniles, un hecho insólito en nuestro país. En definitiva, están convirtiendo a España en el mayor importador neto de delincuencia de Europa por dos razones muy fáciles de entender: primero, porque tenemos la legislación más permisiva de Europa sobre criminalidad organizada y, segundo, porque tenemos el Gobierno más incompetente de Europa para luchar contra la seguridad.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están haciendo un magnífico trabajo, y día a día desarticulan bandas —usted nos podrá dar datos—, pero por cada grupo que desarticulan aparecen dos, y muchos de los detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad quedan en libertad por la vulnerabilidad de nuestro sistema legal. Aun así, el ministro de Justicia reclama más inteligencia y no reformas del Código Penal. Y tiene que ser mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, y no el ministro de Justicia, el que convenza al presidente del Gobierno de que hay que modificar el Código Penal. Pero, señor ministro, la mayor prueba de que está aumentando la delincuencia en España es el esfuerzo que ustedes despliegan por ocultarlo a la opinión pública y al Parlamento.

Hay una instrucción, de junio de 2005, del secretario de Estado, que dice textualmente: El Centro Ejecutivo para el Mando Unificado ha decidido que solo se difundirán los datos estadísticos y los análisis de evolución de la criminalidad que con la periodicidad que se establezcan serán remitidos por la Secretaría de Estado de Seguridad. Al menos sabemos que el CEMU que se han inventado sirve para una cosa: para ocultar a los ciudadanos la evolución de la delincuencia, porque la periodicidad que establece la secretaría de Estado es la de una vez al año, y nos da datos agregados y manipulados. Por tanto, le insto y le ruego, señor ministro, que suspenda esa orden de inmediato, porque lleva a la ocultación de datos a los ciudadanos.

Pero más grave aún, señor ministro, es ocultarlos al Parlamento. Mi grupo solicitó la comparecencia de los delegados del Gobierno de cada comunidad autónoma para explicarnos la evolución de la delincuencia. Y su grupo y su Gobierno vetaron la presencia de los delegados del Gobierno en la Comisión de Interior para que se refieran a esa cuestión. Es una muestra más de ese talante, de esa capacidad de diálogo y de ese respeto al Parlamento, de los que ustedes hacen ostentación permanentemente. Creo que nunca se había vetado la presencia de los delegados del Gobierno en esta Cámara.

Pero hay algo todavía más alucinante, señor ministro, que le quiero contar. Personalmente pregunté por qué había puestos de la Guardia Civil que estaban mandados por un cabo en vez de por un suboficial. ¿Y sabe lo que se me

contestó, señor ministro? Le leo textualmente: Respecto del asunto que interesa a su señoría se informa que el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986 otorgó la clasificación de reservado a las plantillas de personal y de medios y equipos de las unidades militares, por lo que no se puede facilitar la información solicitada.

O sea, que saber por qué el puesto de Palenzuela —tengo aquí la pregunta, señor ministro; no me invento nada—, el pueblo más pequeño y más bonito de la provincia de Palencia, está mandado por un cabo, ¿afecta a la seguridad nacional? Se lo digo, señor ministro, porque si usted ahora en la réplica me dice que ha aumentado las plantillas de la Guardia Civil, estará cometiendo, según esa contestación parlamentaria, un delito de revelación de secretos oficiales. Es alucinante, por no decir otra cosa, esa respuesta parlamentaria. ¿Por qué ese afán por ocultarles todo a la opinión pública y al Parlamento? Porque mienten cada vez que dicen que España es hoy un país más seguro.

Termino ya. Le voy a ahorrar, señor ministro, la demagogia que ustedes emplearon y siguen empleando respecto de los gobiernos del Partido Popular al hablar de esta materia. Yo no le voy a culpar, como ustedes hicieron en la oposición, de que la inseguridad o la delincuencia aumenten en España porque ustedes hacen políticas antisociales. Se trata de factores mucho más complejos. Tampoco le voy a calumniar, como recientemente ha vuelto a hacer el secretario de Estado de Seguridad, en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, cuando decía: Ustedes tienen interés en que crezca la delincuencia porque tienen intereses en las empresas privadas de seguridad. Me voy a limitar a algo muy sencillo —por primera vez en esta tribuna me va a sobrar tiempo—: le pido que asuma sus responsabilidades; le pido que nos explique las medidas que va a adoptar para hacer frente a esta situación, y le pido que ejerza de ministro del Interior. Porque usted vino a este ministerio para ser el príncipe de la paz, y va a salir de este ministerio siendo el ministro de los cayucos y de la delincuencia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior. (*Rumores.*)

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, es la segunda vez que usted y yo debatimos en cuarenta y ocho horas. Por si la Cámara no lo sabe, tuve una comparecencia de cinco horas anteayer en el Senado y, por tanto, esta es la segunda vuelta de esa comparecencia. Cuando a uno le preguntan sobre cosas a las que ya ha contestado, no tiene más remedio que contestar brevemente. Pero cuando los debates son nuevos, uno contesta empleando el tiempo que sea necesario; y usted lo sabe bien, porque el lunes estuvimos hasta las diez y cuarto de la noche, entre otros, usted y yo —sobre todo usted y yo—. Por tanto, por tiempo no va a quedar.

Le agradezco sus profecías; espero que sean tan exitosas como las de su jefe de filas, el señor Rajoy. Y con respecto a lo de la paz —no me interesa el apelativo—, si nos echaran una mano, estoy seguro de que abordaríamos mejor el fondo del problema.

Vamos a la cuestión que nos ocupa. Como le decía, he explicado con detalle las actuaciones del ministerio; lo hice también en relación con la seguridad ciudadana, y voy a repetir algunas de las cosas que dije en ese momento, porque, de anteayer a hoy, se puede imaginar que no han cambiado muchas cosas. Pedía usted datos. Es verdad que hay datos para todos los gustos, y ustedes los discuten sistemáticamente; pero hay algunos en los que sí podemos estar de acuerdo, por ejemplo, en nuestra tasa de criminalidad, que es de 49,3 infracciones penales por cada mil habitantes.

Le he oído a usted desde esta tribuna describir nuestro país como el que más criminalidad tiene en el mundo, y como el que más capital negro y delincuencia atrae. Podría sonar exagerado, pero además es falso si se compara la tasa de criminalidad de nuestro país —le he dicho que está en 49,3; usted dirá que es 49,8; vamos a dejarlo en 50, para darle a usted 0,7 puntos a favor—, con la de Francia, por ejemplo, que está en 63,9, la de Austria, en 79; Alemania, en 80; Holanda, en 85; Dinamarca, en 90; Bélgica, en 94, y Reino Unido, en 105. Esa es la realidad de la situación. ¿Está el Gobierno satisfecho? No. ¿Tenemos que seguir trabajando? Sí; pero, por favor, no digan ustedes nunca más que somos el país más inseguro de Europa porque eso no resiste ninguna comparación, ni ningún dato internacional razonable. Creo que se trata simplemente de una estrategia para crear miedo que, créanme, al final se acaba volviendo contra quien la utiliza. Y parece mentira que dos años después de empezar con esa estrategia, ustedes no hayan aprendido todavía nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Además, es una tasa más baja que la que había. España tuvo el récord de criminalidad en el año 2002 —creo que gobernaban ustedes—, en que se situaba en el 51,4. No le recuerdo las tasas de 2001, de 2000 y de 1999, porque usted ocupaba un puesto de responsabilidad en el ministerio y los conoce perfectamente bien. Simplemente quiero que la Cámara sepa que la tasa crecía, crecía y crecía. Esa es la realidad.

Entre los años 2004 y 2005, ¿qué ha pasado? Que han mejorado ligeramente los datos. Ha habido una mejoría en homicidios, en delitos contra la propiedad, y ha descendido la criminalidad juvenil; y aunque es verdad que han subido las faltas, en conjunto los delitos más importante, aquellos que más afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos, a la seguridad ciudadana, han disminuido razonablemente. No lo han hecho mucho, pero alguna explicación tiene que el ritmo sea lento, y seguramente usted y yo tendremos tiempo de debatir la explicación de fondo de ese descenso.

Y si comparamos los datos del primer cuatrimestre del 2006, teniendo en cuenta que son datos provisionales, también le puedo decir que parece que vamos avanzando, con distinto ritmo según las comunidades y provincias; pero

vamos mejorando en robos con fuerza, en robos con violencia, o en sustracciones de vehículos en general. Consideremos, por ejemplo, cuatro parámetros. En cuanto a los homicidios, en este cuatrimestre ha habido 22 menos que en 2005 y 61 menos que en 2003. (*El señor Cosidó Gutiérrez hace signos negativos.*) No me diga que no con la ca-beza, que es un viejo truco. Respecto de los robos con violencia, ha habido 3.095 menos que en 2005 y 6.053 menos que en 2003. (*El señor Cosidó Gutiérrez pronuncia pala-bras que no se perciben.*) Da igual. Aunque incluya Barce-lona, Gerona, Lérida y Tarragona... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubal-caba): ¿No se da cuenta usted, señoría, de que estamos ha-blando de 3.000 y 6.000, que es el doble? Ustedes tenían 6.000 robos con violencia y nosotros hemos llegado a 3.000. ¿No se da cuenta de que da igual que se considere Barcelona o media Barcelona? ¿No se da cuenta de que aun así no sería una cifra significativa porque estamos ha-blando de la mitad de casos? Tendríamos que hablar de la mitad de España para que su argumento funcionara. ¿No lo ve? Olvídese ya de Barcelona que, además, según me di-cen, es una cifra homologada, que en todo caso voy a revi-sar. Robos con fuerza, sustracciones... da igual; cualquier dato que analice usted es mejor que en 2003.

Además, está aumentando la eficacia policial, y eso tiene que ver con la situación de la Policía, es decir, si está satisfecha o no, si se la escucha o no, si se la paga o no, con todas esas cosas que usted conoce bien, que hacen que la gente se sienta a gusto en su puesto de trabajo. Como digo, está aumentando la eficacia policial, y usted tiene esos datos porque se los he suministrado en la última comparencia, por lo que no voy a insistir en ello. Ahora bien, es cierto que la seguridad preocupa a los ciudadanos y que el Go-bierno tiene que estar permanentemente atento. Es cierto, como le he dicho, que las cosas han mejorado, pero lo han hecho de forma insuficiente y tenemos que seguir avan-zando, por ejemplo, en lo que afecta a robos en chalés y ro-bos con violencia o intimidación en las casas. Tengo tam-bién esos datos, pero creo que los conoce usted bien; en todo caso, en la réplica tendré ocasión de suministrárselos. Hasta aquí, los datos.

El otro día discutíamos usted y yo —voy a recordarle algunas cosas— sobre la estrategia que el ministerio ha puesto en marcha, básicamente para luchar contra la delin-cuencia organizada, a la que usted se ha referido, y que, ciertamente, es la delincuencia que, después del terro-rismo, más preocupa a los ciudadanos. Y hoy voy a insistir aquí en algunas de las cosas que hemos hecho, que se orientan en cinco direcciones. Sobre la legislación hablaré al final.

Hemos mejorado y estamos mejorando los sistemas de información e inteligencia. Sabe usted que hemos am-pliado el sistema de registro de investigaciones, por lo que va a permitir incorporar todo tipo de investigaciones y no solo respecto del narcotráfico, como sucedía hasta ahora.

Conoce usted que estamos creando un centro de intelligen-cia contra el crimen organizado semejante al que existe para el terrorismo, que es una forma de poner en común todo lo que sabemos las Fuerzas y los Cuerpos de Seguri-dad del Estado en esta materia. Sabe usted que el Cuerpo Nacional de Policía ha creado unidades territoriales de in-teligencia criminal en su plan estratégico para el período 2005-2006. Por tanto, información e inteligencia han cons-tituido la primera línea de trabajo.

La segunda línea se refiere a lo que denominamos espe-cialización. En concreto, el Cuerpo Nacional de Policía creó en mayo de 2005 la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal. Hemos creado también los llamados GRECO, que son grupos de respuesta contra el crimen or-ganizado. Hay uno en la Costa del Sol, cuyos éxitos ya son conocidos, puesto que ha trabajado activamente en todo el asunto referido a Marbella; hay otro en Levante y otro en Galicia, y entrará en funcionamiento durante este mismo mes uno en Cádiz, así como otro en Canarias a finales de este año.

Por su parte, la Guardia Civil, en esta línea de especia-lización, también ha creado dos equipos contra el crimen organizado, uno en Alicante y otro en Málaga, y está tra-bajando para constituir otros dos en Canarias, al tiempo que estamos estudiando introducir uno en Galicia y otro en Baleares también.

Todo ello se ha producido, en parte, porque hemos in-crementado los medios materiales y personales. De los presupuestos ya hablamos el otro día. Le di algunos datos sobre cómo han aumentado los medios técnicos de la Guardia Civil y la Policía para trabajar contra el crimen or-ganizado, medios que ya se pueden considerar claves en esta lucha, puesto que la criminalidad organizada es sofis-ticada y está tecnológicamente dotada, lo que, lógica-mente, exige el mismo tipo de dotaciones en aquel que la combate, en este caso, la Policía y la Guardia Civil. Y desde mayo de 2004 hemos incrementado en 250 el nú-mero de especialistas dirigidos específicamente a este fin.

La cooperación y colaboración internacional es otra de las líneas de trabajo del ministerio en esta materia. El cri-men organizado está deslocalizado, en gran medida globa-lizado, al menos a nivel europeo, con toda certeza, por lo que es fundamental la cooperación. Por ello, hemos creado equipos conjuntos de investigación, como usted sabe, y al-gunos están dando ya muy buenos resultados. La Direc-ción General ha reunido en una sola central los servicios de la unidad de Europol, de la oficina SIRENE y del centro nacional de Interpol. Finalmente, está prevista la creación de una oficina de cooperación policial internacional para impulsar la cooperación dentro de la Unión, y sobre todo con terceros países.

Asimismo, sabe usted que estamos estudiando modifi-caciones legales en relación con el crimen organizado, en concreto, modificaciones del Código Penal, que deben hacerse a su tiempo y tras el estudio pertinente de la Co-misión de Codificación, que está trabajando en ello; y en tanto en cuanto dichas modificaciones entren en vigor he-mos instado a la Fiscalía, para lo cual está trabajando con las unidades de Policía Judicial, para que entre las tipifi-

caciones actuales se dé la orientación más favorable para el trabajo de la Policía y la Guardia Civil en su lucha contra el crimen organizado. Y todo ello se ha hecho, entre otras cosas, porque hemos aumentado sustancialmente el presupuesto que dedicamos a seguridad pública en España.

En resumen, señoría, como le decía el otro día, cinco palabras para luchar contra el crimen organizado: legislación, inteligencia, especialización, medios y cooperación. Esa es la línea que el ministerio ha puesto en marcha y que, como vengo insistiendo en esta intervención que ya termino, está dando buenos resultados, aunque a un velocidad que siempre será insuficiente mientras se cometan delitos en nuestro país, como todavía sigue sucediendo, desgraciadamente.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Cosido.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, al escucharle me recordaba usted a Baudolino, el protagonista de la novela de Umberto Eco, cuando le decía a Anicetos: Total —pensaba yo—, que diga lo que quiera; es verdad porque lo he dicho, así que me da lo mismo. (*Risas.*)

Señoría, yo le he dado datos, no he hecho profecías. Y le he dado un dato para que usted no pueda tener más explicación lógica que la que yo le he manifestado: que ustedes están disminuyendo de manera dramática la población en demarcación de Guardia Civil. Y por eso le salen datos positivos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: No tiene lógica que en el primer trimestre del año 2006 la delincuencia crezca un seis por ciento en la demarcación de la Guardia Civil y la del Cuerpo Nacional de Policía decrezca casi un ocho por ciento. La Guardia Civil está mal, pero no tan mal, es decir todavía no se la han cargado ustedes. (*Rumores.*) Por eso he dicho que la única explicación lógica es la que yo le doy. Y le diré más: tras oír su intervención, señor ministro, me da la sensación que no se lo han contado. Infórme y verá que tengo razón; y se lo digo con toda sinceridad.

Hay un axioma que se ha cumplido históricamente, y es que con gobiernos socialistas en España aumenta la delincuencia. (*Rumores.—El señor Cosidó Gutiérrez muestra un gráfico.*) En el año 1982, en que usted fue ministro con el señor Felipe González, por lo que se acordará bien... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego silencio.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Decía que en el año 1982 había en España 616.649 delitos. En el año 1996,

cuando ustedes perdieron las elecciones, había en España un millón 695.240 delitos; perdón, para ser precisos diré que se trata de infracciones penales, es decir, de delitos y faltas. Ustedes multiplicaron por tres la delincuencia en sus trece años de Gobierno. (*Rumores.*) Estos son datos objetivos; no me estoy inventando nada. Y parecía que en 2004 ese axioma no se iba a cumplir porque, ciertamente, en ese año se redujo la delincuencia un 2 por ciento. Pero fue una falsa alarma, porque en 2005, según sus propios datos —como he dicho, en 2005 ya están trucados porque la competencia de seguridad ciudadana en Barcelona la asumieron los mossos a mitad de año—, ya tienen casi dos millones de delitos. Por tanto, es un axioma que se cumple inexorablemente.

Y no me venga con la tasa europea, que es a lo que ustedes se agarran como a un clavo ardiendo, porque hace muy poco la Comisión ha recomendado que armonicemos la legislación simplemente para el crimen organizado, es decir, que no son legislaciones homogéneas. Repito, pues, que no me venga con esas comparaciones, porque son muy poco válidas. Además, como conozco bien los datos, le diré que según el Instituto de Estudios de Seguridad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la tasa en 2003 de delincuencia —repito que la europea es muy poco válida— era del 45,6 delitos por cada 1000 habitantes. Y en 2005 es del 49,3. Por tanto, ha aumentado, aunque ustedes se empeñen en decir lo contrario.

Señor ministro, no quiero gastar más tiempo en estadísticas, pero hasta que el señor presidente me indique que ha terminado mi tiempo quiero comentarle algunos errores que me parecen que están cometiendo.

En primer lugar, están haciendo ustedes un modelo de seguridad más desestructurado, porque el Estatuto de Cataluña establece un modelo policial excluyente, es tan excluyente que no da competencias ni siquiera en materia de terrorismo o de crimen organizado, según el artículo 164.5, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; exclusivamente hay mossos, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad —ahora llaman corriendo a la Guardia Civil y la aplauden como corresponde— no tienen una sola competencia porque repito que es un modelo de seguridad excluyente. Eso equivale a ir en dirección contraria a lo que está haciendo toda Europa: el Reino Unido, Alemania. Para hacer frente al crimen organizado necesitamos modelos más estructurados, necesitamos organizaciones comunes, necesitamos integrar más los sistemas de seguridad y no desintegrarlos, como están haciendo ustedes; y lo harán también en Andalucía, y lo harán en Galicia, porque esta es la dinámica en la que nos encontramos.

En segundo lugar, ustedes tienen la intención descarada de cargarle el muerto de la delincuencia a las Policías locales. Y yo les digo que van a fracasar, porque los alcaldes por lo menos los alcaldes del Partido Popular no están dispuestos a cargar con ese mochuelo; y no lo están, porque la Constitución dice que la seguridad ciudadana es una responsabilidad suya; por tanto, su obligación es ayudar, que bastante hacen, más de lo que les corresponde, las Policías locales, para que vengan ahora los alcaldes a asumir esa responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya, por favor.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Sí, señor presidente. Concluyo con un último punto —aunque tenía cinco puntos, sólo voy a tratar tres.

La delincuencia se combate con unidades más operativas y con más policías pisando la calle. Decía el secretario general del Sindicato Unificado de Policía, poco sospechoso de ser del PP: Estamos compitiendo por crear unidades especializadas para salir en televisión, mientras las bandas criminales campan a sus anchas. Eso es lo que aparece en la entrevista del último número del Sindicato Unificado de Policía, el SUP, publicado en mayo de este año.

Ustedes crean siglas, pero no modifican el catálogo de puestos de trabajo. Cambian a los policías de sitio, pero no aumentan el número de policías especializados, aunque han aumentado, se lo reconozco, el número total de policías en el 3 por ciento durante el tiempo que ustedes están gobernando.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Por tanto, yo le diría, señor ministro, que la clave para arreglar esta situación es la prevención, y nadie desea más que nosotros que la arreglen. Como anécdota le diré que cuando llego al garaje de mi casa en Madrid —cuando vengo aquí vivo con mis padres— tengo miedo después de lo que pasó en Moratalaz. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Yo deseo que arreglen ese problema. Y la clave es, señor ministro, la acción preventiva; justo lo que ustedes no están haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, voy a hacer tres puntualizaciones muy breves a sus tres preocupaciones finales. Seguro que lo sabe usted, pero se lo recuerdo: el Estatuto de Autonomía de Cataluña no dice cuáles son las competencias del Estado. Estas están en la Constitución. (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por lo tanto, que el Estado tiene competencias en materia de terrorismo, de policía, etcétera, no hace falta repetirlo en los estatutos. Está en la Constitución. Lo sabe usted. Hay una Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a la que se remite permanentemente el Estatuto de Cataluña. Seguro que se lo ha leído bien, y simplemente se ha olvidado de que la Constitución recoge las competencias del Estado.

Y sobre las policías locales ya discutimos el otro día. Ya manifesté mi posición, que creo que no puede ser más flexible. Es bueno que las policías locales asuman competencias en los delitos de proximidad, pero es evidente que lo harán si quieren. Vamos a intentar pactar con la Federación de Municipios, en ese sentido porque allí donde colaboran, que es en casi todos los sitios, mejora la seguridad. Por lo tanto, lo hacemos pensando en la gente, y no pensando en que unos u otros asuman la responsabilidad de los delitos; nadie es tan sofisticado para creerlo. ¿Usted cree realmente que cuando el Partido Socialista propone en su programa electoral que la policía local asuma competencias de policía judicial en delitos de proximidad está pensando en echarle la culpa de lo que pasa a los policías locales y a los alcaldes? Sepa que, entre otras cosas, nosotros tenemos más alcaldes que ustedes. Seguro que han caído en ello. (*Rumores.*)

Vamos al fondo de la cuestión. Usted ha dicho aquí algo así: ... antes de que se carguen ustedes a la Guardia Civil. Pues bien, es un exceso más de los suyos, en lo que no voy a caer. Pero ustedes sí hicieron alguna distinción. Usted, que ha hablado de axiomas, conocerá uno elemental porque es un experto —se lo reconozco— en materia de seguridad. Si se producen al mismo tiempo tres fenómenos: que se gaste menos en seguridad, que haya menos policías y menos guardias civiles, no en las calles, sino en todas partes, y que aumente la población; si esos tres fenómenos se dan al mismo tiempo, créame, señor Cosidó, casi con completa seguridad aumenta la delincuencia. Es lo que pasó con ustedes. A usted, que hablaba de datos, le diré que se encontraron con 123.000 policías y guardias civiles. Y en 2003 había 112.000; se habían perdido 10.000. (*El señor Cosidó Gutiérrez hace gestos negativos.*) Sí señor, Así lo indican las nóminas. Y además lo sabe, porque usted ha estado en el ministerio. Qué le voy a contar. Ustedes hicieron caer sistemáticamente las plantillas de la Policía y la Guardia Civil.

Y esta gráfica (*Mostrándosela al señor Cosidó Gutiérrez*), que va a ver usted porque tiene mejor vista que yo, por ser más joven, no le quiero contar cómo va. Aquí figura el gasto en seguridad en términos de PIB. ¿Ve cómo baja? Y esta subidita es la nuestra. ¿Se da cuenta? Ese es el problema, señor Cosidó.

Ya sé que a ustedes no les gusta que hablemos de esto, pero en seguridad —usted lo sabe mejor que nadie— las cosas no se pueden improvisar porque formar un policía o un guardia civil y ponerle en la calle cuesta dos años. Estamos ahora recuperando en términos de PIB y en términos de plantilla lo que ustedes dejaron fatal. Por lo tanto, no nos pida que vayamos más deprisa porque nos lo han dejado tan mal que nos lo hacen imposible. Ese es el problema. Hicieron que descendiera el número de policías y de guardias civiles. No se gastaron una pesetas en seguridad mientras crecía la población, y el resultado es lo que tenemos. Y por eso no hay dato que usted me pueda sacar que sea comparable con el actual. No lo hay. Con ustedes la seguridad pública en España tuvo su peor momento en la historia de la democracia. Eso es así, señor Cosidó. Ese es el problema de fondo.

¿Y qué estamos haciendo nosotros? Oferta de empleo público para cubrir las vacantes que ustedes dejaron. Estamos incrementando el gasto. Lo hemos hecho durante dos años sustantivamente, y le anuncio que lo haremos por tercer año consecutivo. También estamos mejorando la cooperación entre la Policía y la Guardia Civil, algo en lo que ustedes no habían avanzado mucho, aunque no es un tema del cual se pueda responsabilizar sólo al Partido Popular.

Estamos revisando el despliegue, que sabe usted que en el caso de la Guardia Civil tiene muchos años de antigüedad y no responde a las circunstancias actuales, y estamos cambiando la legislación razonablemente. Todo eso es lo que estamos haciendo durante este tiempo. Entre tanto, las cosas van mejorando —al ritmo al que estas cosas se pueden mejorar teniendo en cuenta lo que nos hemos encontrado.

En los 20 segundos que me quedan voy a repetir algo que ya le dije el otro día al hablar de inmigración. Este asunto es tan importante que estoy dispuesto a asumir las propuestas que ustedes nos hagan, y lo único que echo de menos en su discurso, tanto en el de hoy como en el de ayer, es que no haya hecho una sola propuesta (*El señor Cosidó Gutiérrez: Hay una moción.*) Ya sé que ha tenido poco tiempo, ahora vendrá la moción y lo veremos. No ha hecho usted una sola propuesta. Ha salido aquí y ha soltado una lista de datos interminable. Créame que es más sencillo que coja usted los datos y, a continuación, formule propuestas, y en ese territorio podremos discutir a fondo sobre cómo mejorar la seguridad de los españoles.

Muchas gracias, señoras y señores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES DE OTROS PUNTOS DE ESPAÑA CON OCASIÓN DE LA CAMPAÑA DE FRUTA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LLEIDA (S. 670/000115).

El señor PRESIDENTE: Interpelación del senador Esquerda Segué, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre la política del Gobierno en relación a la organización de la llegada de inmigrantes de otros puntos de España con ocasión de la campaña de fruta, con especial referencia a Lleida.

Para su exposición, tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: (El señor Esquerda Segué pronuncia palabras en catalán.)

El señor ESQUERDA SEGUÉS (*El señor Esquerda Segué pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de*

Sesiones»): «Sr. Ministre, Lleida es converteix cada estiu en una immensa torre de Babel on es parlen moltes llengües, unes llunyanes i altres en franca regressió, i, malgrat tot, no hi ha problemes greus de convivència. La gent parla el llenguatge del treball y de l'acolliment i, de vegades, també el del retrobament.

Això es gràcies a que la societat agrària segueix sent senzilla i integradora, inclús encara avui, a casa nostra.»

He dicho: Señorías, señor presidente, señor ministro, Lleida se convierte cada verano en una inmensa torre de Babel en donde se hablan muchas lenguas —algunas lejanas y otras en franca regresión— y a pesar de todo no hay graves problemas de convivencia; la gente habla el lenguaje del trabajo y de la acogida y, a veces, también el del reencuentro. Esto es gracias a que la sociedad agraria todavía sigue siendo sencilla e integradora, incluso hoy, en nuestro país. (*El señor Vicepresidente (Molas i Batllori) ocupa la Presidencia.*)

Cuando hablamos de producciones agrícolas, señor ministro, no podemos generalizar porque son muy variadas y con necesidades muy específicas para cada proceso productivo. Le voy a hablar de la producción principal en Lleida, la producción de fruta dulce, que usted conocerá muy bien —supongo que le gustarán las peras, los melocotones y las manzanas de Lleida—. Este tipo de producción presenta un problema, y es que en un momento determinado, en la recolección, precisa de una gran cantidad de mano de obra en un corto espacio de tiempo, lo cual provoca los problemas que sabe que surgen cada verano en Lleida. Son épocas delicadas en las que todos los miembros de la familia agraria han de colaborar. Hay que ayudarse entre vecinos y amigos, porque cada pera y cada melocotón de los que nos comemos en nuestra casa, cuando están en el árbol tienen fecha de caducidad, por lo que la recogida hay que hacerla en el momento justo.

Siempre han venido colectivos de otras zonas a Lleida —como también se ha ido a la vendimia o a la recogida de la aceituna—, y cuando vinieron los primeros inmigrantes seguramente representaron un alivio, pero luego con su llegada masiva, eso se ha transformado en un problema por el exceso, por desbordar la capacidad de alojamientos, por las condiciones en las que se encontraban esos alojamientos, etcétera. Aquello debía mejorarse, y así se hizo y se continúa haciendo.

Al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales —a su ministerio— le corresponde la ordenación y regulación del empleo y desarrollo de las políticas del Gobierno en materia de inmigración, por lo que al inicio de cada campaña ha de efectuar una serie de actuaciones para planificar y adecuar las ofertas de empleo que se generen. Por otra parte, su ministerio ha de colaborar con la Generalitat y con los ayuntamientos con actuaciones destinadas a mejorar la situación sociolaboral de los temporales. En todo este proceso también participan como agentes sociales activos, desde hace ya unos cuantos años, sindicatos y organizaciones empresariales, que son los que prevén las necesidades de mano de obra que va a haber durante la campaña; de esta manera se consigue una previsión del contingente de trabajadores que se necesitarán, y pueden contratarse en

España o en el extranjero, en origen, organizando los desplazamientos y los alojamientos de la zona. La Generalitat también trabaja en colaboración y en coordinación con su ministerio, con todas las asociaciones sindicales y empresariales, así como con el departamento de Agricultura.

La campaña del pasado 2005 obtuvo muy buenos resultados en cuanto a ausencia de conflictividad, pues la Inspección de Trabajo levantó muy pocas actas. Se puso en marcha algo muy novedoso: tres unidades móviles del Servicio de Ocupación de Cataluña, que facilitaron el contacto entre temporeros y agricultores, y lo digo porque es algo que allí ha funcionado muy bien, valdría la pena ponerlo en marcha en otras zonas donde se produzcan situaciones similares.

Sería estupendo que la previsión de las horas de trabajo que se necesitarán durante la campaña para saber el número de temporeros que hay que contratar fuera algo matemático, pero no es así porque, como usted sabe perfectamente, en agricultura una cosa es la previsión y otra es el estado del tiempo. Lo que ocurre es que, además de los contratados en origen, en España u otros lugares, llega un contingente de personas que tienen permiso de residencia pero que no están contratados; por tanto, hay personas con permiso de residencia y con contrato de trabajo, hay personas con permiso de residencia y sin contrato de trabajo y hay otras personas que no tienen contrato de trabajo pero que, desgraciadamente, tampoco tienen permiso de residencia, de ahí la conflictividad y la razón de mi interpección. Ese es el meollo del asunto.

Hace pocos días, la Inspección de Trabajo de Lleida levantó ocho actas —creo recordar que eran ocho— por contratación ilegal. Es un hecho preocupante y un mal indicio, sobre todo porque estamos al inicio de la campaña y podría significar que durante esta temporada llegaran más inmigrantes ilegales, que quieren trabajar, y quizá por necesidades de la campaña algún agricultor o empresa podría caer en la tentación de contratarlos.

De todas formas, quiero recalcar que, según datos de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, en España hay actualmente casi 3 millones de residentes extranjeros, —800.000 comunitarios y más de 2 millones extracomunitarios—, con permisos de residencia, pero según el censo del padrón hay alrededor de 4 millones de extranjeros en total, —es lo que dicen los datos, y usted me rectificará si no son correctos— por tanto, aproximadamente un millón. Pero da igual, aunque sean menos, son muchos. De estos trabajadores sin permiso de residencia, que son los que actualmente nos llegan en cayucos y a los que esta mañana se ha hecho referencia, unos cuantos no tienen ningún tipo de documentación, únicamente la que se les proporciona en los lugares donde se los acoge. El pasado año, en Lleida, fue muy bien, con una inusual eficiencia en todos estos asuntos de los que estamos hablando, pero también fue inusual el proceso de regularización extraordinaria que finalizó a principios de mayo del pasado año; por tanto, se produjo una circunstancia un poco atípica, y ya veremos si fue algo coyuntural o si este año se van a cumplir los malos augurios de hace dos años. El hecho es que hace un año se legalizaron los 700.000 sin papeles, no sé los que que-

daron por legalizar— seguramente tendrá usted los datos—, y con todos los que han llegado este año, señorita, son demasiados.

La pregunta que le formulo es qué salida piensa dar el Gobierno a las personas inmigrantes que no están regularizadas; a las que no tienen permiso de residencia; a las indocumentadas, a las que, además, no hay posibilidades de repatriar. ¿Para qué hay que darles una salida? Pues, hombre, para que puedan trabajar; para que puedan vivir aquí dignamente, puesto que están en una situación muy delicada. De todos estos sin papeles no sabemos qué hacen ni dónde están —esta es otra cosa preocupante—, y les prohibimos trabajar; sin embargo, viven, comen y se supone que prosperan aquí. Estamos fomentando la economía sumergida, puesto que ponemos al alcance de quien quiera utilizarla mano de obra barata no especializada y, lo que es peor, vulnerable. Pero no podemos expulsarlos del país; solo podemos esperar que la continuidad continental —un concepto que me explicaron el otro día, y que tiene guasa— haga su trabajo y difumine el problema. Lo que ocurre es que usted tendrá datos que yo no poseo. Por mi parte, tengo la sensación de que entra más gente de la que sale, y me refiero a la frontera de los Pirineos. Las informaciones que vienen apareciendo estos días sobre la llegada de subsaharianos a las costas canarias preocupan mucho a la población canaria y a la peninsular. Los isleños tienen una capacidad limitada y muy reducida de absorción de estas personas. ¿Qué ocurre entonces? Pues que allí están 40 días, los envían a la península, donde los instalan en centros de internamiento en los que permanecen 10 ó 15 días más, y de allí salen a la calle. Se dirigen a las ONG, en las que permanecen unos pocos días, y, a partir de ahí, bien porque ellos mismos traen ya ciertos contactos o bien porque se les dice dónde vive la gente de su país, van a lugares en los que viven las personas de su nacionalidad. De modo que tenemos pueblos especializados en nacionalidades, por así decir. Al menos, eso es lo que ocurre en Lleida: en un pueblo hay gente de Mali, en otro de Senegal, y en otros gente de otros países.

Esto es lo que ocurre a través del plan de traslados —usted lo conoce bien— que aprobaron en el Consejo de Ministros a primeros del año pasado y que está basado en cuatro puntos. Uno de ellos es el protocolo de actuación conjunta entre su ministerio y las comunidades autónomas. Por cierto, una de las cosas que tendría que establecer este protocolo es el tiempo mínimo de aviso a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, porque el aviso se da prácticamente en el día. Otro es el programa de acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Quiero recordarle que, en noviembre del año pasado, se aprobó una moción en el Senado que instaba al Gobierno a concertar con las comunidades autónomas los criterios de acogida en destino de los inmigrantes extranjeros en situación irregular trasladados a la península. El tercero es el convenio de readmisión con los países de origen. Aquí, al contrario de lo que ha hecho algún otro portavoz, aplaudo la labor del Gobierno, que debe de ser ímproba. Debe de suponer un gran esfuerzo tanto contacto y tanta actividad política, económica y diplomática con un montón de naciones con las que antes no

se mantenían contactos prácticamente en este aspecto. El punto cuarto se refiere al seguimiento, evaluación y financiación del plan de traslados.

En este punto se hace muy poco. Es un problema social de primera magnitud que haya tantas personas sin documentación, muchas de ellas con órdenes de expulsión que no se ejecutan. Estas personas siguen viviendo aquí con un estatuto jurídico enormemente débil, sin poder acceder teóricamente al mercado de trabajo y sin perspectivas a corto plazo de que su situación pueda cambiar. La situación es, cuando menos, paradójica, y así la calificó el comisario europeo para los Derechos Humanos, Álvaro Gil-Robles, en su informe sobre la visita que hizo a España en marzo de 2005, y que decía literalmente: ese colectivo está compuesto por inmigrantes indocumentados, cuyo paradero y actividades, una vez puestos en libertad, se desconocen oficialmente. La situación de estas personas es paradójica y sorprendente desde el punto de vista estrictamente legal, ya que es de facto el propio Estado el que pone en movimiento en el espacio público nacional y posiblemente europeo a un número importante de personas indocumentadas. Es necesario que este plan de traslados prevea una salida digna y útil para las personas, cuya finalidad sea el reconocimiento y la regulación de una situación administrativa que les permita residir y trabajar legalmente, aunque sea en precario, de manera que no pueda llevarse a cabo su expulsión. Deberían concederse autorizaciones sometidas a condición resolutoria, cuya validez decaiga en el momento en que el Estado pueda llevar a cabo el retorno forzoso. Esta es una línea de enfoque que mi grupo ofrece como una posibilidad, e imagino que usted tendrá algunas más, pero a nosotros nos gustaría colaborar con el ministerio en este asunto, pues en Cataluña existe una preocupación por que este seguimiento suponga ventajas para cada persona; es decir, que se dejaran seguir, pues el hecho de estar localizadas y que la Administración sepa donde se encuentran supondría una ventaja para este inmigrante. Tendríamos que buscar algún tipo de fórmula. Lo que está claro es que el traslado solo no es la solución, sino que cada persona tiene que poder realizar alguna actividad que le permita vivir de forma digna durante su estancia —yo hablo de Cataluña— en cualquier lugar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sanchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Esquerda, le agradezco su interpelación y la sensibilidad que muestra ante este fenómeno de la inmigración, que estoy convencido que su grupo entiende como positivo, aunque hay que evitar sus aspectos negativos. La aportación de riqueza que genera la inmigración ordenada, su apoyo al crecimiento económico, a la mejora de la renta

per cápita, por ejemplo, a la mejora de nuestro mercado laboral, ha sido notable y sé que su señoría opina que esto es así pero, en efecto, hay aspectos que debemos controlar adecuadamente, respetando los derechos humanos, para que este desafío no se convierta en algo negativo.

Dice su señoría que el año pasado funcionaron bien los programas puestos en marcha en Lleida para ordenar la situación. Espero que este año ocurra otro tanto. Recojo sus sugerencias con interés y le indico que el Gobierno está dispuesto a poner en marcha cuantas medidas sean precisas para que la situación no sufra deterioro alguno y para que logremos un resultado positivo, igual que nos sucedió el año pasado.

Más tarde contestaré a algunas de las otras cuestiones que ha planteado su señoría, pero quiero que sepa de antemano que la canalización ordenada de los movimientos migratorios es un objetivo principal de este Gobierno —sé que también de su grupo parlamentario—, y estamos haciendo enormes esfuerzos ante un problema de dimensión mundial, ante una tragedia que se vive en el continente africano y ante la falta de perspectivas y oportunidades de muchos seres humanos que buscan una vida y un futuro mejores a través del trabajo. Ese es el verdadero motor de estos movimientos migratorios, que deben ser compatibles con la capacidad de acogida de cada país.

En ese sentido, estamos desarrollando la política que acordamos con los agentes sociales en cuyo reglamento, por cierto, hay instrumentos posibles para superar alguno de los planteamientos que usted hacía, alguna de las dificultades que justamente traía a colación como, por ejemplo, el de las personas indocumentadas a las que, por imperio de la ley —debo recordar que esa ley se aprobó con el Gobierno anterior, pero en ese punto me parece una ley correcta—, no se puede mantener privadas de libertad más de 40 días y, por tanto, hay que afrontar la situación en que quedan estas personas. En el reglamento existen mecanismos de arraigo permanente que pueden ser utilizados como una vía de solución para estos problemas.

En todo caso, centrándome en la situación de Lleida, quiero decirle que las actuaciones de mi ministerio incluyen medidas para la ordenación de los flujos migratorios dentro del territorio español, para atender las ofertas de empleo no cubiertas y para evitar la afluencia de trabajadores a zonas en las que ya esté completa esa oferta de puestos de trabajo, y lo hicimos el año pasado con buenos resultados. Todo ello contribuye a la correcta incorporación al mercado de trabajo de los trabajadores extranjeros que se encuentran legalmente en España.

Siguiendo esta línea, el ministerio, para desarrollar las funciones atribuidas en relación con la coordinación, regulación, ordenación y canalización de las migraciones interiores, convoca anualmente la concesión de una serie de ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas precisamente a ordenar estos flujos migratorios laborales y la inserción sociolaboral de los trabajadores inmigrantes que deban que realizar su actividad laboral en puestos previamente ofertados dentro del territorio nacional. Algunas de las actuaciones subvencionadas lo son en sectores como el alojamiento, la organización, la coordina-

ción y la financiación de desplazamientos, la coordinación y organización de procesos de selección y contratación, el asesoramiento e información, las guarderías, los comedores y las residencias infantiles. Sin embargo, como todos sabemos, se ha incrementado el número de personas inmigrantes que residen y trabajan legalmente en España y que contribuyen a su crecimiento, pero todavía quedan extranjeros que permanecen en nuestro país de modo irregular, sin duda atraídos por la existencia de empleadores que optan por su contratación, lo que ha provocado que el Gobierno de la nación, señorías, adopte medidas legislativas específicas contra este fenómeno dentro de sus políticas de lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos, y espero que no se le ocurra a ningún empresario de Lleida contratar a ciudadanos irregulares. Esa sería la peor de las soluciones. Por tanto, es nuestra obligación indicarles que la Inspección de Trabajo estará vigilante para que ello no ocurra, porque ese es el peor de los factores de atracción de la inmigración irregular: la economía sumergida. No podemos consentirlo.

Tengo también que señalar, señorías, que, como hemos demostrado ya en otras ocasiones, el Gobierno considera de máxima prioridad la lucha contra el empleo ilegal de trabajadores extranjeros, dado que esas ofertas en la economía sumergida son sin duda el principal efecto llamada, perjudica al inmigrante porque lo sitúa en una situación, como usted decía, de indefensión ante posibles abusos; también perjudica al trabajador español, porque se ve sometido a una posible rebaja en sus condiciones laborales y salariales por el empleo que se otorga a inmigrantes irregulares; también perjudica al empresario que contrata legalmente, porque se produce, como es lógico, una competencia desleal; y, por supuesto, perjudica a la sociedad española, porque no se producen ingresos en la Hacienda Pública ni contribuciones a la Seguridad Social. Por eso en el plan de actuaciones elaborado para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social prevemos su refuerzo para el mejor cumplimiento de las funciones que le son propias en materia de economía irregular y trabajo de extranjeros, no solo incrementando los medios de los que aquella dispone y sancionando con la multa máxima correspondiente en cada caso, sino mejorando su coordinación con otras instituciones del Estado competentes en materia de extranjería e inmigración. Este plan, señor senador, centra sus objetivos en sectores de la construcción, agricultura y textil, y en aquellas regiones donde se desarrolla una mayor actividad económica, como es el caso de Cataluña.

Las medidas puestas en práctica tienen como objetivo controlar estas situaciones combatiendo la inmigración irregular, con independencia de la zona de España donde se produzca este fenómeno. En el caso de la provincia de Lleida, señorías, para la campaña de la recogida de la fruta están previstas diversas visitas a explotaciones agrícolas, así como a empresas comercializadoras, contando con los medios de que disponemos para ello. Estas actuaciones se van a llevar a cabo, fundamentalmente, entre los meses de julio y septiembre, aunque ya han comenzado algunas de ellas en el mes de mayo con visitas a explotaciones donde se realizan labores preparatorias o de recolección de cereza.

En todo caso, y a fin de evitar que extranjeros en situación irregular se desplacen a las comarcas catalanas con la intención de trabajar como temporeros, la delegación del Gobierno en Cataluña y las subdelegaciones del Gobierno en las provincias catalanas han estado adoptando una serie de medidas dirigidas a controlar esas posibles situaciones y a luchar contra los factores que puedan incentivar la inmigración irregular. En concreto, dichas medidas siguen las siguientes líneas de actuación: establecimiento progresivo de controles de identificación de extranjeros por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de forma conjunta y coordinada entre la Policía Nacional y los Mossos d'Esquadra, y en coordinación a su vez, claro está, con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; mantenimiento de reuniones de trabajo con las administraciones autonómica y local, sindicatos y organizaciones agrarias, empresarios, alcaldes de las comarcas afectadas, responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como con asociaciones y colectivos de inmigrantes. Estas medidas ya fueron desarrolladas el año pasado, como usted recordaba, con resultados positivos. Por cierto, hay un ejemplo evidente, señorías, como es la desaparición de algunos asentamientos como el de Alcarràs, en la provincia de Lleida, que se habían mantenido durante años. Por tanto, queremos seguir profundizando en esta tarea que tan buenos resultados nos ha dado.

Además de estas medidas específicas, hay que destacar las actuaciones que se promueven a favor de la integración de los inmigrantes. No hay duda de que su grupo parlamentario ha tenido a este respecto un papel destacado en el fomento de instrumentos de carácter estatal, como por ejemplo, en el fondo para la integración de inmigrantes, con una adecuada dotación económica para favorecer esa integración. Financiamos, por tanto, actuaciones relacionadas también con el alojamiento de inmigrantes temporeros mediante el fondo de acogida y de integración de los inmigrantes. La dotación del fondo se transfiere a las comunidades autónomas, y estas, dentro del marco de cooperación para la gestión del fondo, elaboran planes de acción que se pondrán en marcha con la financiación procedente del citado fondo y con financiación propia, que es, como mínimo, un 30 por ciento de la cantidad que reciben del fondo.

Como le decía antes, la importancia que el Gobierno otorga a las políticas de integración y la necesaria cooperación de las comunidades autónomas en este ámbito queda sobradamente demostrada en el notable incremento de las asignaciones presupuestarias destinadas a la acogida e integración de los inmigrantes en estos dos últimos años, y que, como no podía ser de otro modo, también ha quedado reflejado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, puesto que esta comunidad ha recibido a través del fondo una asignación que alcanzó un total de 27.096.000 euros durante el año 2005, alcanzando la asignación prevista para 2006 una cantidad de casi 41 millones de euros.

Por tanto, señorías, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estamos dando los pasos necesarios, de acuerdo con la normativa en vigor, para que la organización de las campañas agrícolas se realice de modo progra-

mado y cuidando de que los empresarios puedan proporcionar a los trabajadores los alojamientos adecuados, así como una actividad laboral continuada. Como su señoría recordaba, hemos elaborado también un plan de traslados con una verdadera dimensión cooperativa y humanitaria, aunque, por supuesto, yo recojo sus sugerencias. Todo se puede mejorar, pero recuerde, señoría, que antes de establecer este protocolo los inmigrantes eran derivados desde Canarias hasta la península sin mayores controles, avisos de ningún tipo ni organización de acogida en el territorio peninsular. Todo esto se está haciendo ahora. Y tengo que indicarle que en los seis primeros meses de este año se han derivado 5.650 personas de Canarias a la península, y de ellas, 435 a Cataluña. Como usted bien indicaba, desde un punto de vista numérico son cantidades moderadas, pero es verdad que desde un punto de vista humanitario suponen un impacto que a todos nos desgarran, por supuesto que sí. Estamos hablando de 5.650 personas, pero como usted indicaba, hay flujos migratorios ilegales en otras áreas fronterizas claramente superiores a estos de los que estoy hablando. En cualquier caso, sus planteamientos son interesantes y estoy dispuesto a estudiarlos.

Para terminar esta primera intervención, quiero decirle algo más, señoría. (*El señor Esquerda Segués hace signos negativos.*) Ya sé que usted no lo cree, pero debo decirle que no hay un millón de irregulares en España. Espero que no caiga usted en la demagogia de aquel grupo parlamentario. Ya sé que no lo hace, pero le daré un solo dato para que vea usted la injusticia que supone hablar de esas cantidades. Usted ha dicho: tenemos concedidos aproximadamente 3 millones de permisos de residencia extracomunitarios, concretamente 2.200.000 y otros 800.000 europeos, y según los padrones municipales de habitantes tenemos 3.700.000 extranjeros en España. Esos padrones están siendo revisados por el INE, porque nos consta que hay en ellos muchas personas inscritas que ya han abandonado nuestro país. Por tanto, como primera providencia, tenemos que esperar a obtener el resultado de esa depuración. En segundo lugar —usted me va a entender aquí perfectamente—, los ciudadanos comunitarios no necesitan permiso de residencia para vivir en España. Quienes agitan ese fantasma —la derecha— lo hacen para provocar conflictos, pero no es así. Se lo voy a explicar.

Según los datos del padrón municipal de habitantes hay al menos 400.000 ciudadanos comunitarios sin permiso de residencia, porque no es exigible. Usted puede establecerse en Francia, en Alemania o en Bélgica sin necesidad de permiso de residencia. Yo tengo dos hijas que viven en el espacio comunitario y no necesitan tener ese permiso como ciudadanas europeas que son. Por tanto, no podemos sumar esos 400.000 europeos identificándoles como ciudadanos irregulares, porque son ciudadanos plenamente regulares. Si suma usted a los 3 millones de permisos de residencia los al menos 400.000 ciudadanos europeos que viven aquí según nuestros padrones y que no han solicitado permiso de residencia —y conste que estamos a la espera de la depuración de los padrones municipales—, verá que la franja de ciudadanos irregulares se estrecha de modo extraordinario, y que, por supuesto, es siempre infi-

nitamente menor que la herencia que nos dejó la derecha de aquellas 700.000 personas trabajando en la economía sumergida y sin ningún derecho, algo que, por cierto, hemos resuelto con el apoyo de su grupo, lo que yo agradezco profundamente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted nos ha explicado un montón de cosas, algunas ya las conocíamos y otras no.

Evidentemente, nosotros encontramos un aspecto muy positivo en la inmigración. Si con los datos del producto interior bruto y todo el trabajo que se está desarrollando en España en sectores como la construcción, la agricultura o la industria no hubiese ningún inmigrante en España, seguramente se tendría que dejar trabajo sin hacer. Por lo tanto, esta inmigración es tan positiva para España como lo fue en otros años para Alemania y otros países más desarrollados que el nuestro.

El otro día escuché la opinión —y no es un dato— de un dirigente canario, que comentaba que había 25 millones de jóvenes africanos con la idea metida en la cabeza de acceder al primer mundo. Estoy de acuerdo en que mucha gente de los países subdesarrollados comparten esta idea y piensan que sería bueno poder venir.

Por tanto, seguro que existe el efecto llamada, pero no de España hacia aquellos países, sino del primer mundo hacia el tercer o cuarto mundo. Entiendo que esto es así, de hecho ha sido siempre así. Cuando nosotros estábamos más próximos al tercer mundo que al primero enviábamos muchísima mano de obra al exterior, y ahí están todos los que se fueron a trabajar a Alemania, Suiza, Francia y los países nórdicos. Parece que nuestra situación ha mejorado y ahora podemos pedir a los inmigrantes que vengan a nuestro país, y esto es lo que está intentando hacer actualmente el Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores con los países del África subsahariana. Estoy de acuerdo con esos intentos de llegar a acuerdos económicos, políticos y diplomáticos para conseguir que esos países prosperen y no tengan necesidad de enviar a tanta gente para acá.

Lo que no me ha quedado del todo claro es lo que ha explicado usted sobre el arraigo permanente de las personas que no están documentadas. No sé exactamente —lo desconozco, pero espero que usted me ilustre— cómo se hace esto.

Las actuaciones llevadas a cabo por su ministerio y el Gobierno en general son importantes. Por ejemplo, junto con la Unión Europea, están financiando los alojamientos y desplazamientos. En Lleida tenemos en torno a 2.600 alojamientos agrícolas y puedo decirle, porque los conozco, aunque seguro que usted también ha visitado alguno, que son extraordinarios; disponen de todos los servicios y la gente vive muy dignamente. Evidentemente, si

los comparamos con los campamentos de Alcarràs que usted ha citado anteriormente, vemos que merece la pena hacer el esfuerzo que se está realizando para obtener esos resultados.

Es a usted a quien le toca realizar las inspecciones de trabajo, y debe hacerlas en Lleida y en todas partes. Hay que hacer inspecciones de trabajo y, como dice un amigo mío, darle caña al mono cuando se desmadra. Me refiero a la necesidad de aplicar la ley a aquellos empresarios que contratan personas que no están legalizadas, porque hay que luchar contra el trabajo ilegal.

Me parece muy bien lo que ha comentado sobre que, aparte de realizar inspecciones de trabajo, van a visitar explotaciones y empresas para comprobar las condiciones de trabajo; es decir, además de las correspondientes inspecciones de trabajo, van a llevar a cabo revisiones.

En cuanto a los controles de los extranjeros, considero necesaria la cooperación entre el Ministerio del Interior y los departamentos de Interior de la Generalitat y las restantes comunidades autónomas a fin de coordinar estas acciones y evitar que los extranjeros vayan por allí.

Ha comentado que hay un asunto que revisará. En mi exposición le he preguntado si usted tenía otras ideas o soluciones para dar una salida al problema de los indocumentados. Estoy de acuerdo con los datos que usted ha dado, pero ¿qué vamos a hacer con todos los indocumentados que no tienen posibilidad de trabajar? ¿No cree el Gobierno que hay que proporcionarles una solución urgente?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente; gracias, señor senador.

Sin duda, esas personas en África —habla usted de 25 millones— están azotadas por serias situaciones, por eso afrontar este reto supone un papel que no puede desarrollarse sólo en España sino que tenemos que hacerlo en el ámbito internacional, en nuestro espacio regional con la Unión Europea. Somos el país de la OCDE que más ha incrementado la ayuda al desarrollo en estos dos años, y concretamente en relación con el África Subsahariana, la hemos multiplicado por tres.

Situar a África en la agenda de las preocupaciones universales del mundo desarrollado es un ejercicio en el que este Gobierno se está volcando con toda intensidad a fin de impulsar aquellos mecanismos de cooperación que permitan que la vida pueda desarrollarse razonablemente en esos países y que sus ciudadanos no se arriesguen a perderla, en muchas ocasiones con resultados negativos y trágicos en esta aventura hacia el primer mundo. Ese es el principal factor de atracción, y estamos trabajando intensamente en ello.

En relación con el resto de los asuntos, le he hablado del arraigo, que es una figura que existe en el reglamento y que con un tiempo de residencia y una oferta de contrato o de empleo permite la concesión de permisos de residencia,

pero tiene que pasar un tiempo, no es una solución inmediata.

En el plan de derivación de inmigrantes hacia la península y en el protocolo hemos establecido mecanismos de apoyo a través de diversas ONG, que he de reconocer que están haciendo un trabajo excepcional en lo que respecta a la orientación, incluso profesional, de estas personas y a su acogida durante un tiempo determinado, el tiempo que estén en situación de indocumentación. Esa es la aplicación de la norma vigente que tenemos en este momento y es la que vamos a seguir.

En lo que respecta a Lleida, hemos iniciado contactos con el departamento de Trabajo de la Generalitat de Cataluña, que ha creado tres oficinas móviles de contratación de temporeros. La primera de ellas empezó a funcionar el pasado 1 de junio, y la campaña en su conjunto será presentada de manera oficial el día 5 del presente mes. También estamos manteniendo reuniones periódicas con las Fuerzas de Seguridad del Estado y con la Policía autonómica para evitar esos asentamientos irregulares y controlar con la Inspección de Trabajo la contratación de personas en situación irregular; ambas medidas demuestran nuestra verdadera voluntad de compromiso y nuestra intención de solucionar los problemas reales que se generen, favoreciendo una actividad económica ordenada, que es lo que necesita en este caso la provincia en Lleida ante la numerosa llegada y eventual aparición de estos posibles asentamientos de inmigrantes. El Ministerio de Trabajo también ha mantenido contacto con las subdelegaciones del Gobierno de Lleida, con sus autoridades autonómicas y locales para mejorar y fortalecer la coordinación de todas las administraciones a fin de facilitar una acogida humanitaria de estas personas.

En cualquier caso, todas las administraciones implicadas comparten claramente que las medidas humanitarias deben ser acompañadas de otras iniciativas, como las que les he descrito, para evitar que permanezcan estos asentamientos.

Por último, quiero hacer un llamamiento a la solidaridad, en este caso con Canarias. El número de personas que han sido derivadas a la península asciende a algo más de 5.000 en los seis meses que llevamos de año, de los cuales, 400 están en Cataluña. Las comunidades autónomas deben acoger a estas personas a través de las redes ya establecidas y solidarizarse con un fenómeno que afecta a un espacio geográfico muy condicionado por esa llegada, como es Canarias, y creo que en ese sentido les honra su postura solidaria, igual que a otros grupos políticos, necesaria para atender esta situación tan grave.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro.

— DE DON EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE (S. 670/000113).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación de don Eduardo Cuenca, sobre las políticas de promoción de la educación física y del deporte.

Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, el derecho cívico y básico al ocio, al entretenimiento, a la práctica del deporte y a la actividad física de tiempo libre es una previsión constitucional prioritaria para la salud y el bienestar de la ciudadanía que ha de ser desarrollada en cooperación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. La evolución seguida por los programas de deporte para todos o tiempo libre, la expansión de modelos con tendencia clara a la privatización, la especulación y la explotación comercial del fenómeno deportivo obliga a replantearse una serie de principios guía que, con independencia de los modelos de política deportivos seguidos, definan qué tipo de actividad físico-deportiva les corresponde promocionar a los poderes públicos para, posteriormente, adoptar las medidas necesarias que garanticen el derecho a la práctica del deporte y a la actividad física de tiempo libre, recogido en el artículo 43.3 de nuestra Constitución, adecuando el marco legal estatal al proceso de descentralización efectiva de competencias y recursos a las comunidades autónomas y ayuntamientos, así como a la necesaria coordinación entre las distintas administraciones implicadas. El Estado tiene un papel fundamental en la promoción del deporte desde el inicio y, por lo tanto, desde el deporte escolar y a lo largo de toda la vida.

Señora ministra, en todo lo que tiene que ver con la actividad y la práctica deportiva no existe en nuestro país observatorio alguno e incluso los datos con los que trabajamos son poco actuales. Aun así, hay que hablar de alguna práctica o trabajo en materia deportiva. Permítame, señora ministra, que le hable de la práctica deportiva.

La encuesta del CIS de septiembre del año 2000, titulada «Los hábitos deportivos de los españoles», la última que hay, nos indica que el 63,4 por ciento manifiesta no practicar ningún deporte; el 62 por ciento cree que el deporte en España es un espectáculo; a más del 72 por ciento no le gustaría pertenecer a ningún club o asociación deportiva; más del 72 por ciento no ha participado nunca en una competición de deporte para todos, sea, maratón popular, carreras organizadas por el barrio o por el propio ayuntamiento, carreras de bicicletas, partidos de fútbol u otros juegos organizados con motivo, por ejemplo, de unas fiestas; el 60 por ciento considera que debería apoyarse más el deporte para todos; más del 55 por ciento referencia los ayuntamientos como lugar donde dirigirse para hacer gestiones en materia deportiva, y el 61 por ciento considera que si existieran más instalaciones en los barrios y en los pueblos, la gente se preocuparía más por el deporte. Las cifras son evidentes.

Sobre el deporte como ocio y salud, hay que indicar, señora ministra, que más de la mitad de los españoles padecen obesidad o sobrepeso, sobre todo niños y niñas, y tan solo el 33 por ciento de la población practica un deporte o

actividad deportiva. Este último dato que le acabo de indicar ya nos tendría que hacer reflexionar de cara a tomar una acción más decidida a la hora de fomentar la práctica física y deportiva.

Pero veamos algunos elementos de carácter concreto dentro de la actividad deportiva, por ejemplo, la participación de las mujeres en el deporte. En el deporte federado y de alta competición los datos del año 2005 nos indican que las mujeres que forman parte de los órganos de gobierno y personal de alta competición en las federaciones suponen tan solo el 11,39 por ciento, pero en juntas directivas, en órganos de toma de decisiones llega a escasamente al 9 por ciento. La participación de las mujeres en la actividad deportiva nos indica, por ejemplo, en el año 1995 un 15 por ciento, y diez años después, el año pasado, estábamos en el 17,7 por ciento. Han tenido que pasar más de diez años para que la participación de las mujeres en la práctica deportiva en el ámbito federado aumente apenas dos puntos.

Constatamos, señora ministra, que un número importante de chicas abandonan la práctica deportiva con el solo paso de la Educación Primaria a la Secundaria, dato importante que debería hacer reflexionar a su gabinete para cuestionar qué ocurre y arbitrar las medidas necesarias para evitarlo. Pero también en el ámbito del deporte femenino podemos constatar que las retransmisiones de eventos deportivos femeninos no existen en nuestro país.

Por lo que se refiere a infraestructuras deportivas, el último censo —que data del año 1997, fíjese si ha llovido ya, señora ministra— nos indica que el 22 por ciento de las instalaciones deportivas son escolares, que tan sólo el 0,25 son grandes instalaciones de más de 5.000 espectadores, grandes piscinas y polideportivos, y no hay que olvidar que son muy importantes para la práctica deportiva, sobre todo en ciertas localidades que acumulan o concentran su actividad en torno a esa instalación. Pero el dato que más me preocupa, señora ministra, es que más del 30 por ciento de los centros escolares sostenidos con fondos públicos no tienen dotación suficiente para impartir con dignidad la asignatura de Educación Física.

Sobre los presupuestos dedicados al deporte cabe también una importante reflexión. Las comunidades autónomas en el año 2006 destinarán 300 millones de euros a las inversiones deportivas, que suponen en torno a siete euros por habitante. Los ayuntamientos son la parte de la administración que más recursos aporta para fomentar la práctica deportiva en sus localidades, siendo ésta una de las competencias no definidas como propias, y sin contar con la aportación de recursos por parte del Gobierno para realizar dichas tareas.

Pero vayamos a su ministerio. El presupuesto del Consejo Superior de Deportes es de 145 millones de euros para el año 2006, y le tengo que decir que la repercusión del gasto deportivo, por tanto, del Consejo Superior de Deportes en los Presupuestos Generales del Estado permanece en un 0,08 por ciento desde el año 2002. En 2001 estábamos en el 0,07 por ciento. Desde el año 2002, el presupuesto del Consejo Superior de Deportes viene significando, en el cómputo de los Presupuestos Generales del Estado, un 0,08 por ciento.

Las aportaciones por parte del Consejo Superior de Deportes al deporte en edad escolar y en la universidad suponen 19,2 millones de euros, pero le tengo que decir, señora ministra, que esta cantidad permanece estancada; es la misma desde el año 2005, y está previsto que se mantenga hasta el año 2007. Está claro, señora ministra, que en ese aspecto el Gobierno debe hacer un esfuerzo para mejorar e incentivar la práctica deportiva en nuestro país.

Un apartado que me parece importante destacar es el relacionado con los valores en el deporte. Señora ministra, muchas conductas y hechos que hay que eliminar del deporte y de la vida cotidiana, como el dopaje, las actitudes violentas, racistas y xenófobas, se deben atajar desde edades tempranas y por medio del deporte base. Si potenciamos valores que están inmersos en la actividad deportiva, estaremos formando deportistas que en su práctica cotidiana no tengan dichas conductas que cuestiona nuestra sociedad, y a la vez servirán de ejemplo a aquellos que acuden a ver eventos deportivos. Por tanto, tenemos que educar, tenemos que resaltar los valores del deporte, y nos queda mucha tarea por hacer, señora ministra, sobre todo para evitar titulares de prensa o para que, cotidianamente, caigan sobre la actividad deportiva calificativos que todos conocemos y que vemos a diario.

Señora ministra, estos datos que le he expuesto tienen, a mi juicio, una causa fundamental: incentivar y profundizar en el desarrollo de políticas activas de promoción de la práctica deportiva, de tiempo libre o deporte para todos. Eso es lo que pretende Izquierda Unida, señora ministra. En esta interpelación sobre materia deportiva, que califico en positivo, porque no he venido a pasar revista ni a decir que usted tiene la culpa de todas las cuestiones, sí le queremos pedir que la práctica física y deportiva no sea una acción residual en la acción gubernamental. No puede ser una acción residual, no puede ser un asunto en el que, amparándonos en que las comunidades autónomas tienen competencias, y competencias impropias los ayuntamientos, porque no tienen más remedio, el Gobierno no tenga nada que hacer. Tiene bastante que hacer, como lo hace en otros apartados de su propio ministerio, que también son competencia de las comunidades, y sin embargo usted hace, cosa que saludo porque me parece positivo que haga y que incentive otros aspectos en el ámbito de su gestión.

Por lo tanto, apostamos por que el fomento de la práctica deportiva no sea un elemento residual en la gestión de su Gobierno. Además, señora ministra, la práctica deportiva es buena porque es una actividad saludable, porque fomenta la socialización, es fundamental en el desarrollo evolutivo de los niños y los jóvenes, es algo significativo y debería formar parte cada vez más de nuestro ocio, y porque es una actividad que nos ayuda a configurar nuestra personalidad y a ser cada vez más persona. Esos son los criterios que nos han llevado a plantearles esta interpelación.

Ya sabemos que hablar de deporte base, del deporte para todos en esta Cámara — no todo es mundial, no todo es Alonso, no todo es Nadal, aunque me parece muy importante porque son referentes para nuestros pequeños y para todo nuestro país— es un poco como predicar en el

desierto. Este senador que le habla va a insistir en el debate de hoy y con una moción consecuencia de interpelación, como no podía ser de otra forma, en la próxima sesión. Estamos convencidos y es fundamental que este Gobierno tenga una actitud más decidida con el deporte base y con el deporte para todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Cuenca, no sabe cómo me alegro, y no es retórica, de que me haya planteado esta interpelación porque va a encontrar usted en esta ministra una defensora convencida de la necesidad del deporte en todos esos extremos que usted ha señalado. Como ha recordado su señoría, efectivamente, el artículo 43.3 de la Constitución establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte y, asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio. Quiero que sepan usted y sus señorías que este ministerio, titular de las competencias sobre deporte, es absolutamente consciente de esa obligación constitucional de fomentar el deporte y la actividad física en nuestro país. Su señoría no ha predicado hoy en el desierto, se lo aseguro.

El pasado día 24 de mayo en mi comparecencia ante la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados para explicar las políticas fundamentales de este ministerio, uno de los portavoces de los grupos parlamentarios habló de la hermana pobre de este ministerio al referirse al deporte y usted ha hablado de una práctica residual. Yo le puedo asegurar que, desde luego, no es mi intención al frente de este ministerio que estas imágenes puedan seguir siendo recogidas en opiniones políticas. En dicha Comisión de Educación del Congreso de los Diputados manifesté mi convicción de que el deporte es una parte esencial de la educación. Yo creo que este es un aspecto clave que usted también ha señalado. La actividad física desarrolla valores fundamentales que tienen que formar parte de la educación, como la igualdad, la solidaridad, la integración, la superación o el trabajo en equipo. El deporte es una ayuda absolutamente imprescindible para el desarrollo de todo eso y, al mismo tiempo, crea hábitos saludables en los niños, hábitos que además ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es cierto que cuando hablamos de deporte estamos hablando de algo que tiene una dimensión múltiple y que, quizá, ante la opinión pública ciertas partes de esa imagen priman sobre otras menos explícitas o más ocultas que, sin embargo, en opinión de la ministra de Educación, son absolutamente fundamentales. El deporte no es solamente competición o alta competición, por muy importante que sea, sino que como acabo de decir es educación, es cultura, es salud y, por supuesto, también es ocio. Y aunque es cierto que las competencias en esta área están atribuidas a

las comunidades autónomas, también lo es que el ministerio asume plenamente las obligaciones que le incumben en la materia.

En concreto, el Ministerio de Educación y Ciencia ha hecho pública en esta legislatura una Ley Orgánica de Educación en la que, como todos ustedes saben, se produce por primera vez la incorporación a nuestro sistema educativo de las enseñanzas deportivas como título específico dentro del sistema de enseñanzas regladas de carácter oficial. En nuestra opinión, esta es la manera más rápida y directa de insistir en la importancia de esta materia.

En la reforma de la Ley Orgánica de Universidades que anuncié también en esa comparecencia en el Congreso y que espero anunciar en una comparecencia en la Comisión de Educación de esta Cámara el próximo día 14, por primera vez figura un nuevo título entero dedicado al deporte universitario, que es una de nuestras grandes deudas históricas. En muchas de las mejores universidades europeas el deporte siempre ha tenido una presencia notable, pero en nuestro país ha constituido en buena medida un gran vacío. Después del deporte que los niños y adolescentes han podido disfrutar en la enseñanza Secundaria, esta actividad en la universidad no ha tenido la importancia que indudablemente debe tener. Por tanto, en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades proponemos el fomento de la cultura deportiva en el ámbito universitario como uno de los objetivos importantes de esa reforma.

Se ha referido su señoría y ha aportado datos sobre infraestructuras deportivas, esfuerzos presupuestarios y posibles planes que deberían desarrollarse y aún no se han llevado a cabo. Sabe usted que desde 1988 el Ministerio de Educación y Ciencia y las comunidades autónomas, aunque entonces aún no tenían atribuidas las competencias en materia educativa, vienen cooperando en un plan de extensión de la Educación Física y el deporte escolar en centros docentes no universitarios, más conocido como plan escolar.

En este momento, ese plan escolar está prácticamente terminado. Tan solo restan unas veinte obras por contratar que se ejecutarán a lo largo de los años 2006 y 2007. Este proyecto ha permitido dotar a muchos centros públicos de Educación Primaria y Secundaria de los medios necesarios para impartir la Educación Física curricular y ha contribuido a fomentar hábitos deportivos a través de actividades extraescolares.

Este plan escolar ha hecho posible la dotación de instalaciones deportivas en centros públicos, incluso la construcción de instalaciones de doble uso, es decir, instalaciones respecto de las que tienen preferencia de uso los escolares pero que también son empleadas por los ciudadanos del entorno, para lo cual se establecen acuerdos de uso y gestión entre las autoridades educativas de la comunidad autónoma y los ayuntamientos.

Siguiendo este plan escolar, también se han realizado cursos de actualización y perfeccionamiento del profesorado de Educación Física y ha habido dotaciones de material deportivo para esos centros. Finalmente, este plan escolar ha tenido una dotación que asciende a 610 millones de euros, distribuidos en más de 1.460 actuaciones.

A pesar de todo ello, estoy de acuerdo con usted en que es cierto que queda mucho por hacer. Y, una vez finalizado este plan escolar, se reconvertirá en un plan de instalaciones deportivas, también en cooperación con las comunidades autónomas.

El Ministerio de Educación y Ciencia es consciente de que la práctica deportiva requiere una adecuada dotación de infraestructuras y por esta razón el Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las comunidades autónomas, ha realizado un censo nacional de instalaciones deportivas, que se presentará este año. Este censo tiene como objetivo realizar el mapa de las instalaciones deportivas existentes en la actualidad y de las necesidades que todavía quedan por cubrir, y se estructura por comunidades autónomas, provincias, comarcas y municipios. Y queremos agradecer la contribución de todas estas entidades en su elaboración. Además, el Consejo Superior de Deportes está trabajando en la elaboración de algo que tiene que ver con lo que usted ha señalado, que es la falta de un observatorio sobre estas cuestiones. El Consejo Superior de Deportes está trabajando en la elaboración de un Libro Blanco del deporte en edad escolar. Este libro analiza la situación del deporte escolar en la actualidad e incorpora diversas propuestas para su mejora, siguiendo las metodologías recomendadas por el Consejo de Europa.

Para abordar el problema desde distintas ópticas, estamos realizando consultas a expertos nacionales e internacionales, a universidades, a organizaciones deportivas y también al Consejo de Europa. Las comunidades autónomas, por supuesto, son parte de esas consultas, ya que ellas son los agentes y responsables directos de la ejecución de la política de deporte escolar en cada territorio. Este Libro Blanco del deporte escolar analiza las diferentes posiciones sobre el deporte en la escuela, con el objeto de establecer el diagnóstico de la situación en España, valorar las realidades institucionales del deporte escolar y elaborar una propuesta sobre las políticas más adecuadas en este campo.

De todas maneras, como también ha señalado usted, ese mandato del artículo 43.3 de la Constitución va más allá de la práctica y el fomento del deporte escolar; estamos hablando de algo que tiene mayor alcance y que tiene una enorme importancia, que tiene que ver con la educación para la salud y con una adecuada utilización del ocio, máxime, como también ha señalado usted, cuando las nuevas formas de ocio entre nuestros jóvenes están llevando a ciertas pautas de comportamiento, a ciertos hábitos que tienen que ver mucho con el sedentarismo y con la aparición de ese problema del que empezamos a ser conscientes hace relativamente poco, que es el problema de la obesidad infantil en el que por desgracia, en algunos datos estamos ocupando los primeros puestos en Europa. Es España, desgraciadamente, el tercer país europeo en obesidad infantil porque la padece el 16 por ciento de los niños entre 6 y 12 años. Esto es un problema que, repito, plantea esta cuestión un poco en la línea que usted ha señalado, mucho más allá de lo que sería el deporte entendido en términos estrictos.

Para combatir esta situación, en concreto la relacionada con la obesidad infantil, el Consejo Superior de Deportes

firmará próximamente una serie de convenios con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y otras entidades. La finalidad de estos convenios es el desarrollo de programas que promuevan los hábitos alimentarios saludables y, además, la práctica de actividad física entre la población. En línea similar, el Ministerio de Sanidad y Consumo está desarrollando la estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad, que pretende mejorar los hábitos alimentarios de la población e impulsar la práctica regular de la actividad física de todos los ciudadanos, aunque se ponga mayor énfasis en la etapa infantil.

Esta ministra está absolutamente convencida de que es fundamental inculcar el ejercicio de las prácticas deportivas entre los más pequeño. En este sentido puedo anunciarles que desde el Consejo Superior de Deportes se va a iniciar una campaña pedagógica en los medios de comunicación de tal manera que llegue a aquellos a los que va dirigido, que son fundamentalmente los más pequeños. En esa campaña se ilustran los valores deportivos y la importancia de la actividad física tanto para mejorar la salud, como para alcanzar un desarrollo armónico desde un punto de vista físico e intelectual. En esta legislatura se pondrá en marcha, además, el programa «Deportes para todos y para todas las edades», cuya finalidad es aumentar el número de ciudadanos que practican ejercicio físico, intentando corregir esas cifras que usted mencionaba de la encuesta del CIS que son un reflejo, quizá, demasiado crudo de la situación de este problema en este país ahora mismo.

Según las encuestas realizadas por el CIS, efectivamente, sólo el 37 por ciento de los españoles realiza alguna actividad física, una tasa que está efectivamente muy por debajo de la media europea y que este Gobierno, le puedo asegurar, está dispuesto a hacer todo lo posible porque se corrija y aumente.

Hay otro aspecto que me gustaría añadir, dentro de esos valores que la práctica deportiva debe fomentar entre la ciudadanía y que tiene mucho que ver con los problemas de integración social: El Gobierno ha respondido a algunos de los problemas detectados en la actividad física con la presentación, como me imagino que saben todos ustedes, de un proyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 17 de marzo de este año. Es el primer texto legislativo español dirigido específicamente a erradicar la violencia y la intolerancia en el deporte. El anteproyecto se estructura en tres grandes apartados: medidas de prevención, medidas de localización y medidas de represión y sanción.

Una de sus principales aportaciones es la eliminación de las barreras administrativas para que los jóvenes inmigrantes puedan participar en competiciones deportivas no profesionales. Con ello apostamos por una sociedad más abierta e integradora y gracias al deporte desarrollamos, a través de la legislación, todos esos valores a los que antes me he referido.

Estos son, señor Cuenca, los propósitos y los programas que dentro del ministerio y en el Consejo Superior de Deportes están en marcha en orden a solucionar los proble-

mas que usted ha planteado y que le puedo asegurar son una preocupación central de este ministerio.

Tiene usted toda la razón en que debemos anunciar públicamente que el deporte es todo aquello que la opinión pública en general piensa que es y, además, educación. Este es un mensaje absolutamente necesario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Cuenca, senador interpelante.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, tan importante es el aprendizaje y la potenciación desde el ministerio de una segunda lengua como fomentar la educación y la práctica deportiva. Les hago este comentario no porque dude ni de lo primero ni de lo segundo, sino porque no me gustaría que se me dijera que son competencias de otras administraciones.

Le tengo que reconocer que usted ha encarado el debate sin eludir ninguna responsabilidad, lo cual la honra. Pero le voy a decir alguna cosa de carácter personal. Yo soy padre de dos niñas y las dos practican deporte. Con una de ellas, con la más pequeña, trabajo el tema del deporte y me ha hecho aprender desde hace muchos años algunas cosas, señora ministra. ¿Sabe usted que, por ejemplo, en una ciudad, Leganés, en la que yo vivo, hay más actividad deportiva generada por clubes, por voluntarios, que por las administraciones? ¿Sabe usted que en la inmensa mayoría de las ciudades quien fomenta el deporte, lo lleva a cabo, lo desarrolla y se ocupa de los niños y niñas son los miles y miles de voluntarios que militan en el deporte —uso esta palabra ahora que está tan decaída la palabra militancia— la inmensa mayoría de las veces sin la formación y el asesoramiento adecuado?

¿No cree ministra que merece la pena formar a esos miles de voluntarios que dan su tiempo para estar con los niños y niñas, con jóvenes todos los días de la semana en entrenamientos y los fines de semana en sus competiciones locales? ¿Quién se hace cargo de eso, quién los atiende? Señora ministra, hasta ahora el ministerio no. Los ministros o ministras anteriores no.

Me parece importante destacar la labor de toda esa gente que se dedica a ello, pero también es importante que el ministerio le preste atención —ya sé que la ministra está muy arriba en el escalafón respecto al voluntario— porque tiene que haber medidas que salgan desde arriba y que lleguen hasta abajo porque esto, en manchego, señora ministra, —recuerde que usted hablaba de que hay que corregir los datos— supone más recursos económicos y menos rollo. Más recursos económicos. Lo que su Gobierno destina a deporte es el 0,08 de los Presupuestos Generales del Estado. Así desde 2002. Por lo tanto, si hubiera más recursos económicos llegarían más iniciativas, más programas, más acciones, al deporte base y escolar.

Algunos aspectos más, ministra. ¿No cree que es un buen momento para empezar a reflexionar acerca de que la

Ley del Deporte —que data del año 1990, ya son 16 años— hay que adaptarla —entre comillas— a la realidad territorial y deportiva de nuestro país? Hay que empezar por ahí: con recursos económicos y por adaptar una ley que en aquel tiempo jugó un papel pero que hoy está claro que hay que perfeccionarla.

¿No cree usted, ministra, que habría que abordar un nuevo marco de financiación? Yo le ayudaría modestamente, aunque ya sé que soy un humilde senador y que pinto poco, pero le ayudaría en lo que pudiera, gritaría donde fuera para que el Gobierno le diera más recursos económicos para concertar con comunidades y con ayuntamientos.

Ya sé, ministra, que no todo son recursos económicos, pero sí habría que tener un poco de voluntad. Por algunas cosas que le he escuchado, es posible que en el debate de la próxima moción sea fácil ponernos de acuerdo, ¿pero no cree usted, ministra, que este país necesita un observatorio sobre la actividad física y del deporte en colaboración con comunidades, con ayuntamientos y con todos los estamentos que trabajan en el mundo deportivo? Yo creo que sí, porque si ese observatorio existiera nos iría indicando elementos a tener en cuenta en las acciones que deben desarrollar el Gobierno, las comunidades y todas y cada una de las administraciones de cara a la práctica deportiva.

Usted hablaba del deporte escolar y del evento que se celebra cada año —yo veo todas las memorias—, pero le he indicado al principio que para mí la práctica deportiva tiene igual valor que el fomento por parte del Gobierno de una segunda lengua —estoy de acuerdo, le vuelvo a insistir, en una y en otra—. ¿No cree usted, ministra, que ha llegado la hora de plantearnos dos objetivos en el ámbito educativo?

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Acabo, presidente.

Primera. ¿Qué se va a hacer para que sea una realidad de una vez por todas la apertura en horarios no lectivos de las instalaciones deportivas en los centros educativos, fundamentales para el barrio, fundamentales para los distritos, fundamentales para la práctica deportiva?

Segundo. ¿Cuándo vamos a tener un plan de infraestructuras deportivas vinculadas a los centros educativos tanto de Primaria como de Secundaria?

Esto es lo que le vengo a plantear. En esta línea irán nuestras acciones y nuestras propuestas, todas dirigidas a intentar colaborar con usted. Yo no he visto en su discurso nada que me chirrié —lo tengo que reconocer—, pero le insisto en dos cosas: más recursos económicos y una acción un poquito más decidida, no por su parte, sino porque los que han estado hasta ahora han hecho muy poquito. Por eso la emplazo a usted a que en la próxima moción sea más decidida y tome medidas y acciones más rápidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias.

Señor Cuenca, efectivamente estamos absolutamente de acuerdo en casi todo. Yo entiendo perfectamente que usted pida a este ministerio más recursos para actividades deportivas y en general para esa política en relación con los deportes que usted ha ilustrado en su intervención. Le prometo que voy a intentarlo y tengo además un secretario de Estado para el Deporte muy convincente en este sentido y muy convencido de la necesidad de poner en marcha todo esto que usted ha señalado.

Yo también creo que necesitaríamos un observatorio sobre esta cuestión, que tiene bastante que ver con ese Libro Blanco que el Consejo Superior de Deportes está elaborando en orden a hacer un mapa de la situación y ver dónde están los problemas.

Estoy absolutamente de acuerdo en que queda mucho por hacer y que, efectivamente, la práctica deportiva está en gran medida en manos de voluntarios esforzados. Pero esto no es malo —usted no lo ha planteado como una mala situación, sino como una situación necesitada de ayuda— porque el deporte tiene en gran medida un aspecto de voluntariado del que en ningún momento deberíamos prescindir porque forma parte de los valores que el deporte desarrolla. Ahora bien, estoy completamente de acuerdo con usted en que esto no invalida ni hace innecesaria la intervención de las autoridades competentes, que en parte lo es el ministerio —y desde el ministerio me comprometo aquí para impulsar todas esas actividades que usted ha señalado—, pero también lo son las comunidades autónomas, donde es necesario hacer un esfuerzo de presión.

Como he dicho al comienzo de mi intervención y lo reitero ahora, coincidimos en lo fundamental —he dicho que no era retórica— y me alegro mucho de que plantee usted esta cuestión que, efectivamente, ha ocupado lugares muy marginales en la política del Ministerio de Educación y Ciencia, y sabemos que casi siempre se olvida esa última coletilla, que no por última menos importante, de deporte.

Le repito que encuentra en mí a una absoluta convencida de la importancia de esta actividad, quizá porque me educaron en esa convicción, y tuve la suerte y el privilegio de que el deporte formara parte de mi educación y entiendo perfectamente que es necesario hacer un gran esfuerzo en este sentido. Y le prometo, señoría, que desde el ministerio haré todo lo posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Terminadas las interpelaciones, suspendemos la sesión, que se reanudará a las dieciséis horas y cuyo primer punto será el proyecto de ley de agencias estatales, tal y como ustedes conocen.

Se suspende la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE AGENCIAS ESTATALES PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. (S. 621/000063) (C. D. 121/000042).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tomen asiento; buenas tardes.

Punto tercero del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. De la Comisión de Administraciones Públicas, en relación con el proyecto de ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Asensio.

El señor ASENSIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como presidente de la Comisión de Administraciones Públicas, tengo el honor de presentar ante el Pleno el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

El proyecto de ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos entró en el Senado el 25 de abril pasado. La Mesa de la Cámara decidió su remisión a la Comisión de Administraciones Públicas y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas hasta el día 9 de mayo, ampliado después hasta el 16 del mismo mes. Al proyecto de ley se presentaron un veto y 104 enmiendas.

La Comisión, reunida el 9 de mayo, eligió como ponentes a los siguientes señores senadores: don José Joaquín Peñarubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular; doña Esther Vallejo de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular; don Manuel Arjona Santana, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Antonia Aránega Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista; don Jaume Bosch i Mestres, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; doña Elena Etxegoyen Gaztelumendi, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; don Jordi Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; don José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; y don José María Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto. La ponencia se reunió el día 2 de mayo para emitir su informe, que fue publicado el 26 del mismo mes. La Comisión de Administraciones Públicas, reunida el 29 de mayo, aprobó como dictamen el informe de la ponencia. A este dictamen se han presentado cinco votos particulares para su debate en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Sevilla Segura): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Me complace acudir una vez más al Pleno de esta Cámara, en esta ocasión para hablar del proyecto de ley de Agencias Estatales, tras su paso por las comisiones de Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados y del Senado. Este proyecto se enmarca en el proceso de modernización de nuestras administraciones públicas que está llevando a cabo este Gobierno, y que supone un nuevo enfoque organizativo para la prestación de los servicios públicos, poniendo el acento en los valores de eficacia, eficiencia y calidad, para poder así responder mejor a las necesidades actuales de los ciudadanos. En esa misma dirección van otras iniciativas, como la Red 060, que pretende garantizar la posibilidad de realizar cualquier trámite con las administraciones públicas españolas 24 horas al día, 365 días al año, o el Estatuto básico del empleado público, en fase de anteproyecto, pero que ya ha sido acordado con los principales sindicatos de la Función Pública; la próxima elaboración de la ley de administración electrónica; la reforma de la administración periférica; el código de buen gobierno; la ley de regulación de conflictos de intereses, entre otras medidas puestas en marcha por este Gobierno para mejorar y modernizar nuestras administraciones públicas.

Dentro de ese programa, hemos querido incluir la adopción de un nuevo enfoque organizativo y funcional para nuestros organismos públicos que contribuya a que podamos dar respuesta a las demandas ciudadanas de manera más satisfactoria a partir de un modelo que incorpora los principios de gestión comunes a las administraciones públicas más modernas y eficaces de todo el mundo. Entre estos principios, quiero destacar los siguientes.

En primer lugar, la transparencia de los servicios públicos, de manera que el ciudadano pueda visualizar fácilmente cuáles son los organismos responsables de cada uno de los servicios públicos, así como los compromisos que asumen dichos organismos en la prestación de estos servicios. En segundo lugar, la implantación de un sistema de gestión por objetivos con mecanismos que permitan que los controles sobre los organismos responsables se focalicen en los productos y resultados concretos de su gestión. En tercer lugar, la autonomía de gestión y la responsabilidad de los gestores en función de los resultados, de modo que los directivos públicos se sientan verdaderamente responsables de los resultados de su actividad, para lo cual deben disponer del necesario nivel de autonomía sobre los medios puestos a su disposición para alcanzar los objetivos comprometidos. En cuarto lugar, la distribución de distintos niveles de responsabilidad, de manera que, por una parte, en los departamentos ministeriales se potencien los instrumentos de diseño de estrategias, formulación de políticas y control de resultados, trasladándose la responsabilidad gestora a las organizaciones autónomas responsables

de la prestación directa de los servicios. En quinto lugar, la cooperación interadministrativa y la participación institucional, lo que conlleva a la articulación de mecanismos de colaboración entre los distintos niveles de la Administración y entre éstos y los agentes sociales para hacer frente a desafíos cada vez más complejos. En sexto y último lugar, la evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos, dotando a la Administración General del Estado de un instrumento, que se crea precisamente en esta ley, como es la Agencia Estatal de Evaluación, que permitirá examinar el nivel de eficacia con el que se prestan los servicios públicos y el grado de satisfacción de los ciudadanos, de los agentes económicos y de la sociedad en general con el funcionamiento de las organizaciones públicas.

Para hacer realidad los principios enunciados, las agencias estatales se responsabilizarán de la gestión de los servicios públicos asignados a través de los compromisos que se fijen en un contrato de gestión, en cuya elaboración participarán, además de la propia agencia, el ministerio de adscripción y los ministerios horizontales responsables de los recursos humanos y financieros.

Las agencias estatales dispondrán de un nivel de flexibilidad mayor que el de los actuales organismos autónomos en relación básicamente con la gestión de su personal y de sus recursos presupuestarios, lo que no significa que disminuyan los controles, sino que estos se trasladan a un proceso posterior de control de eficacia y control financiero que se ejercerá mediante la comprobación de los resultados obtenidos respecto aquellos que fueron previstos en el contrato de gestión.

Por otra parte, la figura de las agencias estatales va a permitir corregir determinadas disfunciones de nuestro modelo actual de organismos públicos; disfunciones derivadas en muchos casos de las rigideces que presentan los actuales sistemas de gestión y de la escasa autonomía con que cuentan los organismos públicos y sus responsables.

Estas limitaciones en el modelo de gestión han tenido como consecuencia la creación en los últimos años de un elevado número de organismos con regulaciones a la carta, mediante las que se intentaba resolver problemas concretos de gestión, básicamente de naturaleza presupuestaria, de gestión financiera y de personal, lo que conllevaba la adopción de un régimen jurídico al margen de las configuraciones generales de organismos públicos. Así, a día de hoy, existen 47 organismos con un estatuto específico, el 34 por ciento del total. Otros 47 organismos que se rigen por sus propias normas y no por las establecidas en la LO-FAGE. Además, existen 141 sociedades mercantiles que actúan en sectores económicos pero no pueden ejercer potestades públicas, y más de 54 fundaciones del sector público estatal que complementan actividades públicas. Con las agencias se va a romper con esta tendencia a la dispersión, pues su funcionamiento y gestión se va a desarrollar en régimen de derecho público y van a estar dotadas de unos niveles de autonomía y unos mecanismos de control eficaces y, al tiempo, adecuados para la gestión flexible, dando por tanto respuesta a las necesidades actuales de nuestros organismos públicos.

Señorías, este proyecto de ley de Agencias Estatales es el resultado de una tramitación parlamentaria que en su paso por Congreso ya ha incorporado bastantes enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios que han mejorado el texto original en varios aspectos, de los que citaré algunos de los más significativos.

En primer lugar, han permitido precisar mejor el ámbito de actuación de las agencias estatales, determinando con mayor claridad que la actuación de éstas se circunscribirá a las competencias y políticas públicas que dependen de la Administración General del Estado. En esta misma línea se prevé también que la agencia de evaluación pueda analizar políticas y programas gestionados por otras administraciones, pero previo convenio con éstas, lo que introduce criterios de cooperación interadministrativa en el ejercicio de esta función.

La tramitación parlamentaria ha modificado, asimismo, el articulado que regirá las obligaciones que asumen las agencias estatales respecto de las Cortes Generales, estableciendo que remitan anualmente un informe sobre su actividad y el grado de cumplimiento de sus objetivos, informe que deberá ser aprobado por su consejo rector.

Se ha establecido también que en el plazo de doce meses desde la aprobación de la ley, el Gobierno enviará a las Cortes un informe sobre los organismos o fundaciones existentes para su eventual transformación en agencias o su mantenimiento y razones por las cuales será así en el régimen actual.

También en el ámbito de las relaciones laborales ha habido varias modificaciones. Así, se dispone la incorporación de representantes de los trabajadores al consejo rector, se garantiza la participación de los representantes del personal en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en las agencias y se establece el reconocimiento del derecho de promoción, carrera profesional y movilidad del personal que preste sus servicios en las agencias estatales.

Asimismo, se hace un reconocimiento expreso de los derechos de las personas con discapacidad, tanto en los procesos de selección y provisión de puestos como en las propias condiciones de trabajo.

Por otra parte, se ha especificado que la contratación de personal se regirá por la normativa aplicable al sector público y que la actuación de las sociedades y fundaciones creadas o participadas mayoritariamente por las agencias se ajustará a los principios de publicidad y concurrencia.

Como conocen sus señorías, el Gobierno ha buscado que el presente proyecto de ley contase con el máximo consenso en todos los pasos dados, y también queremos que sea así en este trámite final porque estamos convencidos de que todos los grupos parlamentarios compartimos el objetivo de mejorar la Administración Pública española. Por ello hay que lamentar que el Grupo Parlamentario Popular, hasta ahora, no se haya sumado al consenso generalizado en el resto de los grupos, algo que creo que todavía está a tiempo de corregir porque es su responsabilidad demostrar la voluntad de participar en un esfuerzo que nos atañe a todos, el esfuerzo de crear una administración moderna, que aclare la situación actual, que mejore clara-

mente la situación actual, que ofrezca unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos y que actúe como una verdadera fábrica de derechos y garantía de libertades para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor tiene la palabra el senador Peñarribia, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro.

Señorías, sucede con bastante frecuencia, tal y como ocurre hoy, que el Grupo Parlamentario Popular se ve en la tesitura de tener que utilizar un turno a favor del dictamen de la comisión de un determinado proyecto de ley, situación ésta que al menos debería servir para recordarles a todos, pero fundamentalmente al grupo que soporta al Gobierno y al propio señor ministro, que el juego de mayorías y minorías no es tan sencillo como parece, sobre todo cuando se producen unos resultados electorales tan ajustados como los que dieron lugar a la actual configuración del Parlamento o para recordarles —si es que quieren que lo diga de otra manera— que el Grupo Parlamentario Popular es mayoría en esta Cámara —eso sí, relativa—. Pues bien, esas circunstancias son las que provocan estas situaciones, y de ahí que tenga que utilizar un turno a favor del dictamen de la comisión, que recoge sin más el informe de la ponencia al incluir todas y cada una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señor presidente, señorías, he hecho esta introducción para recordarle al Grupo Parlamentario Socialista con carácter general que no es bueno utilizar la simple aritmética parlamentaria, y menos aún cuando se trata de iniciativas como las que nos ocupan, de indudable calado político. Son iniciativas, señor ministro, que a mi juicio, y a criterio del Grupo Parlamentario Popular, requieren un marco de acuerdo más amplio. Usted hacía referencia a que ha obtenido el consenso parlamentario, con excepción del Grupo Popular, pero olvida que somos el principal partido de la oposición, el principal grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y mayoría relativa en esta Cámara, como he dicho antes.

Pues está sucediendo lo contrario aquí esta tarde, y con esto entro ya en el debate de totalidad. Es decir, el Grupo Parlamentario Popular, pese a no compartir en absoluto las propuestas que para una hipotética mejora de los servicios públicos contempla el texto remitido por el Congreso, se ve obligado, como mal menor, a defender las enmiendas que fueron introducidas en el trámite en comisión a fin de mejorar en lo posible lo que a todas luces —y a lo largo del debate lo veremos— es una auténtica chapuza legislativa. Porque no olviden que los planteamientos realizados por mi grupo durante la tramitación parlamentaria tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Cámara: enmienda de devolución al Gobierno, propuesta de veto, debate de totalidad y 78 enmiendas que aún permanecen vi-

vas, simbolizan el rechazo de plano por parte del Grupo Parlamentario Popular a esta propuesta, ya que la propuesta que da el Gobierno para la modernización de la Administración General del Estado no se corresponde, señor ministro, con lo que tiene que ser un modelo articulado de Administración cuyas estructuras sirvan a los intereses generales y refuercen los principios constitucionales de objetividad, eficacia, descentralización y coordinación. Y si además de ello este proyecto de ley no aporta una innovación acorde con las necesidades de futuro de la Administración en el ámbito de los organismos públicos —que no lo hace—, si sólo es un parche, un planteamiento desordenado de la misma, hay aún más razón para su rechazo.

Por tanto, a nadie —y menos a usted, señor ministro— puede extrañar que el Grupo Parlamentario Popular se oponga a esta reforma encubierta de la Administración. Reforma que persigue una Administración a su medida y alejada, y muy mucho, de lo que tendría que ser; desde luego, en absoluto visualiza una Administración más moderna.

Es verdad que ustedes, y la semana pasada lo remarcó el señor Rodríguez Zapatero en el debate sobre el estado de la Nación, están en una fase de cambio en lo que al modelo de organización territorial se refiere; han iniciado una carrera desbocada que les lleva a trastocar todo, incluida la Administración, sin saber muy bien hacia dónde quieren ir. Han tardado dos años en traernos su primera propuesta sobre lo que pretenden hacer con la Administración Pública, porque no hay que olvidar que el actual modelo, junto con el proyecto relativo al Estatuto básico del empleado público que usted ha anunciado que está por venir, constituyen los pilares sobre los que debe sustentarse el camino iniciado por la ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado para avanzar en el logro de una administración más moderna y eficaz y al servicio de los ciudadanos.

Este proyecto no responde ni de lejos a esos objetivos. Como tampoco responde, señor ministro, a un modelo concreto de administración, porque ustedes no tienen modelo, sino una política errática de la que se conoce vagamente cómo se inicia pero nunca se sabe muy bien cómo va a finalizar.

Al hilo de ello, señor ministro, ¿es usted capaz de decirnos cómo va a quedar la Administración General del Estado al final de esta legislatura? ¿Está usted en condiciones de asegurar que la Administración no va a quedar reducida a su mínima expresión junto a un batiburrillo de agencias? Mucho me temo que no, porque estamos ante un texto que plantea incertidumbres, retrocesos y elementos perturbadores. Además, no está concebido con vocación de norma jurídica, sino todo lo más —como señala el informe del letrado de la comisión— como enumeración de intenciones —equivocadas, añado yo— para un programa legislativo o político. Menciona, tal y como se recoge en el citado informe, un estatuto básico del empleado público, al que usted también ha hecho referencia, que hasta ahora es solo un titular de prensa o quizá un anteproyecto en fase de elaboración, al que todavía le queda camino por recorrer y que se va a ver afectado, al igual que esta norma, por los crite-

rios cambiantes de la política del ejecutivo. Posiblemente por eso el señor ministro se resiste a venir a esta Cámara para explicar en comisión ese referido anteproyecto. Su comparecencia está solicitada y duerme el sueño de los justos.

Si me permiten una pequeña licencia, les comentaré que hasta el título de la ley desprende cierto tufillo demagógico y oportunista. De lo contrario, ¿cómo entender que al título de agencias estatales se le añada «para la mejora de los servicios públicos»? En el ya comentado informe se utilizan un par de ejemplos que ilustran con claridad que esto es superfluo y, por tanto, innecesario. Así, el Código de Comercio no necesita incluir en su denominación «para la mejora de las actividades mercantiles», ni el Código Penal requiere el añadido «para la represión de los delitos». Por cierto, a ver si le dice al señor Rubalcaba que deje de enredar y se ocupe de una vez de esta cuestión, de que bajen los delitos.

Como decía, señor presidente, estamos ante una propuesta que, lejos de reducir y simplificar la administración, se aleja de ese objetivo y aumenta los tipos y el número de organismos públicos. Hasta ahora coexisten dos tipos de organismos: los autónomos y las entidades públicas empresariales. Sí, señor ministro. (*El señor ministro de Administraciones Públicas, Sevilla Segura: Y las fundaciones..., y las sociedades mercantiles...*) A ellos habrá que añadir las agencias estatales, hasta once más de una tacada, si no me equivoco. Se utiliza, por otra parte, el atajo legal, de tal manera que la norma reguladora esencial de las agencias se aprueba mediante real decreto, que introduce, señor ministro, ambigüedad, inseguridad jurídica y confusión y propicia abusos y conflictos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS; Concluyo enseguida, señor presidente.

Frente a ello, el Grupo Parlamentario Popular quiere, como decía al principio, una administración institucional objetiva, eficaz, descentralizada y coordinada, pero además despolitizada, tecnificada y con estabilidad y continuidad de sus gestores, no sujeta, en definitiva, a discrecionalidad política y partidista. Por esa razón, como decía anteriormente, rechazamos de plano el proyecto de ley que nos trae hoy a la Cámara. (*Aplausos.*)

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, a la vista del dictamen de la comisión, nos encontramos en este Pleno con un proyecto de ley de agencias diferente al que salió del debate y aprobación del Congreso de los Diputados, y ello se debe a la incorporación de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, lo que nos hace ir a un texto que desde nuestro punto de vista sería totalmente ineficaz, haría to-

talmente ineficaz la ley, cuando no contradictoria, con los objetivos que la misma pretende.

Es necesario, pues, que en este Pleno busquemos fórmulas para que, permitiendo que en este Senado se desarrolle la función de enriquecer y mejorar la ley, realicemos una labor en positivo, enmendando el texto del Congreso y permitiendo conseguir una ley de agencias que sirva para mejorar la Administración General del Estado y con ello los servicios que se prestan a los ciudadanos.

La organización administrativa no es un tema atractivo para la opinión pública, pero es absolutamente necesaria para el buen funcionamiento de la Administración General del Estado, y el proyecto de ley de agencias estatales, que elaboró el Gobierno y que aprobó el Congreso es, desde nuestro punto de vista, la mejor garantía para ello.

Lamentamos que el Grupo Parlamentario Popular no se haya sumado finalmente al amplio consenso que ha conseguido este proyecto de ley y tampoco lo hayan hecho aquí, en el Senado, por lo que hemos tenido que presentar los votos particulares pidiendo la vuelta al texto del Congreso en la exposición de motivos, en las disposiciones generales, en el articulado y en las disposiciones adicionales y finales, alteradas por las enmiendas incorporadas por el Grupo Parlamentario Popular al texto del dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas.

Desde mi grupo consideramos que la mejora de la Administración Pública merece los mayores esfuerzos, y el proyecto de ley que llegó al Senado pretendía de forma prudente, pero profunda, avanzar paulatinamente en la creación de agencias estatales como nuevos organismos que cumplan con su cometido en el marco de una nueva cultura administrativa.

La reforma que pretende la ley es realista y recoge enseñanzas y planteamientos ya realizados en Europa hace más de una década. El proyecto de ley incide en la necesidad de fomentar la confianza en las administraciones públicas y se fundamenta en la innovación y mejor gestión de los recursos presupuestarios, en utilizar mejor los recursos de personal y de patrimonio y trata de revisar algunas disposiciones de la LOFAGE que deben ser actualizadas en todo aquello que no funciona adecuadamente y que es mejorable.

Estamos ante un proyecto de ley que pretende reafirmar un modelo de Administración Pública que supere el viejo modelo de tutela administrativa, lo que nos llevará a más control, más responsabilidad y más autonomía a la hora de su funcionamiento y más transparencia.

Es, pues, necesario que en este Pleno hagamos algunas correcciones en el sentido de volver al texto del Congreso de los Diputados ya que el dictamen de la comisión ha desfigurado, desde nuestro punto de vista, el proyecto de ley que llegó del Congreso de los Diputados y que allí tuvo un amplio consenso entre todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Popular, como ya es costumbre y que, además, se ha repetido en este Senado. En el Congreso de los Diputados se incorporaron muchas enmiendas, bastantes del Partido Popular y de todos los grupos parlamentarios, por lo que a este Senado nos llegó un texto ampliamente acordado por la gran mayoría —excepto el PP— de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

En esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular presentó un veto y 78 enmiendas, idénticas —tengo que decirlo— a las que se presentaron en el Congreso de los Diputados. El veto no prosperó, pero las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular están hoy todas incorporadas al dictamen. Para ser respetuoso con el trabajo del Senado, vamos a proponer incorporar enmiendas nuevas y otras que se han transaccionado y pedimos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en todo lo modificado por aquellas enmiendas que, desde nuestro punto de vista, no aportan nada y desvirtúan el proyecto de ley de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

De hecho, no tenía previsto intervenir esta tarde en este proyecto de ley porque a mi grupo le quedaba una sola enmienda y ha sido transaccionada, pero por la presencia del señor ministro y las intervenciones del Partido Popular y del Partido Socialista merece la pena que fije la posición de mi grupo y haga una sola intervención en toda la tarde.

Señor ministro, le agradezco que haya venido porque es una ley importante, estoy de acuerdo. Es verdad que el trámite en el Senado ha sido muy rápido porque la mayoría de los grupos, excepto el Partido Popular, prácticamente habíamos hecho todo el trabajo en el Congreso de los Diputados. De hecho, el portavoz de mi grupo en el Congreso de los Diputados al pasarme la ley me comentó la buena disposición del ministro y del Grupo Parlamentario Socialista en atender los puntos de vista de mi grupo parlamentario, y no solo de mi grupo porque a los demás les ha pasado lo mismo, y prácticamente todas nuestras enmiendas fueron incorporadas en el Congreso de los Diputados y la que quedaba ha sido motivo de transacción en el Senado.

Por tanto, a pesar de que el trabajo parlamentario para algunos era menor en el Senado, ello no resta importancia a este proyecto de ley, y la presencia del señor ministro —que ha hecho muy bien en venir— así lo pone de manifiesto. Es verdad que estamos en un intento que es difícil y a veces socialmente poco agradecido porque la gente no percibe a veces la importancia de los esfuerzos en modernizar la Administración, pero yo coincidí en que es una buena forma de modernizar la Administración y esperamos todos que salga bien. A veces las cosas no salen tan bien, pero siempre se puede rectificar. Hoy esta ley va en la tendencia moderna de cómo debe actuar la Administración y, por tanto, mi grupo, con satisfacción, va a dar su apoyo porque estamos en esa línea.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular al presentar su voto particular que las mayorías son distintas. Es verdad que en el Senado hay una mayoría distinta, pero la mayoría numérica a mí políticamente me parece irrelevante, lo que me parece relevante es que se puedan concitar mayorías en base al diálogo y al consenso. En este sentido, la mayoría con la que esta ley va a pasar por esta Cámara demuestra que ha habido capacidad de diálogo, capacidad de consenso y capacidad para, entre todos, sacar adelante un proyecto de ley que tiene una intención, y es la de modernizar la Administración.

Por tanto, este argumento, señor Peñarrubia, no me vale. En este proyecto de ley no va a haber una mayoría distinta, sino una mayoría cualificada, porque ha sido posible con minoría numérica concitar el mismo consenso que en el Congreso de los Diputados y salir con mayoría numérica. La mayoría numérica es importante cuando va acompañada de muchas voces distintas, no de un solo color, y en política a mi juicio lo fundamental es saber llegar a un espacio de encuentro, y entre cuantas más fuerzas políticas, mejor.

Yo siempre he dicho desde esta tribuna que hay momentos para la discrepancia, que son imprescindibles en democracia, y momentos en los que lo importante es aprovechar el tiempo para buscar la complicidad. El país avanza cuando se busca la complicidad, y del momento de discrepancia solemne, potente, y del discurso discrepante, necesario e imprescindible, cuando se tramita un proyecto de ley, a mi juicio, sale el esfuerzo por encontrar los puntos de coincidencia. Esto es lo que ha hecho siempre mi grupo; lo ha hecho con ustedes cuando han gobernado; lo ha hecho con UCD cuando ha gobernado, y lo hace hoy con el Partido Socialista, cuando coincidimos.

Vamos a aprobar un proyecto de ley —y estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor ministro— que moderniza la Administración. ¿Nos podemos equivocar? Es posible, pero en ese caso se rectifica y se reorganiza, porque si se quiere un ejemplo de cosas que se han hecho en esa misma dirección, el mismo Partido Popular, cuando empieza la gestión de la construcción del tren de alta velocidad hacia Barcelona, constituye una empresa para que lo lleve adelante, y no ha funcionado. Pero el modelo de gestión es el que prevé esta ley; no ha funcionado posiblemente porque los gestores se habrán equivocado o porque el constructor lo habrá hecho mal, pero el modelo de gestión es éste: agilizar las cosas y hacerlas bien.

Por tanto, y con esto acabo, agradezco la generosidad del Grupo Parlamentario Socialista para con mi enmienda porque, de hecho, era una enmienda menor, pero ha tenido la sensibilidad de saber recoger el matiz que yo pedía. Ha quedado incorporado lo que pedíamos en el Congreso y lo que pedíamos en el Senado; me consta que ha pasado lo mismo con otros grupos parlamentarios; creo que hemos hecho un buen trabajo parlamentario, e insisto, a pesar de que son de aquellos proyectos de ley que es difícil que perciba la gran mayoría de la opinión pública, porque son cosas muy técnicas, la presencia del ministro es importante, porque le da la importancia que le debe dar en una Cámara como ésta, aunque haya pasado deprisa, y en el fondo,

cuando se ponga en funcionamiento y lo hará bien, el ciudadano —que es para quien trabajamos— percibirá que hemos hecho una labor legislativa que redundará en su bienestar. Y de eso —que es muy importante— se trataba.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Bosch.

El señor BOSCH I MESTRES: (*El señor Bosch i Mestres inicia su intervención en catalán.*) En su presentación del proyecto de ley, el ministro de Administraciones Públicas, al cual agradezco su presencia, ha hecho referencia a una situación organizativa de la Administración general del Estado en la que proliferan organismos regidos por estatutos propios, regulados mayoritariamente por el Derecho privado y con régimen de personal laboral. Para introducir una nueva cultura de la gestión de lo público, el ministro resumió en su día en el Congreso de los Diputados —y hoy lo ha hecho en el Senado— unos principios que el proyecto de ley pretende aportar: poner a los ciudadanos en el centro de la preocupación de la Administración; la transparencia y accesibilidad de los servicios públicos; el establecimiento de objetivos concretos a alcanzar; la plena asunción de la responsabilidad de los resultados por parte de los gestores; una clara distribución de funciones entre lo político y lo administrativo; la cooperación interadministrativa y la participación institucional y la evolución continua de las políticas públicas.

Mi grupo comparte estos principios. Quizá es discutible si en el proyecto inicial del Gobierno se aplicaban todos con igual rigor. Sin embargo, la tramitación en el Congreso de los Diputados incorporó numerosas enmiendas de diversos grupos parlamentarios que mejoraron el texto inicial. Es un hecho positivo que demuestra capacidad de diálogo de los grupos parlamentarios y del propio Gobierno. Así, se introdujeron mejoras en las condiciones de trabajo de los empleados y las garantías de representación sindical, en el control parlamentario sobre la creación de las agencias, en la participación de la representación del personal, en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, en la presencia de los representantes de los trabajadores en el consejo rector de las agencias, en la fijación de los criterios de selección de personal para los consejos rectores, en la remisión anual al Parlamento del informe general de actividades, en la garantía de que la actividad contractual de las agencias se ajuste a los principios de publicidad y concurrencia, en la creación de la agencia de financiación, evaluación y prospectiva de la investigación científica y técnica, o en la clarificación de que la ley afecta a las agencias estatales dependientes de la Administración general del Estado, excluyendo las dependientes de la Administración autonómica, con lo que se evita cualquier tentación de invasión competencial porque estas se ciñen a las competencias del Estado. Valoramos

también de forma muy positiva la creación de la agencia de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios. Es una tarea novedosa que debe comportar una mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía. Y, finalmente, consideramos lógico que el artículo 3.6 contemple que los estatutos de los agencias podrán prever la participación de otras administraciones públicas en el consejo rector de las mismas. Alguien llegó a calificar de atropello esta circunstancia afirmando que implicaba dinamitar el Título VIII de la Constitución y que podría implicar ceder a chantajes y presiones de nacionalistas. Lejos de considerarlo así, nosotros pensamos que es positivo delimitar claramente el ámbito competencial de las responsabilidades del Estado y, al mismo tiempo, abrirse a la posibilidad pactada de medidas que fomenten la cooperación entre administraciones.

La Entesa Catalana de Progrés votará afirmativamente el texto de este proyecto de ley remitido por el Congreso más algunas enmiendas aceptadas, no el dictamen de la Comisión, entendiendo que va a permitir mejorar la Administración pública. Y esa es una buena noticia para los que creemos en el sector público.

«Moltes gràcies».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Señor presidente, señor ministro, señorías, vuelvo a subir a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para, en este caso, exponer el apoyo de mi grupo parlamentario al proyecto de ley. Utilizo este turno para su defensa porque desde mi grupo pensamos que se ha hecho un gran esfuerzo de acercamiento al resto de los grupos parlamentarios, a los que agradezco su trabajo y su receptividad. En el trámite parlamentario en el Congreso se han incorporado al texto más de 50 enmiendas de otros grupos. Y aquí en el Senado se ha seguido trabajando para seguir acercando posturas. Creo que hemos conseguido que la ley se haya ido enriqueciendo en su tramitación. El Grupo Parlamentario Socialista ha querido que este proyecto de ley se apruebe con el máximo consenso porque pensamos que es una ley importante para la Administración general del Estado, que pretende modernizar y mejorar, modernización que hay que reconocer que se ha ido produciendo durante el mandato de anteriores Gobiernos del Partido Popular, pero esta ley pretende dar un paso más adelante.

En su tramitación en el Congreso, con amplio acuerdo se ha definido el ámbito de cada una de las agencias, los objetivos, los fines y los contenidos. La rendición de cuentas mediante un informe anual al Parlamento, así como la presencia para dar cuenta, de ser necesaria, de los ministros de adscripción. Se ha incorporado el nombre de cada una de las agencias, el objeto y la finalidad de las mismas con el fin de clarificar. Se ha dado cabida a las comunidades autónomas en el consejo rector de las agencias. Y se ha buscado no crear un excesivo número de agencias para no engrosar, sino adelgazar la Administración general del Es-

tado. Por tanto, en el Congreso de los Diputados se ha transaccionado, incluso con el Grupo Parlamentario Popular, un importante número de enmiendas.

Este proyecto de ley se enmarca en el proceso de modernización de la Administración general del Estado para adecuarla a la realidad de la sociedad española, hacerla más cercana a los ciudadanos y capaz de responder a sus necesidades. De ahí la adopción de un nuevo enfoque organizativo y funcional para nuestros organismos públicos, aplicando lo que hoy es un principio de gestión común de las administraciones públicas más modernas y eficaces del mundo. Entre esos principios destacan la transparencia de los servicios públicos, la gestión por objetivos, la autonomía de gestión y responsabilización de la gestión por resultados y evaluación de las políticas públicas. La incorporación de estos principios permitirá dar respuesta a los problemas de nuestra Administración pública. Se creará un número de agencias que permitirá disponer de inmediato de un ámbito concreto de aplicación de la ley.

En su tramitación parlamentaria, se ha mejorado notablemente esta ley. El Grupo Parlamentario Socialista ha pretendido que el presente proyecto sea fruto del trabajo de todos y que podamos apoyarlo, porque todos compartimos el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Administración pública. En esta Cámara se ha insistido en contar con el máximo consenso y seguir mejorando el proyecto de ley por considerar que nos concierne a todos crear una Administración moderna que ofrezca más y mejores servicios de alta calidad a los ciudadanos.

Así, me gustaría destacar, siendo breve, que en su exposición de motivos plantea la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas con un alto nivel de calidad, lo que debe exigir un compromiso por parte de los poderes públicos. Por ello, los servicios que corresponden a la Administración general del Estado requieren un nuevo enfoque organizativo y funcional de los organismos públicos que tienen encomendadas estas tareas.

A pesar de los avances que en su día supuso la LOFAGE, las rigideces que presentan los actuales modelos de gestión y la escasa autonomía con que cuentan los organismos públicos dificultan la consecución de sus objetivos. En los últimos años se han buscado soluciones estructurales que intentaban solventar problemas de gestión de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y de gestión del personal, lo que ha dado lugar a una proliferación de entes que presentan un régimen jurídico singular, a veces al margen de la configuración general de los organismos públicos.

En la actualidad hay 138 organismos públicos, de los cuales 47 disponen de su propio régimen regulador, lo que indica la necesidad de incorporar a la Administración general del Estado una fórmula organizativa general dotada de mayor nivel de autonomía y flexibilidad en la gestión pero que también refuerce los mecanismos de autonomía, control, eficacia y responsabilidad en los resultados.

Desde nuestro punto de vista, dicha fórmula se encuentra en manos de las agencias estatales y su regulación, que es el objeto de esta ley. Con ella se implantará un nuevo modelo de gestión, se profundizará en una nueva cultura

de gestión, que debe apoyarse en el cumplimiento de objetivos claros y medidos siempre orientados siempre a la mejora de la prestación del servicio a los usuarios y contribuyentes.

La creación de una agencia comporta la prestación de unos servicios con alto nivel de calidad que puedan ser constatados por los ciudadanos. Esta ley pretende repercutir positivamente en los modos de funcionamiento de la Administración general del Estado ya que esta es la que fija los objetivos y establece un marco de evaluación y control, que, sin interferir en la gestión de las agencias, asegura su correcto funcionamiento.

Otro de los aspectos importantes de este proyecto de ley es el impulso de las medidas que servirán para conocer y evaluar el impacto que las políticas y servicios públicos del Estado tienen sobre el ciudadano. Y con tal fin se crea una agencia destinada específicamente a su cumplimiento.

Por otra parte, señorías, hay que advertir que las agencias estatales no van a ser un tipo más de organismo público. Serán la fórmula hacia la que progresivamente se vayan a reconducir los organismos públicos existentes. Es decir, tras la aprobación de esta ley, la agencia estatal será, con carácter general, el tipo de organismo público que la Administración general del Estado cree para responder a sus necesidades de descentralización funcional.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peñarribia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

No está en mi ánimo polemizar con nadie, y menos con el senador Casas, pero tengo que decirle que ha convertido su turno de portavoces en un turno en contra del dictamen de la comisión, es decir, de las tesis del Grupo Parlamentario Popular, reforzando el turno en contra que ya había utilizado el senador Arjona.

Senador Casas, lo que he dicho con relación a las mayorías y minorías es que un proyecto de ley de este alcance, de este calado político requiere un marco de acuerdo más amplio que el producido. Y posiblemente usted desconozca que el señor ministro, el Ministerio de Administraciones Públicas no ha tenido la más mínima intención de llegar a ninguna aproximación con el Grupo Parlamentario Popular. Y le recordaba que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados es el principal grupo de la oposición y que en esta Cámara tiene la mayoría relativa y que este tipo de proyectos de ley requieren acuerdos más serios, al margen de la simple aritmética parlamentaria. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Casas i Bedós pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En virtud del artículo 87, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo porque el señor Peñarrubia me ha dedicado todo el turno. Señoría, yo hablo en nombre de mi grupo parlamentario, no del suyo. Cuando yo le digo que el señor ministro ha admitido todas las enmiendas de nuestro grupo, lo podía haber hecho en nombre del grupo canario o del grupo vasco o de otros grupos. Yo le he explicado la relación que mi grupo parlamentario ha tenido con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario Socialista. Yo no sé la que ha tenido con su grupo, pero no quiera poner en mi boca la que no es la actitud de mi grupo parlamentario. Simplemente le he dicho que, más que los números en escaños, lo importante es la capacidad de lograr acuerdos. Si ustedes últimamente en este y en otros temas no quieren, pues debatan internamente, pónganse de acuerdo, pero no nos echen la culpa a los demás.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.—El señor ministro de Administraciones Públicas, Sevilla Segura, pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de las Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los portavoces su intervención de apoyo, de comprensión de la importancia de esta ley, y quería hacer algunos comentarios a raíz del debate que se ha suscitado, empezando por el principio, por las mayorías y las minorías.

Esta situación permite, en primer lugar, una cosa clara: respecto a las mayorías y a las minorías, no hay ninguna duda, de entrada yo soy el ministro y ustedes están en la oposición. Por tanto, el juego de mayorías y minorías está bastante claro. Pero es verdad que coyunturalmente permite ver qué hacen determinadas mayorías con su mayoría, y da la impresión de que ustedes cuando tienen mayoría no saben hacer otra cosa más que el rodillo, es decir, no pactar con nadie, no acordar con nadie y sacar adelante sólo lo que a ustedes les interesa. Es bueno que se tome nota.

Mire, señoría, hasta la noche antes de que se debatió este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados la noche antes estuve yo cenando con portavoces de su grupo para intentar llegar a un acuerdo que permitiera retirar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular; le vuelvo a repetir que hasta la noche antes y, si quiere, le digo dónde y con quién; y esta es la hora en la que todavía no sé por qué siguen manteniendo una oposición a este proyecto de ley que, por cierto, ha incorporado algunas de las sugerencias que en los múltiples contactos que he tenido con los portavoces de su grupo me han parecido razonables y que mejoraban el proyecto; algunas de las mejoras de este proyecto de ley son fruto de sugerencias del Grupo Parlamentario Popular. Y sigo diciendo lo mismo:

todavía no sé por qué ustedes mantienen una oposición de totalidad a lo que a todos los demás les parece que es una clara mejora del funcionamiento de nuestras administraciones públicas. (*Rumores.*)

Su señoría ha hablado de reforma encubierta de la Administración. No, no, de encubierta, nada; clara, abierta y explícita es ésta y todas las demás medidas que este Gobierno lleva adoptando durante estos dos años, porque nuestra Administración necesita ser reformada, necesita ser mejorada y necesitábamos pasar de la Administración que tenemos a la Administración que queremos y necesitamos para cumplir con las tareas que nuestra Constitución encarga al Gobierno central en el siglo XXI. Por tanto, de encubierto, nada, público y explícito.

¿Qué tiene que ver todo esto con el debate territorial? ¿Por qué mezclan todo con el debate territorial? ¿Qué tiene que ver que se estructure la proliferación absoluta de organismos públicos que en este momento hay —algunos, con una articulación absolutamente ad hoc— con el debate territorial? Quizás es un exceso de obsesión...

El señor PRESIDENTE: Señorías, les rogaría silencio, por favor, porque apenas se le oye al señor ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Sevilla Segura): Voy a decir dos cosas más para concluir. Pregunta el portavoz del Partido Popular, ¿cómo va a quedar la Administración al final de la legislatura? Se lo digo ya: mucho mejor que al principio de la legislatura. En algunos casos, habiendo arreglado algunos déficit históricos que arrastraba nuestra Administración y que los sucesivos gobiernos no han sido capaces hasta ahora de abordar y en todos los casos introduciendo lo que las nuevas tecnologías, los nuevos métodos de gestión, las nuevas reflexiones que sobre la gestión pública se aplica en todo el mundo nos van a hacer que al final de nuestra legislatura tengamos una Administración infinitamente mejor en la prestación de los servicios públicos, en la atención a los ciudadanos en la formación de sus ciudadanos, y en la formación de sus empleados públicos de lo que teníamos al principio.

Hoy tenemos la oportunidad de hacernos, por el juego de las mayorías que su señoría señalaba, la pregunta: ¿mejoran el texto todas las enmiendas que ustedes han introducido en esta Cámara? No, claramente no. Porque permítame que le diga, creo que han trabajado poco, creo que se han limitado a aplicar la plantilla, la plantilla que les hace decir que no a todo lo que venga del Gobierno, a todo lo que signifique cambio, a todo lo que signifique mejora, a todo lo que signifique modernización y, con ello, sólo están demostrando lo que demostraron durante ocho años de gobierno: que la Administración, los funcionarios y los ciudadanos les interesan bien poco. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Peñarrubia Agius pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Peñarrubia por el artículo 87.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no haga demagogia que bastante hace ya fuera de las Cámaras y, sobre todo, no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho. Ustedes son maestros en manipular. (*Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Sí, señorías, sí, en manipular! (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque lo que usted dice que yo he dicho le aseguro, señor ministro, que no lo he dicho. Hasta ahora el Gobierno en general y usted en particular han planteado las cosas a salto de mata. Se perciben —como dice Rajoy— ocurrencias sueltas para salir del paso, hacer que se hace para no estar quieto, pero nada serio, y que tiene su máximo exponente, señor ministro, en usted mismo. Yo no le voy a recordar aquí las ocurrencias que ante la falta de modelo, ante la falta de ideas ha venido usted diciendo en los últimos tiempos, antes de acceder, incluso, a la responsabilidad del Gobierno: enseñar en dos tardes Economía al señor Rodríguez Zapatero, el plan de rejuvenecimiento de la Administración...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Poner en pie de guerra a los funcionarios públicos ... (*Rumores.*) Pero sí voy a hacer referencia a una cosa, cuando dijo que debía a Esquerra Republicana de Catalunya su cargo como ministro. ¡Y por eso posiblemente le importe muy poco llegar a acuerdos con el principal partido de la oposición, con el Grupo Parlamentario Popular!

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Concluyo ya, señor presidente. Porque su único objetivo, como el del señor Rodríguez Zapatero, es supervivir en el Gobierno.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Ministro de Administraciones Públicas, Sevilla Segura, pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, todavía nos quedan el turno de las enmiendas y el turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señorías, no podía haber hecho usted mejor intervención para confirmar lo que yo he dicho en la mía. Hay que trabajar un poquito más y aplicar menos los estereotipos, las plantillas y las consignas que vienen y que se aplican igual a esto que a cualquier otra ley, que a cualquier otra norma. Ustedes solo tienen una cosa clara: no a todo lo que venga del Gobierno de España aunque sea bueno para España (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (*Rumores.*)

Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares (*Rumores.*)

Señorías, ruego silencio o que salgan del hemiciclo.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Izquierda Unida ha presentado 22 enmiendas. No voy a ser yo tampoco de los que den mucha vaselina al ministro con esto de los deberes y la dedicación; aquí van 22 enmiendas que todavía están vivas. Por lo tanto hemos trabajado, este humilde senador, que está en la oposición, ha trabajado, y de las 22 quiero destacar tan solo cuatro o cinco. (*Rumores.*)

La número 2 hace referencia al mandato de los cargos de designación gubernamental. Nosotros creemos que es mejor que los cargos sean por un período de cinco años, primero porque así está acotado el tiempo y, segundo porque nos evitará problemas de traspasos entre un Gobierno y otro. (*Rumores.*)

En la enmienda número 3 nosotros planteamos que haya mayor democratización, control ciudadano, participación de los trabajadores...

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momento, por favor.

Ruego silencio porque es imposible entender al señor Cuenca Cañizares, no se le oye absolutamente nada con este ruido. Ruego que salgan del hemiciclo quienes no quieran escuchar. Ruego silencio, señorías.

Siga, señorías.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Decía que la profesionalización de la Función Pública y la transparencia en la gestión son aspectos centrales en una reforma que pretende mejorar el funcionamiento y la eficiencia de los organismos públicos, y hacia ese objetivo van dirigidas las enmiendas que hemos planteado.

Respecto de la enmienda número 4, nosotros creemos que se duplican funciones —aunque una de las figuras no las tiene definidas claramente— entre el presidente y el director. Consideramos más adecuada la figura de un único órgano ejecutivo: el presidente nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta del ministerio de adscripción.

En cuanto a la enmienda número 5, entendemos nosotros que el proyecto no establece ningún mecanismo que garantice el control parlamentario, ni la participación de los trabajadores en las agencias, ni de los ciudadanos, ni de otras administraciones públicas implicadas en la toma de decisiones de estos organismos.

Por último, respecto de las enmiendas números 21 y 22, tengo que decir que hace un momento hemos firmado algunas transaccionales, entre ellas la creación de una nueva agencia, una nueva agencia que —dicho para que lo entienda el ministro, que seguro que me va a entender aunque él es del Levante y yo lo digo en manchego— se ha creado porque le preocupaba al Gobierno, el Gobierno necesitaba una nueva agencia. Pues bien, en las enmiendas números

21 y 22, en ambas, planteamos que hay que crear dos agencias más, una de ellas para dar cumplimiento a una propuesta apoyada por los agentes sociales que pretende la creación de la agencia nacional de financiación y evaluación de la investigación científica y técnica; y la otra, como respuesta al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Registro, la Evaluación, la Autorización y la Restricción de las sustancias y preparados químicos, plantea la creación de una agencia europea de sustancias y preparados químicos.

De las 22 he seleccionado cinco, las dos últimas porque creo que hacen falta más agencias —de hecho hoy hemos creado una nueva con mi apoyo y con mi firma en la transaccional— y las otras porque pretenden una cierta democratización. Ministro, modestamente, ya ha visto que esto de la vaselina a mí no se me da nada bien, que los deberes se me quedaron pendientes; que me quedaron pendientes 22 enmiendas y que me parece muy bien que esté aquí para ver si convence al menos al Grupo Parlamentario Socialista de que de las 22 algunas son útiles para el Gobierno y para este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Solamente quiero manifestar que mi enmienda número 103 queda retirada porque es objeto de una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoien.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Sencillamente quiero dar por defendida la enmienda que tenemos viva al presente proyecto de ley en los términos que ustedes conocen o que en su caso han podido conocer quienes hayan tenido interés en saber la opinión de mi grupo parlamentario respecto del presente proyecto de ley.

Dicho esto, quiero dejar constancia, señor presidente, señor ministro, del malestar y la protesta expresa de nuestro grupo parlamentario al haber tenido conocimiento del cambio del orden del día del presente Pleno una vez iniciada la sesión de la tarde.

El señor ministro ha tenido la deferencia de venir a esta Cámara a presentar este proyecto de ley, como hizo en el Congreso de los Diputados, porque sabe de su importancia, opinión compartida por el Grupo Parlamentario Socialista que avala al Gobierno así como por el Grupo Parlamentario Popular que, dadas las idas y venidas del trámite parlamentario, lo que ha hecho ha sido defender un veto, una enmienda a la totalidad en todos sus términos, por lo que supongo que es importante para todo. Y de antemano les digo que, a pesar de lo que ocurra con esta enmienda,

votaremos a favor del dictamen, en el bien entendido caso de que aprobemos el texto que suponga avalar la redacción de vuelta al texto aprobado por el Congreso.

Y quiero manifestar mi protesta porque, aunque son sólo siete votos los del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y en este caso quizá no sean importantes, sinceramente nos hubiera gustado contar con el aval y con la cortesía parlamentaria de conocerlo y haber podido asistir no solamente a la presentación sino al propio debate parlamentario que ha tenido lugar hoy en esta Cámara. Y no hemos tenido oportunidad porque no hemos tenido conocimiento de ello. Tal vez la ley, en cuestión de número de votos, no sea importante, pero para nosotros, a pesar de nuestros siete votos, sí que lo es.

Por tanto, quiero que conste mi protesta frente a la Mesa de la Cámara, frente al Grupo Parlamentario Popular, frente al Grupo Parlamentario Socialista y quiero pedir mis excusas al señor ministro Sevilla.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la senadora Aránega.

La señora ARÁNEGA JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido a la Cámara. Señorías, el turno del Grupo Parlamentario Socialista lo vamos a compartir el senador que lleva fundamentalmente el peso del proyecto de ley y yo misma.

Voy a intervenir en primer lugar para defender nuestras enmiendas números 101 y 102. La primera ha sido objeto de una transaccional con todos los grupos parlamentarios de la Cámara, excepto el Grupo Parlamentario Popular; por tanto, no tengo que defenderla puesto que el objeto de la transaccional consta en la Mesa de la Cámara.

La enmienda número 102 pretende no sólo defender la existencia de diferentes agencias, tales como la del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; la Agencia Española de Antidopaje; La Agencia Estatal de Inmigración y Emigración; la Agencia Estatal de Artes Escénicas y Musicales —en la que hay un error de transcripción ya que en el momento de la presentación de la enmienda y posteriormente en comisión al habar de la difusión de los artistas españoles y patrimonio musical y dramático añadimos coreográfico—; la Agencia Estatal de Meteorología; la Agencia Española de Cooperación Internacional; la Agencia Estatal de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud Carlos III; la Agencia Estatal de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica; y la Agencia Estatal de Seguridad y del Transporte de la Navegación Aérea, que desdoblamos en dos: una es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y otra la Agencia Estatal de Seguridad del Transporte Terrestre. Y se ha hecho así porque consideramos que, junto al estudio y evaluación de los riesgos de la seguridad y del transporte en general, era necesaria una agencia que asumiera también las funciones ejecutivas y gestoras de inspección y su-

pervisión de la seguridad del transporte aéreo y del ferroviario. La especialización que el ejercicio de dichas funciones exige en los dos modos de transporte aconseja, evidentemente, la creación de estas dos nuevas agencias que proponemos.

En efecto, la normativa técnica en materia de seguridad se extiende a ámbitos muy específicos de la actividad de los principales agentes que intervienen, siendo muy distinta en el transporte aéreo y en el ferroviario. Asimismo, tanto los procedimientos de inspección que se requieren como la formación del personal que debe realizar estas inspecciones responden a exigencias técnicas muy diferentes en el transporte aéreo y en el ferroviario. Por tanto, apenas se aprecian sinergias entre las actividades inspectoras de ambos modos de transporte. Esa es la razón que explica que en el ámbito internacional y en los principales países de nuestro entorno la seguridad en estos dos modos de transporte la gestionen organizaciones separadas. De hecho, en el ámbito de las Naciones Unidas existen dos organizaciones separadas, y lo mismo ocurre en la Unión Europea y en otros países: Estados Unidos, Canadá y países de nuestro entorno, como Francia, Alemania o Italia.

Con la creación de las dos agencias, las funciones de detección, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en materia de transporte aéreo se atribuyen a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que constituye la sede adecuada para residenciarlas. Esta agencia ejercerá sus funciones en ámbitos de clara competencia estatal, como son el transporte y la navegación aérea y los aeropuertos de interés general, con respeto absoluto a las competencias que en materia aeroportuaria correspondan a las comunidades autónomas.

Por otra parte, la creación de la Agencia Estatal de Seguridad del Transporte Terrestre trata de dar respuesta a la necesidad de desarrollar una cultura de la seguridad del transporte por carretera y del transporte ferroviario en los ámbitos de competencia estatal, que abarquen tanto la seguridad de las infraestructuras como la de las operaciones de transporte en los ámbitos que competen al Ministerio de Fomento. El análisis y la evaluación de los riesgos en ambos modos de transporte permitirá la definición de objetivos y directrices de mejora de algo tan importante como la seguridad que deben alcanzar todos los agentes que intervienen en las operaciones de transporte, dentro de un contexto de seguridad integral del transporte terrestre de competencia estatal y, en particular, la definición de las directrices que se atribuyen al Ministerio de Fomento.

El transporte ferroviario, cuya liberalización se ha iniciado recientemente, a partir de la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del sector ferroviario, presenta además una problemática específica que justifica la atribución a la Agencia Estatal de Seguridad del Transporte de funciones ejecutivas en materia de seguridad del sistema ferroviario en el ámbito de competencia estatal. En efecto, la voluntad decidida de impulsar el ferrocarril como medio de transporte seguro, con repercusión reducida en el entorno medioambiental y en el consumo energético, unida a la necesidad de desarrollar y modernizar sus infraestructuras, la apertura progresiva a

la competencia en este modo de transporte, el resurgimiento de nuevos operadores y la aplicación de normas técnicas que aseguren la interoperatividad del sistema ferroviario transeuropeo plantean singulares desafíos en este ámbito específico de la seguridad del transporte ferroviario, que deben ser abordados y organizados de forma más específica y especializada.

Esta es, señorías, la justificación de la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Señor presidente, trataré de ser lo más breve posible.

Solicitamos la vuelta al texto remitido por el Congreso en lo modificado por las enmiendas 24 a la 100 y 104 del Grupo Parlamentario Popular por las razones que daré a continuación.

La exposición de motivos ha sido modificada por la enmienda 24, y no podemos aceptarla por considerar que es mejor el texto del Congreso. La número 25 ya se aceptó parcialmente en el trámite del Congreso. La 26 a la exposición de motivos no la podemos aceptar porque no aporta, desde nuestro punto de vista, nada nuevo que enriquezca la ley.

El Grupo Parlamentario Socialista rechaza las números 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, referidas todas ellas a la exposición de motivos, por considerar que los términos que figuran en el proyecto son más expresivos para definir la naturaleza de las agencias que los que proponen dichas enmiendas.

Tampoco podemos aceptar las enmiendas números 34, 35, 36, 37 y 38 referidas a la estructura y contenido de la ley, por economía normativa, pues no consideramos que deba ser obligatoria una ley para autorizar cada una de las agencias y entendemos que el término contrato de gestión es más expresivo y concreto que el propuesto por la enmienda.

Rechazamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 39, 40 y 41 referidas a los artículos 1 y 2 por considerar que el competente para la creación de las agencias es el Gobierno.

No aceptamos las números 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, referidas a los artículos 3, 4 y 6, por considerar que todos los aspectos a los que hacen referencia están regulados con carácter general en la ley y no son previsibles situaciones singulares en los estatutos.

Rechazamos los números 51, 52, 53 y 54 que modifican los artículos 7 y 10 del texto del Congreso, por considerar que debe figurar en la ley una referencia a los órganos de control como parte de la estructura de las agencias, así como la referencia a su adscripción, pues la ley ya prevé la posibilidad de participar en el consejo rector de representantes de los trabajadores.

Tampoco podemos aceptar las enmiendas números 55 a 63, en relación con los artículos 10 al 14, por considerar que el término contrato de gestión es el adecuado y no el

que se propone, así como que la articulación entre el ministerio y las agencias se establece en el consejo rector. Debo añadir que en el Congreso de los Diputados ya fueron modificados y consensuados ampliamente los referidos artículos, y se aceptaron parcialmente enmiendas que se han vuelto a repetir en esta Cámara.

Las números 64 a 68 inclusive, referidas todas ellas al artículo 15, no se aceptan por razones de agilidad en la gestión y por considerar que los objetivos que persiguen están garantizados en el texto del proyecto de ley por enmiendas anteriormente aceptadas.

Rechazamos las enmiendas a los artículos 17, 18, 19 y 20, todas ellas referidas a procedimientos de puestos de trabajo, porque las previsiones del proyecto de ley se consideran necesarias para el buen funcionamiento de las agencias, así como que se adaptan a los principios y procedimientos establecidos en la normativa de la Función Pública.

Rechazamos las enmiendas 76, 77 y 78 al artículo 21 y 22, por considerar que es mejor el texto del proyecto de ley.

Respecto a las números 79, 80, 81 y 82, referidas a los artículos 23 y 24, consideramos mejor el texto del proyecto de ley.

La número 83 al artículo 26 ya fue aceptada parcialmente en el trámite del Congreso, y respecto de las números 84 a 89, referidas a los artículos 27 a 31, consideramos más adecuadas las denominaciones previstas en el proyecto de ley.

Las enmiendas 90 a 99 proponen simplemente, sin ninguna justificación, la supresión de las disposiciones adicionales y finales que contiene el proyecto de ley y no se aducen razones que justifiquen las supresiones propuestas.

La número 100, a la disposición final segunda, solicita la entrada en vigor de la ley a los 20 días de su publicación y, aunque puede ser una regla general —salvo que, como en este caso, se disponga otra cosa—, parece oportuno una entrada en vigor inmediata para poner en marcha todo el proceso que la ley requiere. Igualmente, rechazamos la enmienda 104.

Debo indicar que, como hemos señalado anteriormente, se ha transaccionado la enmienda 103 con el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Respecto de las enmiendas que presentó el Grupo de Izquierda Unida, debo decir que en el Congreso fueron aceptadas un número importante de ellas. En el Senado se ha transaccionado la enmienda número 18 de Izquierda Unida con la número 101 del Grupo Parlamentario Socialista. El resto de las enmiendas no las aceptamos por considerar que no aportan nada que mejore el proyecto de ley, por lo que consideramos que el texto procedente del Congreso responde a las necesidades organizativas de la presente ley, así como que observa toda la normativa referida a la Función Pública.

Por lo que se refiere a las enmiendas números 21 y 22, desde nuestro punto de vista no aportan datos suficientes que justifiquen la creación de una nueva agencia.

Nos vamos a oponer a la enmienda número 23, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Está referida al sistema rotatorio del presidente y pensamos que las agencias estatales son organismos públicos dependientes de la Administración general del Estado y que la presente enmienda sería más propia de un modelo organizativo consorcial. De cualquier forma, queremos agradecerles su postura en la tramitación de esta ley tanto en el Congreso como en el Senado. Ya en el Congreso se incorporaron varias enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que han mejorado sustancialmente la ley.

Con esto termino. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Peñarribia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

No se alarmen, señorías, porque, en primer lugar, voy a ser más breve que los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y, en segundo lugar, les prometo que en el próximo proyecto de ley haremos —y espero que también lo haga el Grupo Parlamentario Socialista— una intervención casi telegráfica.

Señorías, señor ministro, nosotros apostamos por un modelo consensuado que ha significado un avance sustancial de nuestra Administración en el marco constitucional y adaptado a la realidad autonómica, basada precisamente en esos principios que recoge nuestra Constitución de servicio, objetividad, generalidad, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Junto a esos principios que la LOFAGE, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado, desarrolla, era necesario, y así se hizo, regular en una sola ley la dispersión normativa que caracterizaba al régimen jurídico de nuestras administraciones. De ahí que se incluyera también a los organismos autónomos y entes públicos de contenido económico en un esfuerzo de simplificación de la normativa administrativa. De tal manera que en la ley ya comentada se opta por una denominación genérica: organismos públicos, que agrupa a todas las entidades de Derecho público dependientes o vinculadas a la Administración general del Estado; en un esfuerzo, como decía antes, de racionalizar y actualizar la tradicionalmente denominada Administración institucional del Estado. Partiendo pues, señorías, de ese contexto general, se distinguen dos organismos: los autónomos y las entidades públicas empresariales. Los primeros realizan actividades fundamentalmente administrativas, se someten plenamente al Derecho público y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de un ministerio, la realización de labores de fomento, prestacionales o de gestión de servicios públicos. Los segundos, es decir, las entidades públicas empresariales, realizan actividades de prestación de servicios o producción de bienes susceptibles de contraprestación económica, y aun cuando son regidos en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades

públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Por tanto, señor presidente, señorías, los objetivos que dice atender el proyecto de ley que nos ha remitido el Gobierno están recogidos en la LOFAGE, por lo que no es necesario una nueva ley que, por otra parte, como decía antes, no introduce seguridad, sino incertidumbre, dudas y retrocesos. Pero es más. Yo estoy absolutamente convencido —se lo digo con sinceridad, y no vuelva a hacer apelación del debate territorial— de que si ustedes no estuvieran metidos en ese torbellino, si no estuvieran en el ojo del huracán de un debate territorial que no saben cómo va a acabar, no habrían sido ustedes tan osados y no habrían traído esta propuesta en este momento, entre otras cosas, señor ministro, porque no hay diferencias entre los organismos públicos actuales y el nuevo modelo de agencias.

Señor presidente, señor ministro, señorías, nadie duda de que la Administración tiene que estar abierta a un proceso ininterrumpido de adaptación a los tiempos y a las circunstancias, pero otra cosa muy distinta es que esté sometida a una permanente y cambiante legislación que, como en el caso que nos ocupa, no lleva a ningún lado.

Por tanto, quiero manifestar, a modo de resumen, que la propuesta no define el alcance de la reforma y que se aleja de los contenidos de la LOFAGE, que en la búsqueda de un sistema racional de organización ya preveía elevar a rango de ley la adaptación de los organismos públicos. De ahí nuestro rechazo a esta propuesta y la defensa que hacemos del dictamen de la comisión.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero explicar brevemente la posición del Bloque Nacionalista Galego. Nosotros valoramos positivamente el presente proyecto de ley. A nuestro juicio, su necesidad parece justificada si tenemos en cuenta la enorme complejidad y rigidez del diseño de la Administración estatal. Consideramos un acierto que en el proyecto de ley se pretenda dotar a la Administración general del Estado de una fórmula organizativa que refuerce los mecanismos de control y de eficacia en la gestión. Desde esta perspectiva, la creación de agencias que funcionan con mayor agilidad, autonomía y eficiencia, nos parece una fórmula positiva.

También valoramos positivamente la creación de agencias destinadas a evaluar las políticas públicas y la calidad de los servicios, pues contribuyen a asegurar el derecho de todos los ciudadanos al buen gobierno. Es sumamente importante que, en ejecución de los objetivos definidos en el proyecto, se corrija definitivamente la tendencia a la proliferación de entes configurados de acuerdo con el Derecho privado, que se alejan de las configuraciones propias de los organismos públicos. En este sentido, entendemos que es acertada la creación de un modelo de gestión que equilibre

adecuadamente los principios de autonomía, control y responsabilización por resultados, apoyándose en el cumplimiento de objetivos claros, medibles y orientados hacia la mejora en la prestación del servicio, con las consiguientes ventajas para usuarios y contribuyentes.

Por todo lo expuesto, y en la medida en que se han reuelto los problemas de naturaleza competencial que se habían puesto de manifiesto en el trámite parlamentario, anuncio el voto favorable a este proyecto de ley del Bloque Nacionalista Galego, y en congruencia con ello nuestro voto favorable a la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Y anuncio también que el BNG va a votar a favor de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Concretamente la enmienda número 23 de este grupo parlamentario nos parece que es más respetuosa con el carácter de Estado compuesto que tiene el Estado español al contemplar la posibilidad de que el presidente sea rotatorio cuando participen en las agencias las administraciones de las comunidades autónomas. También apoyaremos las enmiendas presentadas por el senador Cuenca Cañizares porque entendemos que mejoran el proyecto de ley que se somete a discusión y votación al asegurar un más eficaz control parlamentario, una participación de los trabajadores y de los ciudadanos en los órganos rectores y una protección de los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

Señorías, vamos a proceder a votar el proyecto de ley de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto. Votamos los números 1 a 22, salvo la 18, que soporta la transaccional.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, cuatro; en contra, 231; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la enmienda número 23 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 13; en contra, 223; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de vuelta al texto remitido por el Congreso en lo modificado por la incorporación de las enmiendas 24 a 100 y la número 104, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 128; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, las propuestas de modificación del dictamen, números de registro 62.456 a 62.458.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 128; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos, a continuación, el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 127; en contra, 115.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/1987, DE 12 DE JUNIO, DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (S. 621/000064) (C. D. 121/000054).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas en relación con el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Asensio.

El señor ASENSIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como presidente de la Comisión de Administraciones Públicas, tengo el honor de presentar ante el Pleno el dictamen sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.

Este proyecto tuvo su entrada en el Senado el pasado día 25 de abril del presente año. La Mesa de la Cámara decidió su remisión a la Comisión de Administraciones Públicas y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas hasta el día 9 de mayo, ampliándose posteriormente al día 16 del mismo mes.

Al proyecto de ley se han presentado ocho enmiendas. La comisión, reunida el día 9 de mayo, eligió como ponentes a los señores senadores don José Joaquín Peñarribia Agius, del Grupo Parlamentario Popular; don Jesús Andrés Sedano Pérez, del Grupo Parlamentario Popular; don Manuel Arjona Santana, del Grupo Parlamentario Socialista; don Francisco Rodríguez Martín, del Grupo Parlamentario Socialista; don Jaume Bosch i Mestres, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; doña Elena Etxegoyen Gaztelumendi, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; don Jordi Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, don José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y don José María Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto.

La ponencia se reunió el día 22 de mayo y no emitió informe. La Comisión de Administraciones Públicas, reunida el 29 de mayo, aprobó como dictamen, sin modificaciones, el texto del proyecto de ley. No se han presentado votos particulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Sevilla Segura): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Reitero mi satisfacción por poder dirigirme al Pleno del Senado para hablar en esta ocasión sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 9/1987, del 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas tras su paso por las comisiones de administraciones públicas del Congreso de los Diputados y del Senado.

La Ley 9/1987 fue la primera ley en nuestro país que, con carácter general, reguló supuestos que forman parte del régimen estatutario de los funcionarios públicos a que se refiere el artículo 103 de nuestra Constitución, que establece la regulación por ley de las peculiaridades del derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

A lo largo de sus 18 años de existencia, esta ley ha experimentado modificaciones que han afectado esencialmente a lo referente a la negociación colectiva, a través de la Ley 7/1990, y a los órganos de representación, a través

de la Ley 18/1994. Estas modificaciones supusieron avances en la participación de los funcionarios, en la determinación de sus condiciones de trabajo, así como en la adecuación a su realidad específica de los órganos de representación del personal al servicio de las administraciones públicas. Ahora, señorías, se hace necesaria la introducción de nuevas modificaciones que permitan acomodar la normativa existente a los cambios acaecidos en los últimos años en una materia tan dinámica como es la de las relaciones entre las administraciones públicas y el personal a su servicio.

El presente proyecto de ley modifica tres artículos de la Ley 9/1987 y añade una nueva disposición adicional con los objetivos que paso a resumirles.

En primer lugar, se precisa que deberán tenerse en cuenta los resultados obtenidos en las elecciones de representantes del personal laboral para determinar la composición de la parte social de la mesa general de negociación de las administraciones públicas que se crea mediante la nueva disposición adicional sexta.

En segundo lugar, se permite, mediante negociación y acuerdo, la creación o modificación de juntas de personal en determinados ámbitos que por sus especiales características lo requieran.

En tercer lugar, se delimitan con mayor claridad los requisitos para formar parte de las mesas de negociación en lo que se refiere a las organizaciones sindicales suficientemente representativas, introduciendo la necesidad de que acrediten su representación en el ámbito territorial y funcional concreto de constitución de cada mesa, sin que pueda operar de forma automática una representatividad irradiada desde otros ámbitos.

Finalmente, por medio de la adición de una nueva disposición adicional sexta, se crea una mesa general de negociación de las administraciones públicas como foro de encuentro entre las administraciones del Estado, de las comunidades autónomas y las entidades locales con las organizaciones sindicales, en la cual se podrán negociar los temas comunes que afectan al conjunto de empleados de todas las administraciones, respondiendo así a las transformaciones producidas con el desarrollo del Estado de las Autonomías. En esta mesa general se tratarán aspectos que resulten susceptibles de regulación estatal con carácter de norma básica, así como cualquier otra materia que con carácter general pudiera afectar globalmente a los empleados públicos.

La representación de las administraciones públicas será unitaria, y estará presidida por la Administración General del Estado, mientras que la representación de las organizaciones sindicales, de acuerdo con la Ley de Libertad Sindical, se distribuirá en función de los resultados obtenidos en las elecciones a órganos de representación del personal funcionario y laboral.

Se prevé también la existencia de las correspondientes mesas generales en la Administración general del Estado, en las comunidades autónomas y en las entidades locales, para la negociación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en cada uno de estos niveles administrativos. Para la presencia de las organizaciones sindicales

en dichas mesas se tendrán en consideración, asimismo, los resultados obtenidos en los órganos de representación del personal funcionario y laboral del correspondiente ámbito de representación. Sin embargo, podrán estar también presentes las organizaciones que formen parte de la mesa general de negociación de las administraciones públicas, siempre que hubiesen obtenido el diez por ciento de los representantes a personal funcionario o laboral en el ámbito correspondiente de la mesa de que se trate.

Este proyecto de ley no altera lo dispuesto por la negociación vigente en materia de acuerdos y pactos para el personal funcionario ni para el personal laboral, ya que para la validez y eficacia de los que tome una mesa general será necesaria la aprobación expresa y formal, por parte, para el caso de los funcionarios, de las administraciones públicas correspondientes y, para el personal laboral, la formalización del correspondiente acuerdo en el seno de la unidad de negociación de que se trate.

Señorías, he de indicarles que este proyecto se ha sometido a consulta con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación, así como con las comunidades autónomas. Además, el proyecto que hoy debatimos es el resultado de una tramitación parlamentaria que ha incorporado una serie de enmiendas de los diferentes grupos, aprobadas prácticamente por unanimidad, lo que ha dado como resultado un proyecto de ley mejor del que entró; enmiendas incorporadas tras la negociación que han mejorado, entre otros, los siguientes aspectos.

Se ha introducido la negociación previa con las organizaciones sindicales para que los órganos de gobierno de las administraciones públicas puedan modificar o establecer juntas de personal, en razón al número o peculiaridades de sus colectivos.

Se ha previsto también que las materias objeto de negociación en la Mesa General de Negociación de las administraciones públicas, que resulten susceptibles de regulación estatal con carácter de norma básica, lo sean sin perjuicio de los acuerdos a que puedan llegar las comunidades autónomas, en su correspondiente ámbito territorial, en virtud de sus competencias.

Se ha incluido además la referencia a los resultados obtenidos en las elecciones a los órganos de representación del personal estatutario, para establecer la representación de las organizaciones sindicales en las mesas generales de negociación de cada administración pública.

Finalmente, al objeto de que el disfrute de los permisos en materia de conciliación por parte de los funcionarios públicos sea real y efectivo, el proyecto de ley, mediante la disposición final primera, introduce modificaciones a la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificaciones que consisten en la regulación del permiso de paternidad de diez días en caso de nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo, así como de la posibilidad de sustituir el tiempo de lactancia por un permiso retribuido que acumule, en jornadas completas, el tiempo correspondiente. Se trata de nuevos permisos introducidos como consecuencia del acuerdo de la Mesa General de Negociación alcanzado el 7 de diciembre de 2005, en el que se contemplan un conjunto de medidas que constituyen el

denominado Plan Concilia, con el objetivo de hacer efectiva la conciliación de las responsabilidades profesionales con la vida personal y familiar en el ámbito del empleo público.

Señorías, como pueden comprobar, el Gobierno ha pretendido que el presente proyecto de ley sea fruto del trabajo de todos, y que todos podamos apoyarlo, porque estamos convencidos de que todos compartimos ese objetivo de mejorar la participación del personal al servicio de las administraciones públicas en la determinación de sus condiciones de trabajo. Hemos intentado contar con el máximo consenso en todos los pasos dados y, también, en este trámite final.

Por tanto, quiero finalizar agradeciendo la voluntad de acuerdo demostrada en la comisión por parte de todos los grupos parlamentarios, lo que constituye una señal inequívoca de la importancia que concedemos a los grandes objetivos de este proyecto, como son la consolidación y el reforzamiento del derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos que, sin duda, se verá reforzado y consolidado en el próximo estatuto de la función de los empleados públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a comenzar el debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS : Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro posicionamiento favorable a este proyecto de ley, puesto que desde nuestro punto de vista recoge una demanda sindical fomentando los espacios de diálogo y de negociación social. Cuenta con el aval de haber sido debatida y consensuada por los diferentes agentes, tanto en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado como en el Foro Diálogo Social.

Asimismo, consideramos positivas las modificaciones normativas operadas en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, encaminadas a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, no sin recordar la necesidad de profundizar en esta materia, por cuanto en la actualidad todavía subsisten importantes condicionantes que dificultan una efectiva y real conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En cualquier caso, manifestamos nuestro apoyo a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Manifestamos la conformidad de nuestro grupo parlamentario con el redactado del texto de la ley y votaremos a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Les anuncio que nuestro grupo parlamentario, como seguramente ustedes sabrán, va a votar a favor de este proyecto de ley, porque, después de muchas idas y venidas, al final ha sido el resultado del consenso y de la cintura política de los diferentes grupos parlamentarios, lo cual bienvenido sea, porque últimamente no suele ser lo habitual.

En cualquier caso, también quiero agradecer al ministro la deferencia de haber venido a explicarlo ante esta Cámara. Y le tomo la palabra porque, efectivamente, el meollo de la cuestión va a estar en el debate del Estatuto de la Función Pública. Espero que en ese debate también podamos aunar esfuerzos y aprobarlo por consenso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Bosch.

El señor BOSCH I MESTRES: Gracias, señor presidente.

Quiero expresar nuestro apoyo a este proyecto de ley, y celebrar la retirada de todas las enmiendas en la comisión como expresión del consenso de todos los grupos parlamentarios; un consenso, por otra parte, fácil porque existía un acuerdo previo alcanzado entre el Gobierno y las centrales sindicales.

Simplemente quiero resaltar tres aspectos de este proyecto de ley. En primer lugar, la creación de una mesa general de negociación de las administraciones públicas, que será el punto de encuentro entre las distintas administraciones y las organizaciones sindicales para tratar de aquellos asuntos básicos que deban ser regulados por el Estado y que afecten al personal de todas las administraciones públicas. En segundo lugar, la creación de mesas generales de negociación en la Administración General del Estado, comunidades autónomas y entes locales para negociar las condiciones de trabajo de todos los empleados públicos, sea personal funcionario, estatutario o laboral, evitando así las duplicidades producidas al no ser posible hasta ahora la negociación conjunta. Y, finalmente, la introducción de algunas medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Martín.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, hemos renunciado al turno de defensa de la ley porque dado su nivel consenso, prácticamente todos estaríamos en disposición de poder defenderla. Además, creo que la presentación que ha hecho el señor ministro ha sido la mejor de las defensas posibles de este proyecto de ley.

Sólo quiero aprovechar este turno para resaltar el grado de consenso que se ha dado en la tramitación de esta ley, primero en el Congreso de los Diputados, donde se presentó un número importante de enmiendas, muchas de las cuales fueron aceptadas, otras transaccionadas y algunas rechazadas, y después en el Senado, donde las que fueron rechazadas no se han mantenido vivas por los grupos de la oposición en aras de la unanimidad y, también, por la premura en aprobar esta ley dada la inclusión de las dos medidas del Plan Concilia que estaban esperando un soporte legal.

Por eso, quiero agradecer públicamente en este Pleno a todos los grupos de la oposición el esfuerzo que han realizado por consensuar una ley que refuerza los derechos de los empleados públicos y, en suma, trata de mejorar el funcionamiento de nuestras administraciones públicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

Señorías, en este proyecto de ley, al contrario que en el anterior, donde era prácticamente imposible llegar a ningún tipo de acuerdo, se ha podido hacer un esfuerzo para facilitar la unanimidad, al entender que es fruto del acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos más representativos de la Función Pública, lo que demuestra que, cuando las cosas se hacen razonablemente bien, el Grupo Parlamentario Popular actúa en consecuencia y no le duelen prendas en votar a favor y coincidir, como ocurre en este caso, con el resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A juzgar por las intervenciones realizadas, se podría entender que se puede aprobar por asentimiento este proyecto de ley. (*Asentimiento.*)

Queda aprobado.

Por tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.

— DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO Y DE RECURSOS FITOGENÉTICOS (S. 621/000059) (C. D.121/000041).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a debatir el dictamen de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el proyecto de ley de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos.

Para la presentación del dictamen sobre el proyecto de ley, tiene la palabra el senador Álvarez, presidente de la Comisión de Agricultura.

El señor ÁLVAREZ GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el proyecto de ley de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos, cuyo dictamen tengo el honor de presentar, tuvo entrada en la Cámara el día 11 de abril del año en curso. Formularon enmiendas los grupos parlamentarios Mixto, de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos, Entesa Catalana del Progrés, Socialista y Popular. Estas enmiendas fueron objeto de estudio por parte de la ponencia designada por la comisión, que alcanzó acuerdos importantes, que enriquecieron el correspondiente informe.

Debo decir que la ponencia ha trabajado con intensidad, facilitando con ello el trabajo de la comisión en su fase de dictamen. Mi esperanza es que el espíritu de compromiso y de transacción que ha animado en la tramitación anterior del proyecto esté también presente en este Pleno, hasta donde sea posible, en el debate y consideración de los votos particulares presentados. Estos han sido seis: los dos primeros, del Grupo Parlamentario Mixto; el tercero, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; los dos siguientes, del Grupo Parlamentario Socialista y el último, del Grupo Entesa Catalana de Progrés; todos ellos con el alcance que conocen sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Iniciamos el debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Corresponde el turno de debate de las enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Señor presidente, intervengo para dar por defendida en sus justos términos la enmienda número 1, que es la que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas las enmiendas en los términos en que están presentadas, porque, total, diga lo que diga, solamente me van a votar los amigos. Por lo tanto, lo dejamos como está.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Para no desentonar, también intervengo para darlas por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Con la misma rapidez, intervengo para dar por defendidos los dos votos particulares de nuestro grupo. Uno de ellos pide la vuelta al texto del informe de ponencia y el otro la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

En este caso no pido el voto a los amigos, sino a aquellos que han entendido la ley, sus objetivos y que reconozcan que viene a regular un sector que lo estaba necesitando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Montalvo.

El señor MONTALVO GARRIDO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar que el Grupo Parlamentario Popular, siendo coherente con el dictamen de la Comisión, va a votar en contra de las enmiendas que han dado por defendidas Izquierda Unida, Entesa, y el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Respecto de los dos votos particulares del Grupo Socialista, también vamos a votar en contra por las razones que ya fueron aducidas antes de la votación del dictamen de la Comisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para explicar la posición del Bloque Nacionalista Galego. El BNG tiene los siguientes motivos de preocupación que justifican el sentido de su voto respecto de los votos particulares presentados. En primer lugar,

asegurar la biodiversidad agraria. En segundo lugar, y en relación con esto, proteger los recursos fitogenéticos que los agricultores han conservado o cultivado desde siempre por sus mejores características de adaptabilidad a cada zona —estamos hablando de sabores, de resistencias, de variedades—. Por tanto, consideramos que cuando hablamos de asegurar la diversidad agraria se trata de proteger un patrimonio de la humanidad, y que es necesario fortalecer el papel de las comunidades autónomas dado que son ellas las que están en mejores condiciones de emitir un juicio sobre la conveniencia y adaptabilidad de las distintas variedades a las características climáticas, de suelo, etcétera, de cada zona.

Por estos motivos, el BNG va a apoyar el voto particular presentado por el señor Cuenca Cañizares y también las enmiendas presentadas por los distintos grupos nacionalistas, todas ellas en la dirección de reforzar el papel de las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, estamos debatiendo un proyecto de ley sobre semillas y plantas de vivero, una ley que, en principio, es de marcado carácter técnico y que tendría que obtener un amplísimo soporte de las Cámaras, porque en ella se intentan establecer criterios objetivos no sólo para adaptar la normativa a la realidad autonómica, sino para favorecer a aquellos que hacen bien las cosas, que haberlos haylos y, si me lo permiten, para limitar al máximo cualquier resquicio que pueda dar aspecto legal a comportamientos que pueden ir en contra del espíritu de la ley.

Una vez aceptado que las competencias en este tema son básicamente autonómicas, en aquellas comunidades en que han sido transferidas, al Estado le queda poco que legislar. En lo que se refiere a los tres títulos competenciales en los que se apoya la ley, observamos que uno de los soportes importantes es el artículo 149.1.10^a de la Constitución, que habla de las competencias exclusivas del Estado en régimen aduanero y arancelario, y en comercio exterior. Nos encontramos, pues, en ese primer supuesto, con que en el marco de la Unión Europea el comercio exterior queda enmarcado en países terceros. Pero con la política de libre comercio esa competencia prácticamente ha desaparecido y, sobre todo, por lo que se refiere al régimen arancelario, en el que esa política es global y se fija en el conjunto de la Unión Europea. Por tanto, el Estado puede hacer poco al respecto.

El segundo gran pilar en el que se fundamenta esa ley es el artículo 149.1.15^a de la Constitución, que habla del fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. Yo diría que esta propuesta es casi para nota,

ya que el Gobierno en los últimos años, al amparo de ese artículo, ha hecho muy poca cosa. Es más, si nos centramos en el tema de semillas, les reto a que el ministerio nos explique cuánto se ha gastado en fomento e investigación científica y técnica en este campo; pero, sobre todo, que nos explique los resultados que ha obtenido. Si así lo hace verán que hay una pobreza de resultados importante. En algunos campos, como el de la identificación varietal, elemento básico para mantener al día el registro de variedades en defensa sobre todo del propio material genético autóctono, del que ha hablado alguno de los intervinientes, ¿qué se ha conseguido en los últimos años? Muy poco y, además, como sabemos, para una identificación varietal se tarda más de dos años. Ese es el resultado de una falta de personal y de medios importantes.

El tercer pilar es el artículo 149.1.13ª de la Constitución; según el cual el Estado tiene competencia exclusiva en la coordinación de la planificación general de la actividad económica. Este es el cajón de sastre que utiliza el Gobierno cuando no tiene competencias y quiere actuar porque, basándose en la coordinación general de la economía, se puede actuar en todas partes. Los estudiosos podrán comprobar que, en general, en prácticamente todas las leyes, sobre todo en materia agraria, cuando el Gobierno no tiene claras sus competencias siempre tiende a hacer un llamamiento a ese artículo de la Constitución, a pesar de las sentencias del propio Tribunal Constitucional por el uso excesivo de ese artículo.

En definitiva, tenemos sobre la mesa un proyecto de ley necesario que, a nuestro entender, ha mejorado sustancialmente en el trámite parlamentario, pero que nació con un pecado original: se ha hecho sin hablar en profundidad con el sector productor, que es el afectado. Y eso no es bueno.

El Gobierno tiene la responsabilidad de gobernar para todos, y algunas de las propuestas que se han incluido en el Senado no sólo mejoran sustancialmente el proyecto de ley, sino que, y esto es muy importante, no lo desnaturalizan, aunque desde nuestro grupo lo hubiésemos hecho de una forma diferente.

Voy a referirme exclusivamente a los votos particulares números 4 y 5, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque hacen referencia al nuevo redactado fruto de las enmiendas aceptadas por nuestro grupo y que se incluyeron en el debate en comisión.

El número 4 hace referencia a la expresión: «de acuerdo con las comunidades autónomas». Es cierto que en Ponencia figuraba la de «en colaboración». Esa es la gran diferencia. El tema de las etiquetas nunca ha sido considerado importante por el propio ministerio, y en el redactado que nos envió a las Cortes no se hablaba de la coordinación. Sin embargo, pienso que es importante, y creo que el Grupo Parlamentario Socialista tendría que retirar esa propuesta.

En cuanto al número 5, puede ser más discutible. La presentación de ese voto particular es fruto de un análisis pormenorizado, pues se ha hablado con el sector y se ha visto la propuesta más interesante. Pero nos parece absurda la teoría de que el Gobierno proponga en el capítulo de sanciones, propongan algunas tan elevadas que luego

en la práctica no se puedan aplicar. De hecho, la propuesta del Gobierno conllevaría que la misma infracción, que a día de hoy, tendría un tipo máximo de 100.000 pesetas, en el momento en que se apruebe la ley pase a ser de 50 millones de pesetas. Estamos multiplicando por 500. Esta evolución nada tiene que ver, por ejemplo, con el valor que tenían las semillas cuando se elaboró el real decreto en este momento vigente, pues era de 25 pesetas y ahora es de 50. Por lo tanto, las semillas han doblado su precio, mientras que las multas se multiplican por 500.

Y la propuesta de sanción que presenta nuestro grupo parlamentario tras un largo análisis en reuniones con el sector, está más acuerdo con la realidad que la propuesta del Gobierno. De todas formas, no desnaturaliza en absoluto esta última. Es ligeramente inferior, pero no de forma importante. Seguramente en intervenciones posteriores se me va a decir que bajar la cuantía de sanciones no es un sistema para evitar el fraude. Es cierto. Pero el fraude está relacionado con la gente que lo hace mal y no con los que generalmente lo hacen bien. Por lo tanto, estoy convencido de que la mayoría de clandestinos almacenistas o comisionistas no le tienen excesivo miedo a este proyecto de ley porque pasan de él, pero sí tienen temor a las inspecciones de Hacienda, no por competencia desleal, sino por fraude a esta; luego será por ahí por donde tendrá problemas la gente que no lo haga bien, más que por la aprobación de ese proyecto de ley.

El proyecto de ley que estamos debatiendo es mucho más equilibrado que cuando entró en las Cortes Generales, y por ello pido a los grupos parlamentarios el apoyo a la propuesta que se aprobó en la comisión.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo apoyará esta ley, lógicamente la apoyará por varias y diversas razones. Ciertamente es que esta ley, que regula un sector de actividad económica muy importante, durante su tramitación parlamentaria desde que surgió del Consejo de Ministros ha sufrido diversas modificaciones que la han mejorado de forma sustancial. Además, viene a sustituir la ley que está vigente desde el año 1971. Y como en el año 1971 no formábamos parte de la Unión Europea y actualmente sí, adapta el marco de regulación a nuestra pertenencia a la Unión Europea —en el pasado eso ha significado la incorporación de una serie de medidas y de modificaciones en el ordenamiento jurídico español para dar cabida a diferentes normativas—, al tiempo que incorpora los preceptos y compromisos asumidos por España en los tratados internacionales sobre recursos fitogenéticos.

La ley incorpora novedades, una de ellas son las medidas de protección y gestión de los recursos fitogenéticos,

en los que tenemos un potencial extraordinario y que esta ley regula, a nuestro entender, de forma muy eficaz.

Otra de las novedades de esta ley que merece ser destacada es la regulación de semillas y plantas de vivero de agricultura ecológica, dando respuesta a una demanda importante de un sector considerable y al lógico interés de este sector creciente de la agricultura ecológica, del que cada año se cultivan más hectáreas en nuestro territorio.

Además de estas dos cuestiones importantísimas, esta ley establece el marco jurídico que regula las bases del procedimiento de inscripción de variedades en el Registro de variedades comerciales e incorpora el concepto de variedades de conservación autóctonas y ecotipos locales, ampliamente demandados por sectores pertenecientes a la agricultura biológica.

Esta ley propicia un mayor grado de compromiso y responsabilización de los productores de semillas y plantas de vivero estableciendo medidas de control interno, lo que es perfectamente respetuoso con los objetivos de transparencia y seguridad alimentaria.

Además, esta ley respeta y amplía de forma sustancial las competencias autonómicas en lo referente a registros, a los reglamentos y a los mecanismos de protección, que fijan de forma clara y concisa las características básicas del producto, que ofrecen seguridad, eficacia y eficiencia en los procesos de etiquetado. Organismos autónomos de investigación agraria, como puede ser el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries, IRTA, en Cataluña, verán incrementado, y en mucho, el campo de acción y de reconocimiento público en su ámbito territorial, y también fuera de él, fruto de convenios con otros organismos e institutos dedicados a la investigación agraria.

Por estas razones y algunas más votaremos afirmativamente esta ley, conscientes de que la investigación y la calidad de las plantas y semillas dependen de la rentabilidad de las explotaciones agrarias y la calidad y seguridad genética del producto final. La obtención, caracterización y evaluación de las variedades vegetales; el registro de variedades comerciales y la producción y comercialización de plantas, semillas y recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación requieren inversiones cuantiosas en instalaciones y medios técnicos y humanos, además de controles de calidad permanentes. En nuestra opinión, esta ley garantiza seguridad jurídica a empresas privadas y organismos públicos que, como investigadores o productores de material genético, contribuyen, y de qué forma, al desarrollo de la agricultura y abren el campo a la sociedad en su conjunto, que gana en fiabilidad, calidad y seguridad.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como se ha dicho ya desde esta tribuna, en el texto que ahora debatimos y sometemos a la aprobación del Pleno ha quedado clara la voluntad de acuerdo de todas

las partes; hemos alcanzado cinco o seis enmiendas transaccionales, la última de las cuales hemos entregado esta tarde a la Mesa, y se refiere a la disposición adicional quinta. Y quiero aprovechar este momento para agradecer al letrado de la comisión el buen trabajo que ha realizado, tanto en el informe de la ponencia como al ofrecer a los grupos un texto alternativo que ha merecido la aprobación y el acuerdo de todos. Le doy las gracias por ello, y le manifiesto mi reconocimiento por su profesionalidad.

Esta es una ley absolutamente necesaria, que viene a sustituir a la Ley de Semillas y Plantas de Vivero, de 1971, y a recoger todas las modificaciones que ha habido en el ordenamiento jurídico por la incorporación al Derecho Positivo español de las directivas comunitarias y también por la distribución competencial derivada de la Constitución y de los distintos estatutos de autonomía.

Como digo, es una ley necesaria, y además es muy precisa. Lo extraño es que hayamos llegado al Pleno, después del enorme trabajo realizado en ponencia y comisión, con algunas discrepancias que, aunque el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió diga que son menores, creo que no lo son, aunque lo cierto es que son muy pocas; quizá sean menores en cantidad, pero no en calidad, porque hay percepciones y consideraciones diferentes. Después me referiré brevemente a ellas. Insisto en que es una ley necesaria, que el sector estaba demandando, que viene a poner cierto orden tanto en el aspecto jurídico como en el competencial y, además, a reconocer la nueva dinámica y la nueva realidad de un sector que nada tiene que ver con el del año 1971.

Mi grupo va a votar en contra de las enmiendas del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por una sencilla razón: porque todas ellas desbordan el ámbito de la ley. En el caso de la enmienda del senador Cuenca Cañizares, porque trata de organismos modificados genéticamente, lo que nada tiene que ver con el objeto de la ley; y en el caso de los Grupos Parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos y Entesa Catalana de Progrés, porque desbordan el ámbito competencial que tiene en este momento el marco estatutario. Los estatutos de autonomía y las competencias de la Administración central son las que son en este momento, y lo mismo pasa con las de las comunidades autónomas. En definitiva, en la ley de semillas y plantas de vivero no se pueden modificar las competencias que los estatutos y la Constitución establecen. Por esa razón rechazamos estas enmiendas, y me ahorro hablar en detalle una a una porque sería repetir la argumentación.

Y paso ahora a defender nuestros dos votos particulares. Uno de ellos corresponde a la modificación del artículo 31 apartado 7 del informe de la ponencia, que se produjo en comisión. Es verdad que solo se cambia una palabra, pero a veces las palabras tienen mucho sentido. En el informe de ponencia, que aceptamos por unanimidad, se decía que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las comunidades autónomas, establecerá el diseño, color, textos, etcétera. Luego, una enmienda «in voce» en comisión cambió la expresión «en

colaboración» por «de acuerdo». El cambio es sustancial. Lo que me extraña es que el Grupo Parlamentario Popular votara a favor de esa enmienda «in voce», siendo como es siempre guardián celoso de las competencias de la Administración central. Pero, además, el texto podría dar lugar a conflictos, porque así como cuando se hablaba de colaboración quedaba muy claro que la decisión última la tendría el que tiene la competencia —el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación—, al decir «de acuerdo» este se entiende «inter pares», entre iguales. Es en ese acuerdo entre iguales en el que puede saltar el conflicto, y ojalá me equivoque. Y es que primero, no se reconoce la competencia que tiene el ministerio en ese asunto, que es suya. El portavoz de CiU argumentó en la Comisión que eso no se decía en el texto del Congreso. La respuesta es clara: es que no hace falta que se diga; lo que regula la ley son las competencias de la Administración central. No hace falta decir en cada momento de qué competencias se trata; ya se sabe. Por eso le pedimos al Grupo Parlamentario Popular que reconsidere su posición y vote a favor de nuestro voto particular que propone volver al texto de la ponencia, que fue aceptado por unanimidad, insisto. Así se reconocerá la competencia que en este asunto tiene el Ministerio de Agricultura y se evitará un texto que podría ser origen de conflicto.

Nuestro segundo voto particular se refiere a la enmienda al artículo 63, apartados 1, 2 y 3; a la cuantía de las sanciones. Quiero repetir la misma reflexión que hice en comisión y en ponencia. Todos decimos que estamos en contra del fraude; todos decimos que estamos a favor de prevenirlo y de sancionarlo cuando se produzca. Sin embargo, cuando llega la hora de fijar la cuantía de las sanciones, que es el único instrumento que tiene la ley para corregir el fraude, empezamos a hacer comparaciones que no hacen al caso, como decir que en la Ley de 1971 eran 100.000 pesetas y ahora son 300.000 euros. Sin embargo, no es verdad que de las 100.000 pesetas se pasara caprichosamente a los 300.000 euros de sanción máxima. Hemos explicado, y volvemos a hacerlo, que estas cantidades tienen una lógica. En primer lugar, son las mismas que se recogen en la Ley de sanidad vegetal. En segundo lugar, nos parece que en el resto de los apartados del artículo 63 se modula tanto la cuantía máxima, que no puede ser más del doble del beneficio, como la mínima, que no puede ser inferior al beneficio; y se regula igualmente la modulación entre el máximo y el mínimo, que vendrá determinada por el valor intrínseco de lo que se ha defraudado. De modo que no vale decir que se ha pasado de 100.000 pesetas a 300.000 euros, porque no es verdad; la cuantía se fijará en función del beneficio. Lo que sí es verdad es que la cantidad puede llegar a 300.000 euros.

Queremos sinceramente escuchar al sector, que dice que hay fraude y que quiere corregirlo, pero es el mismo sector el que tira luego de la cuantía hacia abajo. En una palabra, estamos apoyándonos en el criterio del sector o, mejor dicho, en el de los posibles infractores del sector; porque a quien no tiene ánimo de infringir lo mismo le da que sean 300.000 euros que un millón, y pensará: Qué más da; yo voy a estar dentro de la legalidad. Son aquellos teó-

ricamente infractores quienes están diciendo que hay que rebajar la cifra, y se baja sin ningún criterio, simplemente por hacerlo. Yo he dado mi criterio, y no he oído por parte de los portavoces ninguna justificación para pasar de 300.000 a 1.000 euros; de 1.001 a 10.000 euros, y de 10.000 a 100.000 euros, sino simplemente la de dividir por tres o por diez una cantidad que parece más lógica. Pero no se trata de que parezca lógica, sino de si es razonable y sigue un criterio. Nuestros criterios están expuestos, y espero que los reconsideren.

Termino agradeciendo el último esfuerzo que hemos hecho en la disposición adicional quinta. Y aunque no hemos mantenido el voto particular, la disposición adicional cuarta es un cajón de sastre que no se sostiene ni en su literalidad ni en su fundamento. Porque, una de dos: o lo que en ella se dice ya se está haciendo o corresponderá a los presupuestos generales del Estado. Decir que el Gobierno prevea presupuestos suficientes y, curiosamente, sólo para un organismo, el INIA, y no para otros que hay en las comunidades autónomas, primero, nos parece que es discriminatorio respecto de esos organismos de las comunidades autónomas y, segundo, es un brindis al sol. Nuestra propuesta era que se suprimiera; sin embargo, los Grupos Parlamentarios Popular, Catalán en el Senado de Convergència i Unió y creo que también el de Senadores Nacionalistas vascos han insistido en que se mantenga. En cualquier caso, repito que a nosotros nos parece que es un brindis al sol, que podíamos habernos ahorrado; pero si ustedes insisten en ello, en aras de mantener ese consenso, ahí queda.

Termino invitando al Grupo Parlamentario Popular a que reflexione sobre nuestros votos particulares. En uno de ellos rompen con lo que es su tradición de celosos guardianes y garantes de la competencia de la Administración central; en el otro se dejan arrastrar por unos criterios que no entiendo y que hasta ahora ellos tampoco han sabido explicar —no sé si en el posterior turno lo podrán hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Montalvo.

El señor MONTALVO GARRIDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy en el Pleno de esta Cámara, y tras el correspondiente trámite parlamentario en el Congreso y en el Senado, vamos a proceder a aprobar el proyecto de ley de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos.

Para este senador es un motivo de satisfacción actuar como portavoz en representación de mi grupo ante esta Cámara, y anticipo que nuestro voto a ser de apoyo al dictamen de la comisión y, sintiéndolo, por razones que ahora explicaré al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, votaremos en contra de los dos votos particulares presentados por su grupo.

La ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a la producción y comercialización de las semi-

llas y plantas de vivero; regular el procedimiento de inscripción en el Registro de variedades comerciales; sentar los principios aplicables a la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, y establecer planes de control de calidad y de lucha contra el fraude, así como regular las tasas relativas al registro y establecer el régimen sancionador.

El empleo de semillas y plantas de vivero es un factor básico para la actividad agrícola, pues constituye una de las inversiones con efecto multiplicador más elevado. Este sector, y el de la maquinaria agrícola, constituyen dos de las actividades agrarias en las que más se puede apreciar la transferencia de tecnología, bien por los esfuerzos que hacen las propias empresas implicadas en ese ámbito, bien por los trabajos que vienen realizando desde hace muchos años los distintos organismos dependientes de las comunidades autónomas o del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la hora de la investigación en el establecimiento de programas que llevan a cabo para conseguir variedades de semillas que permitan a los agricultores trabajar con mejores herramientas. Se trata también de una actividad de gran especialización, con costes importantes y elevadas inversiones que no siempre alcanzan los resultados económicos esperados y apetecidos.

Como decía el portavoz de Convergència i Unió, el senador Companys, esta es una ley técnica, no política, pero muy importante, porque afecta directamente al sector de la obtención, de la comercialización y distribución de semillas, por lo que deberían quedar muy claros los ámbitos de derechos y obligaciones de cada subsector. Yo me atrevería también a decir que se trata de una ley novedosa, pues incorpora preceptos como los recursos fitogenéticos y su protección; establece el marco jurídico que regula las bases del procedimiento de inscripción de variedades en el Registro de variedades comerciales, manteniendo la competencia estatal en esta materia, y se incorporan conceptos, como ha citado anteriormente el portavoz de Entesa Catalana, como son las variedades de conservación autóctonas, ecotipos, locales y producción de semillas y plantas de vivero de agricultura ecológica.

También se prevé un mayor compromiso y una mayor responsabilidad de los productores de semillas, estableciendo sistemas de autocontrol interno, determinándose claramente las competencias con las comunidades autónomas.

La legislación actual, que data del año 1941, ha quedado bastante obsoleta, aunque ha quedado reflejada en ella, en las posteriores modificaciones, la trasposición de las directivas comunitarias. De todas formas, era necesaria una modificación que aquilatara y que, por un lado, viniera a poner orden en el actual régimen competencial de las comunidades autónomas y, por otro, tuviera en cuenta las investigaciones y los nuevos elementos que intervienen en la obtención de las nuevas variedades comerciales. Uno de los retos de esta ley es ofrecer las suficientes garantías jurídicas para los operadores y disponer del marco jurídico adecuado que permita el desarrollo de un subsector clave en la viabilidad de nuestras explotaciones.

Señorías, durante los trabajos realizados a lo largo del trámite parlamentario en ambas cámaras, tanto en ponen-

cia como en comisión, han sido muchas y muy diversas y extensas las reuniones mantenidas en defensa de las enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios. Ha habido mucha disparidad de criterios y diferentes opiniones en cada una de las enmiendas que cada grupo ha presentado, pero se ha llegado a acuerdos transaccionales que nos han permitido mejorar este proyecto de ley, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo. Si en el trámite del Congreso, de las 11 enmiendas presentadas por el Partido Popular ocho fueron aceptadas o transaccionadas, aquí en el Senado presentamos diez, de las cuales todas ellas han sido aceptadas o transaccionadas. Digo esto con cierto grado de satisfacción, pero sin olvidar que ha sido posible gracias a esa «entente cordiale» —permítanme, señorías, que lo llame así— que ha existido entre todos los grupos parlamentarios en este caso en especial entre el Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Es mi deseo agradecerles a todos el trabajo realizado, cuyo fruto han sido los acuerdos que han permitido introducir las mejoras realizadas en la ley. También, por supuesto, quiero dar las gracias al señor letrado de la comisión por el trabajo realizado a lo largo de la ponencia y de la comisión, así como por el informe presentado, y que se ha introducido como transacción, referente a la disposición adicional quinta que hemos firmado todos los grupos.

Me atrevería a decir, no sin cierto riesgo, que tanto el sector productor como las organizaciones profesionales agrarias estarán bastante conformes con esta ley. Si no totalmente, sí bastante satisfechos.

Se han introducido mejoras en el texto como, por ejemplo, la referencia que hacía tanto el portavoz de Convergència i Unió como el portavoz del Grupo Socialista en cuanto al artículo 31.7, que no se ha echo en colaboración, sino que al final ha quedado reflejado de acuerdo entre el ministerio de las comunidades autónomas. Pero es una mejora para el texto que, al fin y al cabo, no creo que vaya a entorpecer la marcha del ministerio que, en definitiva, es el que tiene la competencia, pero sí es una de las peticiones que había formulado el sector productor. Así como, por ejemplo, la creación de la mesa nacional, que se recoge en la disposición adicional cuarta, petición que el sector venía realizando insistentemente desde hace bastante tiempo, o la de dotar de presupuesto para que mejoren en medios técnicos y humanos tanto la Oficina Española de Variedades Vegetales como el Centro de Identificación de Variedades dependiente del INIA.

No voy a citar aquí todas las enmiendas que se han transaccionado y que han mejorado el texto, pero sí quiero hacer una referencia a que no hemos sido capaces entre todos de encontrar un camino que nos hubiera permitido, respetando al máximo la capacidad competencial de las comunidades autónomas, determinar el punto de encuentro, dentro del propio funcionamiento autonómico y de la Administración central, para lograr un registro de productores lo más homogéneo posible y que, además, garantice y permita que la calidad del registro sea la misma en todo el Estado, cuestión esta, por otra parte, que era una de las peticiones del sector productor y que también ha reclamado in-

sistentemente, siempre en pro de evitar el fraude en dicho sector y de luchar contra aquellas industrias que se encuentran en situación de ilegalidad o clandestinidad. Es una cuestión que creemos que ha quedado abierto y, a nuestro entender, deberá ser el Ministerio de Agricultura el que, en el posterior desarrollo de esta ley, junto con las comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias y representantes del sector productor, todos ellos componentes de esa mesa nacional para la lucha contra el fraude en la semilla a la que hacía antes referencia, los que deberán colaborar y trabajar conjuntamente para lograr un registro de productores lo más homogéneo posible y de la mayor calidad. No nos cabe la menor duda de que todo ello redundará en beneficio del sector y, sobre todo, de nuestros agricultores, ya que estos serán los principales beneficiarios.

Somos conscientes de que uno de los problemas que más afectan a este sector es el nivel de fraude provocado por las empresas que operan al margen de la legalidad. Según datos ofrecidos por el sector, es curioso que se hable de cifras de más de 600 millones de kilos, aproximadamente del orden de 500.000 hectáreas, por un valor de 150 millones de euros, negocio ilícito que provoca la desestabilización del sector legal, el abandono de la inversión en las investigaciones de nuevas variedades y hasta el cierre de los negocios. La semana pasada, creo que una de las principales casas productoras de semillas, si no la principal a nivel nacional, la casa Batlle, presentó suspensión de pagos, todo lo cual, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, hace imprescindible actuar. Entendemos que la responsabilidad no es solo de las administraciones, ya sea de las comunidades autónomas como del Ministerio de Agricultura, puesto que debían participar tanto las organizaciones agrarias como las cooperativas, el sector productor e incluso el Seprona y la Agencia Tributaria para evitar el fraude y que no se siga perjudicando en muchos casos al agricultor, a la investigación y a la calidad de la producción.

En cuanto a las sanciones, no voy a repetir lo mismo que ha manifestado ya el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió en relación con las sanciones. Tanto en nuestro grupo parlamentario como en el sector productor consideramos que son bastante desproporcionadas. No voy a citar las cifras comparativas con la ley del año 1971, pero sí quiero recordarle al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en ese año el precio de la semilla era de 25 pesetas el kilo, siendo actualmente algo más de 50 pesetas. El precio de la semilla se ha multiplicado por 2, mientras que las sanciones previstas en el proyecto de ley original se multiplicaban por 500. Como ejemplo basta con el siguiente dato, también suministrado por el sector. Durante el año pasado los expedientes abiertos a ilegales y clandestinos no han llegado a 20 en todo el Estado, cuando a los productores oficiales, y por pequeñas deficiencias, se les han abierto más de 200, representando un volumen de semillas del orden de 600 millones de kilos en el caso de los 20 expedientes abiertos o ilegales y 300 millones en el caso de los legalizados.

Finalizo, señor presidente, formulando una propuesta a este Pleno como ya hizo nuestro portavoz en el Congreso

de los Diputados y yo mismo en la comisión celebrada el pasado día 25. Entre todos los grupos parlamentarios deberíamos ser capaces de crear algún instrumento — llámese grupo de trabajo o subcomisión— conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y con las comunidades autónomas —quizá lo más adecuado sería que estuviera dentro de la Oficina Española de Variedades Vegetales para ver en qué grado está actualmente el sector productor de semillas en España—, con el fin de que todos los grupos parlamentarios podamos tener una valoración de la aplicación de este proyecto de ley y sacar conclusiones que beneficien tanto al sector productor legal como al agrario en general.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 1 del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, cinco; en contra, 233.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas números 30 a 32, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 15; en contra, 223; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas números 33 y 35 a 40, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, cinco; en contra, 220; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en la que se solicita la vuelta al texto del informe de la ponencia en el artículo 31, apartado 7, modificado en comisión por una enmienda «in voce» del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 107; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que propone la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 28, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 108; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La propuesta de modificación del dictamen 62459 ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos a votar, a continuación, el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 239.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el

Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Finalizado el Pleno, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

CORRECCIÓN DE ERRORES:

En el Diario de Sesiones número 87, página 5100, intervención del señor Castro Rabadán, donde dice: «Creo que hoy es al revés: ante el pesimismo...», debe decir: «Creo que hoy no es al revés: ante el pesimismo...»

En el Diario de Sesiones número 77, del martes, 4 de abril de 2005, última página, intervención del señor Fernández Cucurull, donde dice: «Aunque el desarrollo de nuestra sociedad ha hecho que los períodos de disfrute de las vacaciones y demás permisos distribuidos...», debe decir: «... y demás permisos retribuidos...» Y donde dice: «Dicho esto, también debemos añadir que... nos parece que está en su parte dispositiva, ese artículo 112 bis pretende añadir a la Ley General Tributaria...», debe decir: «... nos parece que, en su parte dispositiva, ese artículo 112 bis...»